

INVENTARIO PATRIMONIAL DEL CENTRO
DE MONTEVIDEO Y ÁREAS DE PROXIMIDAD
MARZO 2023

ANEXO 2
**Área Patrimonial
Av. 18 de Julio**

CONTENIDOS

- Anexo 2_1 - Área Patrimonial Av. 18 de Julio_Cartografía
- Anexo 2_2 - Área Patrimonial Av. 18 de Julio_Cartografía_Detalle
- Anexo 2_3 - Área Patrimonial Av. 18 de Julio_Fichas



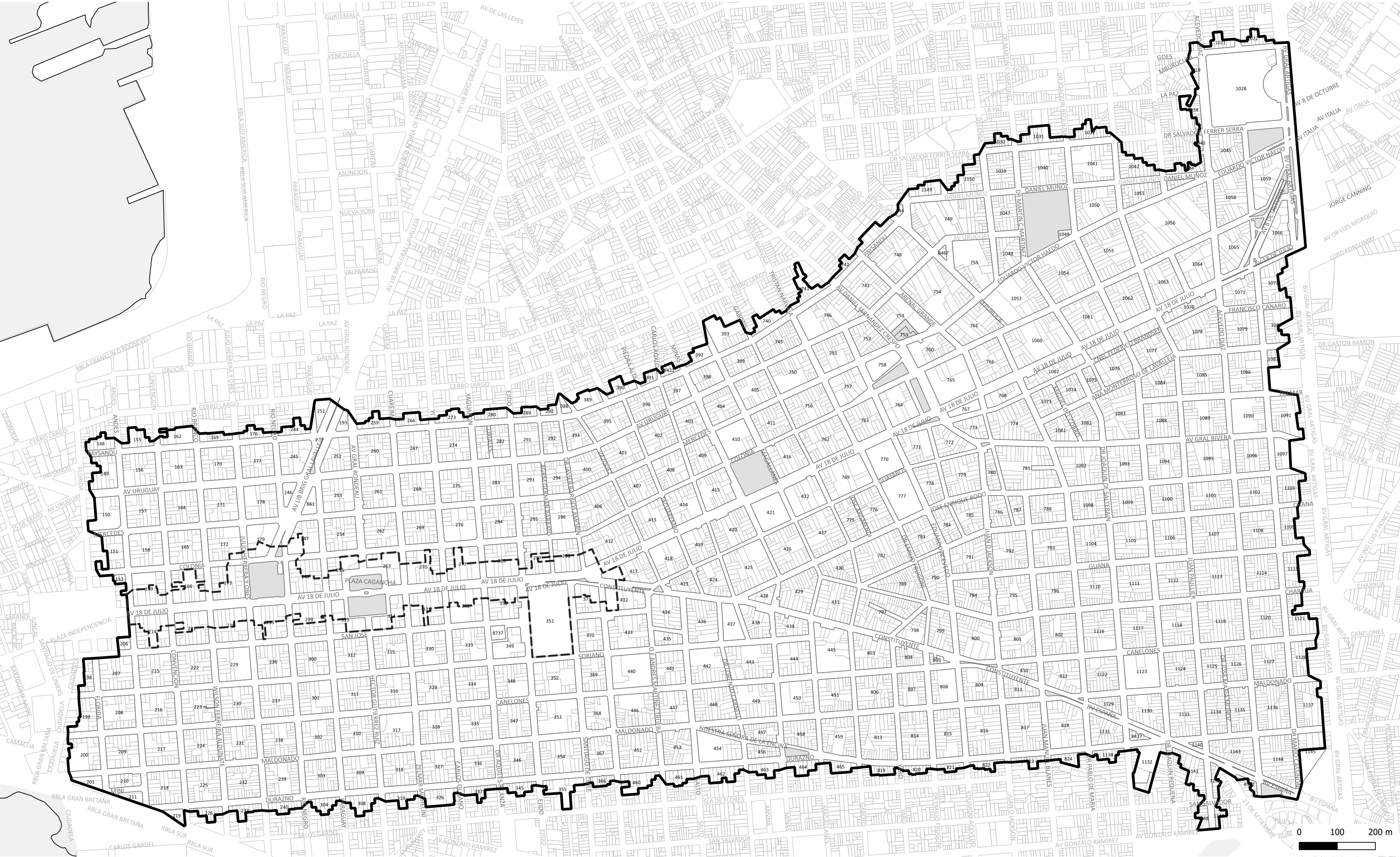
Intendencia de Montevideo
Departamento de Planificación
GERENCIA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Unidad de Protección del Patrimonio



Referencias

- Ámbito Inventario Centro
- Espacios Libres
- Área Patrimonial
Av. 18 de Julio

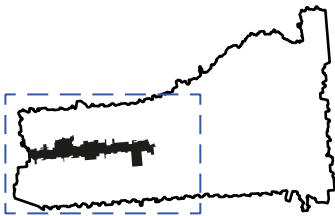
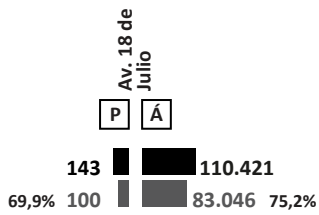
Nota: la unidad de mapeo utilizada en esta cartografía es el PADRÓN



Anexo N°2_2
Inventario Patrimonial
Centro

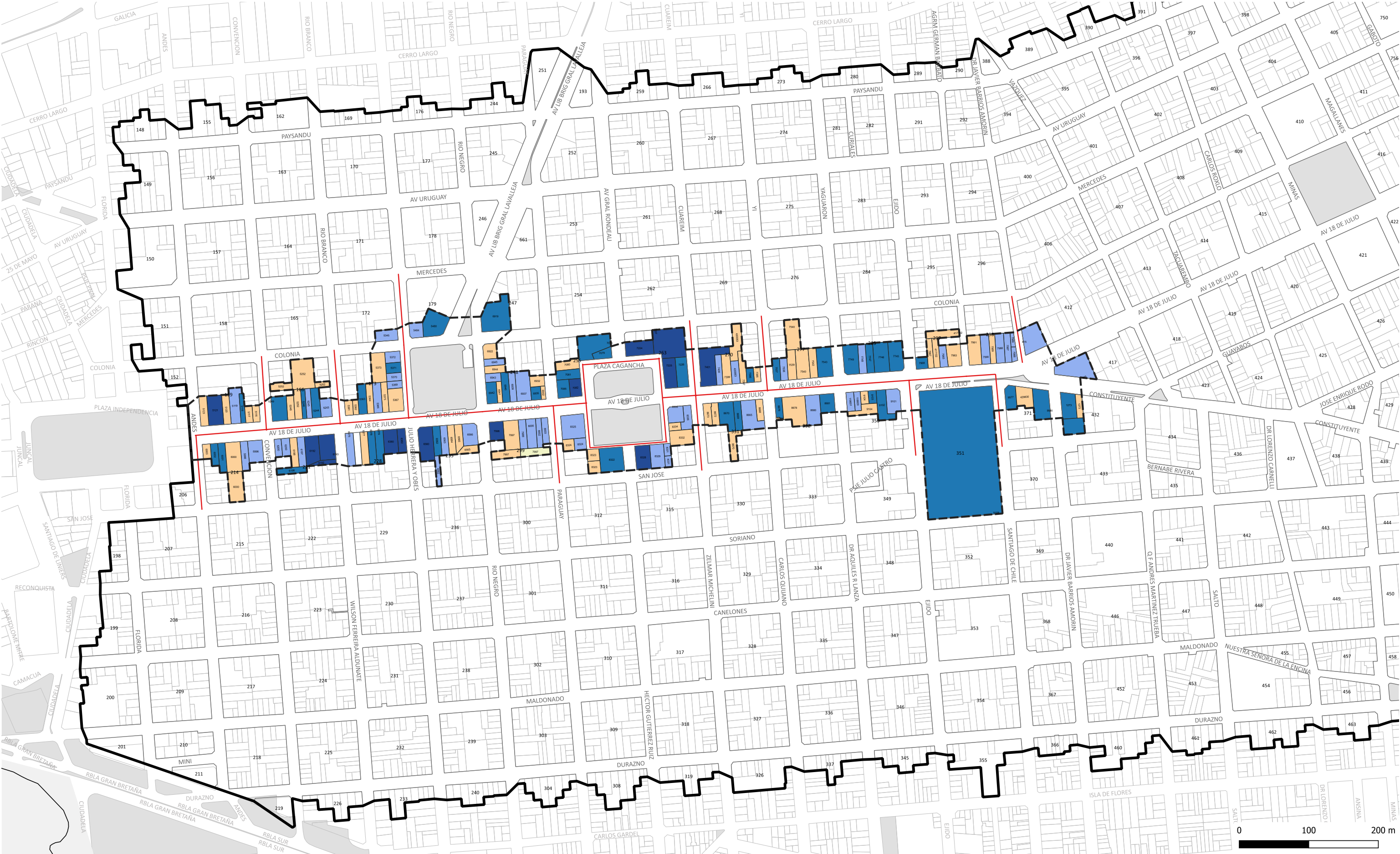
Área Patrimonial
18 de Julio - Detalle
03.2023

Intendencia de Montevideo
Departamento de Planificación
Unidad de Protección del Patrimonio



- Referencias
- | | | | | |
|--------------|---|-------------------|--|-----|
| Área (m²) | A | Ámbito Inventario | | GPP |
| Padrones | P | Centro | | 4 |
| Totales | | Espacios Libres | | 3 |
| GPP 2, 3 y 4 | | Área Patrimonial | | 2 |
| | | Av. 18 de Julio | | 1 |
| | | Tramo Protegido | | 0 |

Nota: la unidad de mapeo utilizada en esta cartografía es el SECTOR



UPP

*Anexo 2_3
Área Patrimonial
Av. 18 de Julio
Fichas
03.2023*





820-821-822

PLAZA DE CAGANCHA

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio, Av. Gral. Rondeau y Pasaje de los Derechos Humanos

4.2 DESTINO

Plaza

4.3 AUTOR

Ing. Militar J. M. Reyes (Creación del Espacio Público), Arq. C. Zucchi (Rectangularización), Dirección Gral. de Obras Públicas (Diseño original), Arq. Charles Thays (1ª remodelación), Dirección de Paseos Públicos, IMM (2ª remodelación).

4.4 FECHA 1836 (creación), 1839 (rectangularización), 1867 (columna), 1905 (1ª remodelación), 1939 (2ª remodelación) y 1994-95 (3ª remodelación).

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Actualmente consiste en una plaza rectangular atravesada por la Avenida 18 de Julio aunque originalmente fue concebida como un espacio octogonal en el plano de Reyes para la Ciudad Nueva. Su ubicación equidista de las antiguas murallas y las líneas del ejido. El kilómetro 0 Nacional se ubica en esta plaza, incrementando aún más la significación de su situación en la trama urbana de la capital del país.

En 1840 recibió su nombre alusivo a la batalla.

En sus orígenes se utilizaba para la venta de productos de campaña hasta que en 1856 se trasladó la función a plazas más alejadas. En 1867 comenzó a adquirir cierto prestigio cuando se erigió en su centro la Columna de la Paz para celebrar la Concordia entre partidos. Un año después comenzó el enjardinado.

Los edificios frentistas le dieron su carácter: el Ateneo, los palacios Jackson, Piria, Chiarino y Montero y el Museo Pedagógico. A mediados del siglo XX, los cines Plaza y Central aportaron su impronta moderna.

Su organización espacial actual mantiene el efecto "recinto" gracias al marco edilicio calificado y los anillos arbóreos que rodean el monumento, a pesar del corte provocado por la avenida.

La peatonalización realizada en 1994 en la circunvalación sur promueve un mejor aprovechamiento para el descanso y la recreación pasiva al ser el área más asoleada de la plaza. En el recinto se desarrollan actividades culturales y comerciales que plantean mayor potencial de proyección y apropiación del espacio público.

Con respecto al equipamiento y a los elementos estilísticos en general, conviven y se distinguen diferentes propuestas en el tiempo.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Traza original, elementos vegetales y equipamiento, Columna de la Paz.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Monumento Histórico Nacional desde 1975.

Espacio protegido según Decreto Departamental N.º 35214.

La Columna de La Paz es Monumento Histórico Nacional.

8. OBSERVACIONES

4.3 Servicio Diseño y Dirección de Obras, IMM (3ª remodelación)

6.3 Resolución N°1280/975.

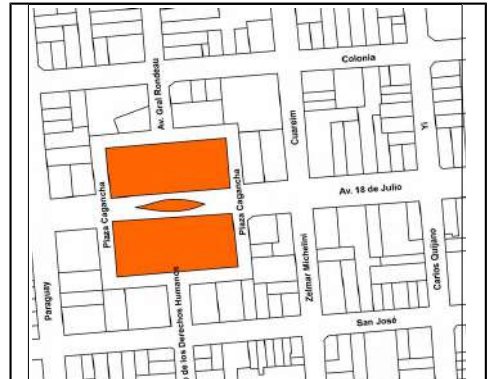
Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

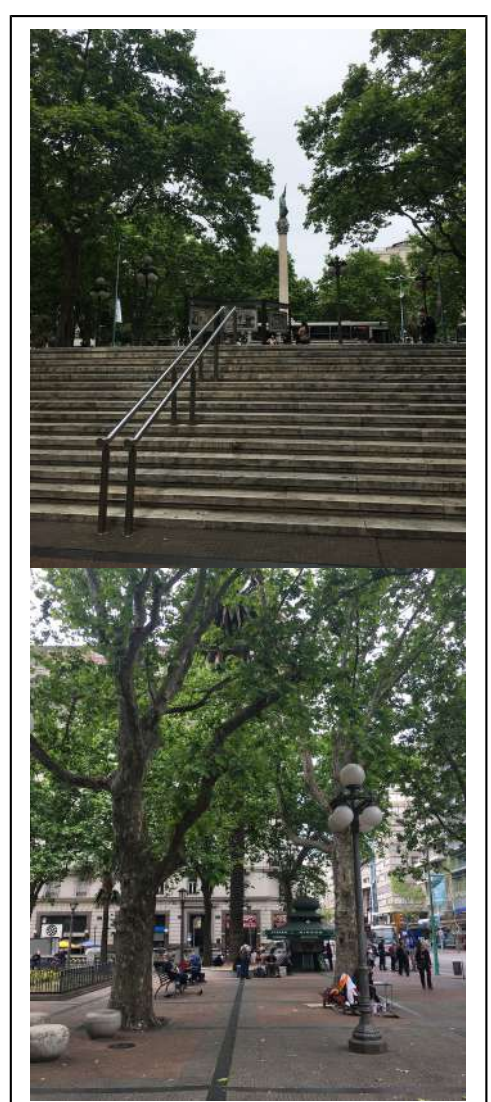
Intendencia Municipal de Montevideo-Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo-Instituto de Historia de la Arquitectura-Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.
Gaeta, Julio - Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, primera parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996.

De Sierra, Fernando (coord.). "Montevideo a cielo abierto: el espacio público". Intendencia Municipal de Montevideo-Universidad de la República-Facultad de Arquitectura-Instituto de Diseño-Junta de Andalucía-Consejería de Obras Públicas y Transportes. Montevideo-Sevilla, 2003

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. ESPACIO LIBRE

831

2. DENOMINACIÓN

PLAZA FABINI

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio, Río Negro, Julio Herrera y Obes, Colonia

4.2 DESTINO

Plaza

4.3 AUTOR

Ing. Juan P. Fabini (designación terreno), Arq. Jorge Massobrio (Dirección de Paseos Públicos), Arq. Juan Perazzo (sector de comidas), Arq. Rafael Lorente Mourelle (tensoest.)

4.4 FECHA

1928 (designación terreno), 1964 (proyecto), 1967 (escultura), 1994 (sector de comidas), 1997 (tensoestructura)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

El terreno fue designado en 1928 para la expropiación y prolongación de la avenida Agraciada hasta la avenida 18 de Julio, según proyecto de Ing. Juan P. Fabini, donde, influenciado por el Plan de Haussmann para París, se buscaba crear un punto de vista al Palacio Legislativo.

La composición actual de la plaza surge de la reformulación de la antigua traza vehicular que atravesaba la manzana diagonalmente, convirtiéndose en un paseo peatonal en espiral, que desarrolla la idea de recorrido ascendente hacia 18 de Julio. El nuevo centro se desfasa hacia la esquina noroeste, donde se instala el grupo escultórico "El Entrevero" de José Belloni.

El resto del trazado presenta pequeñas fuentes, áreas enjardinadas, y una gran variedad de especies vegetales, desde árboles de gran porte a pequeños arbustos y plantas florales, brindando una amplia gama cromática que varía en el correr del año.

Actualmente existen las concesiones para un espacio de comidas en el sector sureste y las salas del centro municipal de exposiciones Subte en el subsuelo de la plaza, sobre el sector suroeste. También se instaló una tensoestructura sobre el lucernario del Subte y un volumen vidriado que contiene una librería.

A la variedad programática y de usos de la plaza se le adiciona una zona de juegos de niños y estacionamiento sobre la calle Río Negro, lo que evidencia una falta de integración en el diseño que debilita la idea inicial del trazado.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Trazado original de la plaza, vegetación y visual hacia el Palacio Legislativo.

Grupo escultórico "El Entrevero" de José Belloni.

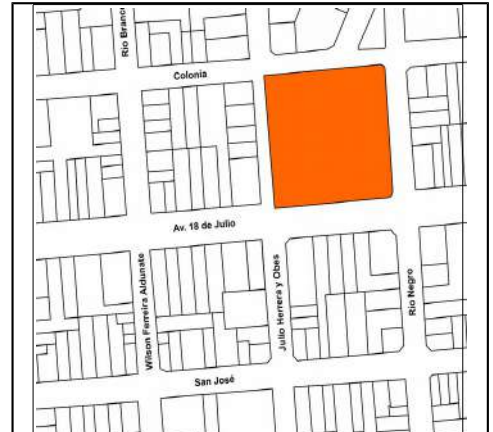
Centro de exposiciones Subte

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Espacio protegido según Decreto Departamental N.º 35214.

Grupo escultórico El Entrevero declarado Objeto Protegido según Decreto Departamental N.º 35214.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo-Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo-Instituto de Historia de la Arquitectura-Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Gaeta, Julio - Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, primera parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996.

De Sierra, Fernando (coord.). "Montevideo a cielo abierto: el espacio público". Intendencia Municipal de Montevideo-Universidad de la República-Facultad de Arquitectura-Instituto de Diseño-Junta de Andalucía-Consejería de Obras Públicas y Transportes. Montevideo-Sevilla, 2003

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

815

2. DENOMINACIÓN

MIDES (anterior BANCO DE CRÉDITO)

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

18 de Julio 1451 – 1453 – 1455

4.2 DESTINO

Oficinas (original y actual)

4.3 AUTOR

Arqs. Juan Antonio Rius y Luis Vaia (colaborador), Dirección Nacional de Arquitectura MTOP (intervención)

4.4 FECHA

1956 (proyecto); 1961 (finalización); 2012 (intervención)

6.1 DESCRIPCIÓN

En 1955, el Banco de Crédito decide marcar su presencia en la ciudad construyendo en el Centro una nueva sede que fuera expresión de su época. Elige para este cometido la especial esquina de Javier Barrios Amorín y 18 de Julio frente a la plazoleta y monumento al Gaucho. Es de destacar la intención de aplicar en nuestra principal avenida el lenguaje que en materia de edificios terciarios predominaba en la arquitectura estadounidense.

El profesor arquitecto Juan A. Rius, a quien se encomienda el proyecto, se trasladó en su momento a Nueva York para interiorizarse de las realizaciones del estudio SOM (Skidmore, Owens & Merrill), visitando además del propio estudio, significativas obras como la Lever House y, sobre todo, la última realización de ese entonces que era la Manufacturers Hanover Trust Company (1951, 5ta avenida, Nueva York).

Junto al arquitecto Luis Vaia, que se integra en calidad de colaborador; proyecta un edificio que, mediante volúmenes de diferente altura con las mismas características formales, articula la rotación de 18 de Julio-Barrios Amorín. Dispone de planta libre y concentra los servicios y las circulaciones verticales en un núcleo contra la medianera para brindar a los pisos la flexibilidad necesaria a las variables funciones bancarias.

Tanto el bloque principal de nueve pisos (con frente a la avenida 18 de Julio), como el volumen menor sobre la calle Barrios Amorín, presentan la modalidad constructiva del Curtain-Wall, al estilo de las realizaciones de SOM. La fachada enteramente vidriada recurre a perfiles de acero inoxidable y cristales atérmicos dobles, los primeros de fabricación nacional. Aun cuando la intención de marcar la verticalidad del edificio se mantiene dominante, es relevante al sutil manejo de la línea horizontal que a partir del potente alero que separa la planta baja del cuerpo alto, se repite por distinción cromática en el vidrio. El edificio incorpora además otros adelantos técnicos inéditos en su época como la primera escalera mecánica utilizada en el país.

La casa central del Banco de Crédito fue en su momento un edificio de futuro. Su imagen, heredera del International Style, pretendió ser generadora de una particular visión urbana que no encontró continuidad sino en aislados ejemplos como el edificio Ciudadela o la sucursal 19 de Junio del BROU. (Elarqa, 1996).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada original (modificada en la intervención realizada en el año 2012)

Volumetría.

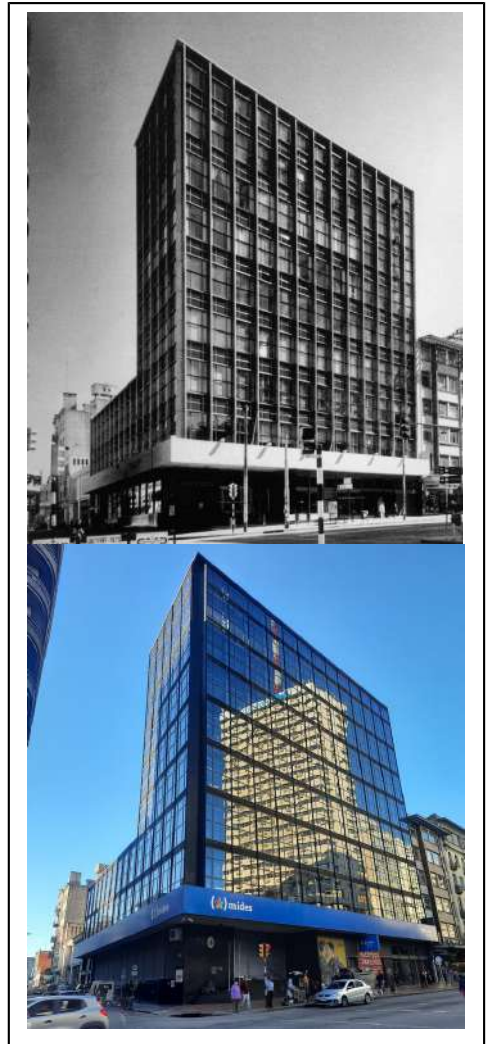
6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

3. La configuración original merecería una calificación superior pero la intervención realizada en el año 2012 desnaturalizó su configuración original.

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, primera parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 20.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

905

2. DENOMINACIÓN

TORRE EL GAUCHO

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

18 de Julio 1452 – 1454 – 1456 – 1458 – 1458 bis – 1460 – 1460 bis – 1462 – 1464 – 1466 – 1468, Constituyente 1459-1461-1463-1465-1467-1469-1471-1473-1475-1477-1483

4.2 DESTINO

Galería comercial y oficinas (original); comercios, galería comercial, oficinas y apartamentos (actual)

4.3 AUTOR

Arq. Walter Pintos Risso

4.4 FECHA

1980

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

En un punto notable de la ciudad se materializa este edificio, que se implanta en el encuentro de dos tramas urbanas, o mas propiamente dicho, de dos momentos diferentes en la historia de la evolución urbana de Montevideo.

Con su volumetría de basamento y torre (según un esquema ya planteado por el Palacio Municipal), el edificio remata el primer tramo de la avenida 18 de Julio, o sea el comprendido entre la plaza Independencia y la calle Ejido, caracterizándolo de manera inconfundible mediante una sustitución de referencias urbanas: lo que antes era anunciado por la bifurcación Constituyente-18 de Julio, se presenta ahora marcado en forma contundente por la gran pantalla frontal de la torre de 27 pisos.

La singularidad de su ubicación rescata al edificio de un planteo excesivamente neutro y sin pretensiones expresivas haciendo que su silueta junto a la de otros edificios como el Palacio Municipal, el Banco de Crédito o el Palacio Díaz caracterice el *sky-line* de la ciudad. (Elarqa, 1996).

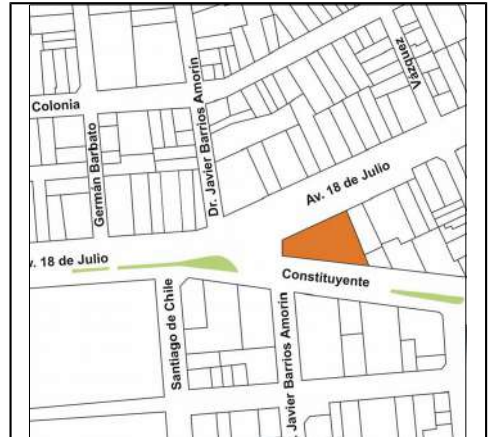
6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.
Volumetría.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, primera parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 19.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

1273 A

2. DENOMINACIÓN

IGLESIA EVANGÉLICA METODISTA DEL URUGUAY

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Constituyente 1454 – 1460

4.2 DESTINO

Templo (original y actual)

4.3 AUTOR

Ing. Adolfo Shaw (proyecto original); Arq. A. Cubilo (1937), Arqs. R. Richero y J. Lombardi (1940), Arqs. Enrique Benech y Thomas Sprechmann (1989)

4.4 FECHA

1903 (original); 1937, 1940, 1989 (otras intervenciones)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Una capilla de modestas dimensiones, que se inscribe en la trama de la ciudad consolidada introduciendo en ella una imagen típicamente religiosa. Esta identidad, dada inmediatamente por el tradicionalismo de la estructura compositiva, se ve reforzada por la apelación a algunos recursos del gótico. Pero la influencia goticista aparece aquí simplificada: ojivas, archivoltas y vitrales se adscriben a una masa construida fuerte y aplomada, donde el estilo original se ve controlado, privado de su exaltado movimiento ascensional. Hacia la calle San José, la imagen del edificio se vuelve más civil, dando cuenta de un lenguaje renacentista.

El espacio interior unitario, traduce la presencia de una única nave longitudinal, cuya simetría se oculta al exterior, donde la torre se alza lateralmente en un gesto de asimétrica imposición que resuelve acertadamente la esquina.

El edificio ha sido restaurado recientemente mediante una cautelosa intervención. Esta tuvo como objetivo principal la rehabilitación de la construcción preservando en lo posible el valor arquitectónico del proyecto original. Los vitrales fueron reconstruidos por Manuel Espínola Gómez, artista plástico nacional. (Elarqa, 1996).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada. Ornamentación.

Volumetría.

Bajorrelieves trabajados sobre el revoque.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Monumento Histórico Nacional desde 2005.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

1.El padrón presenta tres edificaciones de distinto carácter, una en la esquina de Convención y Barrios Amorin catalogado con grado 3, otra hacia Barrios Amorin con también con grado 3 y la tercera hacia Convención con grado 1. Se realiza la ficha de la edificación en la esquina de Convención y Barrios Amorin.

6.3. Resolución N.º 99/005.

Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N.º 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, primera parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 76.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

5118

2. DENOMINACIÓN

CENTRO DE FOTOGRAFÍA DE MONTEVIDEO (anterior BAZAR MITRE)

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 885

4.2 DESTINO

Comercio (original); administración pública (actual)

4.3 AUTOR

Juan S. Genovese (proyectista); Ing. Cayetano Carcavallo (firma técnica); Servicio de Planificación Gestión y Diseño (proyecto y dirección de obra de la intervención)

4.4 FECHA

1931 (permiso de construcción); 2013 (intervención)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Se trata de un edificio enteramente destinado a albergar las dependencias de una firma comercial, que emplazado en un estrecho y profundísimo predio entre medianeras, se adscribe a las pautas compositivas del Art Déco francés.

La fachada rigurosamente simétrica presenta un basamento que trasgrede la clásica pesantez, al resolverse como un gran hueco aporricado que contenía en origen los volúmenes más bajos de las vidrieras, cuyos planos laterales definían un vestíbulo de acceso muy profundo y receptivo, actualmente desvirtuado por la ampliación efectuada en planta baja.

Un alero de líneas quebradas y friso, con el característico diseño Déco en zig zag, culmina el sector y prefigura la volumetría del plano de desarrollo estructurado sobre la base de un importante bow window central de líneas quebradas, flanqueado por otros dos más finos de planta triangular. Éstos, totalmente vidriados, abarcan tres pisos de gran altura e introducen un movimiento zigzagueante, en el que la agresividad de las aristas acentúa la ascensionalidad general. El resultado transmite un fuerte efecto de pureza y transparencia que parece aludir a una piedra pulida y tallada geométricamente, con similares efectos de brillos, refracciones y reflejos. El sector culmina en un friso en zig zag que se pone en consonancia con su movimiento volumétrico, y repite el motivo de planta baja.

El último piso, parcial, conforma el remate horizontal del edificio, como versión plana y maciza del ritmo vertical tripartito. Tres aleros curvos sobre los vanos introducen – junto a estriados en horizontal y vertical – efectos de luz y sombra que singularizan el sector. La cartelera vertical con tipografía Déco, materializa desde el basamento hasta la culminación del edificio, el eje de simetría que estructura toda la composición. (Elarqa, 1999).

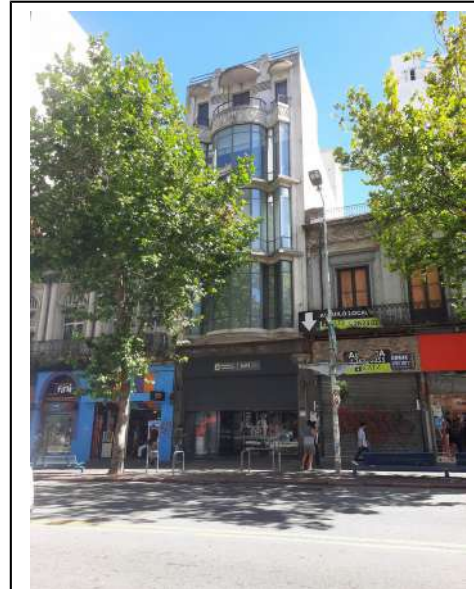
6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.
Ornamentación.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.2.; 4.3.; 4.4. En el año 2013, el edificio fue intervenido para albergar la sede del Centro de Fotografía de la Intendencia de Montevideo.

6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

Cartelería original: fue retirada, se sugiere realizar restauración para su posterior colocación.

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Arana, Mariano - Mazzini, Andrés - Ponte, Cecilia - Schelotto, Salvador. "Guía Art Decó. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo VII. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1999. Pág. 30.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

5119

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

AV 18 De Julio 875 – 877 – 879

4.2 DESTINO

Asociación civil (original); Comercios (actual)

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1881-83 (original, planta baja y primer nivel); 1924 (fachada segundo nivel)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio de dos niveles realizado entre 1881 y 1883 destinado a la tercera sede del Club Español y construido a medida para dicho fin. Se observa un tercer nivel que solo conserva su fachada. Quizás se trate de una ampliación no culminada según se expresa en la historia sobre el club: en 1924 se propone construir un nuevo piso sobre el edificios para ampliar las dependencias del club, a propuestas de uno de sus directivos cuya idea no prosperó (Club Español, 2016).

En la década del cuarenta del siglo XX funcionó allí la sede de AIAPE (Asociación de Intelectuales, Artistas, Periodistas y Escritores).

De rigurosa composición académica con basamento, desarrollo y remate y una estricta simetría, la fachada en su primer nivel está estructurada mediante medias columnas corintias, que enmarcan vanos rematados por arcos de medio punto con clave decorada, y un balcón corrido con baranda de herrería artística. Este nivel está rematado por una importante cornisa con una sucesión de canecillos y rosetas.

Aunque la planta baja está muy mal conservada, modificada y alterada negativamente por la pintura y cartelera de los locales comerciales, la fachada del primer nivel conserva sus valores arquitectónicos y ornamentales por lo que constituye un fiel ejemplo de la arquitectura civil de fines de siglo XIX.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.
Ornamentación cementicia de fachada del primer nivel.
Baranda de balcón de herrería artística.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial. (ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Club Español de Montevideo. "Historia", 2016. En: <http://clubespanol.com.uy/historia-2/>

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

5121

2. DENOMINACIÓN

JOCKEY CLUB

3. GPP

4

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 857

4.2 DESTINO

Club social (original); Desocupado (actual)

4.3 AUTOR

Arq. José P. Carré

4.4 FECHA

1920 (concurso), 2014 (intervención)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Esta obra, proyecto del profesor francés José P. Carré, se formaliza a partir de un lenguaje ecléctico-historicista de gran fuerza expresiva.

La composición general materializa una estricta simetría, que contribuye en el carácter monumental apreciable ya desde el acceso y constante en toda la expresión compositiva y espacial del edificio.

Se trata de un edificio concebido y construido con un calificado carácter apropiado a la entonces señorial principal avenida de la ciudad del momento.

Su altura provoca, dado el estructuramiento similar al resto de la construcción tradicional, una escala diferente en cada uno de los elementos que conforman la fachada.

La sólida composición académica y el lenguaje ecléctico están presentes en la totalidad de la obra, tanto en los principios compositivos utilizados como en la singular decoración del espacio interior. (Elarqa, 1995).

En la sede del Jockey Club, el maestro José Carré deja traslucir toda su formación académica y los distintos argumentos que predicaba en sus cursos de arquitectura impartidos a partir de 1907 en la Facultad de Matemáticas y Ramas Anexas.

La planta confirma la ajustada composición general, donde el espacio central (verdadero protagonista del conjunto) va adquiriendo diversos roles en los sucesivos niveles y articulando, simultáneamente, la sectorización de los salones principales de doble altura al frente y las salas de juego, oficinas y servicios del área posterior.

Un eclecticismo, por otra parte, que se hace más evidente en el manejo de referentes que el arquitecto Carré realiza en la decoración de los ambientes interiores, en bajorrelieves, carpintería y herrería que marcan diferencias sustanciales con la resolución externa del edificio. (García Miranda, 2010).

El edificio sorprende con el inesperado e integral Art Déco geométrico que se despliega en su interior, de exquisita calidad y diseño en la resolución de paramentos, cielorrasos, luminarias y equipamiento. (Elarqa, 1999).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada. Espacialidad interior.

Carpintería. Revestimientos. Escaleras. Equipamientos.

Ornamentación. Elementos decorativos Art Decó: luminarias, cielorrasos, vitrales.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL (ver 8)

Monumento Histórico Nacional desde 1979, reafectado en 1986.

8. OBSERVACIONES

4.2. En 2014 se realizaron obras en la zona de acceso principal del edificio con destino restaurante, que implicaron la puesta en valor del sector a utilizarse. Actualmente el restaurante no está en funcionamiento y el edificio se encuentra desocupado en su totalidad.

4.4. P. de C. 147323 - 31/07/1931

6.3. Resolución 293/986.

Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo -

Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Pág. 64 y 139.

Arana, Mariano - Mazzini, Andrés - Ponte, Cecilia - Schelotto, Salvador. "Guía Art Decó. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo VII. Editorial Dos Puntos.

Montevideo, 1999. Pág. 42.

Gaeta, Julio - Folie, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo II, primera parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo 1995. Pág. 16.

Romay, Carola - Hojman, Miriam - Mussio, Gianella - Ulfe, Verónica. "Entre Luces. El vitral en el patrimonio arquitectónico nacional". Ediciones universitarias,

UdelAR, Montevideo, 2015

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

5243

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO BRITH

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 943 - 945 A - 945 B - 945 C - 949; Río Branco 1355 - 1359 - 1361

4.2 DESTINO

Comercio, Apartamentos, Oficinas y Casa de Cambio (actual)

4.3 AUTOR

Arqs. Raúl Sichero Bouret y Jorge Varela López (original)

4.4 FECHA

1960 (construcción)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio construido en 1960 por los arquitectos Raúl Sichero Bouret y Jorge Varela López. Se ubica en un predio en esquina, con un basamento comercial que ocupa la planta baja y el entrepiso. Por la calle Río Branco, se encuentra el acceso a las plantas superiores ocupadas por apartamentos y alguna oficina.

Su manejo formal y lenguaje expresivo responde a los lineamientos modernos: volumen bien definido y predominio de los planos vidriados. La periferia del curtain wall establece una grilla que pauta el vidriado, interrumpida únicamente por una faja opaca, horadada por huecos circulares en cada uno de los niveles.

Se encuentra en buen estado de conservación, a pesar de la presencia negativa de la cartelera y las unidades de aire acondicionado.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de las fachadas.
Volumetría.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

5244

2. DENOMINACIÓN

HOTEL RIO DE LA PLATA

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 935 - 937 - 939 - 941

4.2 DESTINO

Comercio y hotel (actual)

4.3 AUTOR

s/d (original); Arqs. Bauzá y Zerbino (reforma) (ver 8)

4.4 FECHA

1900 – 1920 (construcción); 1921 (reforma) (ver 8)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio construido a principios del siglo XX. Conserva su fachada y estructura general con algunas modificaciones, resultado de posteriores ampliaciones. Actualmente consta de planta baja comercial, con un acceso central hacia los cinco niveles superiores donde funciona el Hotel Río de la Plata. Su fachada, organizada en forma tripartita y según un eje de simetría central, cobra volumen mediante el tratamiento de los vanos, balcones y de los dos planos laterales levemente adelantados que rematan visualmente en el pretil superior. Vanos rectos y arcos de medio punto, balcones con rejas de herrería y balaustres, pautan el ritmo de fachada y otorgan una acentuada verticalidad al conjunto. La cornisa superior concentra la ornamentación consistente en bajorrelieves y canecillos.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.
Rejas y balaustres de balcones.
Ornamentación: bajorrelieves y canecillos.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.3.; 4.4. P. de C. N° 71599 del año 1921; reforma de los arquitectos Bauzá y Zerbino, agregando dos plantas al edificio que pasa a tener planta baja y tres plantas altas. Se presume una reforma posterior que agregó dos niveles.
6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

5245

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 931 – 931 bis – 933

4.2 DESTINO

Comercio y escritorio

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1980-2000

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio, ubicado entre medianeras, que consta de planta baja, entrepiso y tres niveles. La planta baja está destinada a la actividad comercial, los demás niveles a usos múltiples, depósito, salón o escritorio, todos de planta libre. En la fachada predominan las superficies vidriadas, la planta baja y entrepiso son completamente vidriadas y los pisos superiores presentan fajas revocadas divisorias entre los niveles y en el remate un dintel de gran altura, el conjunto está contenido en un gran marco que abarca todo el cuerpo de desarrollo.

La imagen es moderna tanto en lo formal como en el aspecto material. En la fachada se instalaron equipos de aire acondicionado que no aportan a la imagen general del edificio.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal de la fachada.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial. (ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

5246

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 927 - 929

4.2 DESTINO

Comercio (actual)

4.3 AUTOR

Arq. Campos (ver 8)

4.4 FECHA

1900 - 1920

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio construido en las primeras décadas del siglo XX, consta de planta baja comercial, con un acceso lateral hacia los dos niveles superiores que actualmente se encuentran desocupados.

La fachada se organiza de manera tripartita con basamento, desarrollo y remate, destacando el tratamiento de los vanos, balcones y de la ornamentación del pretil superior con bajorrelieves, canecillos y medallón.

Conserva sus valores arquitectónicos, a pesar de que su estado de conservación es regular.

El edificio ha sido alterado con intervenciones en planta baja y la incorporación de cartelera inadecuada que no corresponde a la organización compositiva de fachada y oculta valiosos elementos decorativos.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada, ornamentación, herrería de balcones.

Terminación superficial de la fachada sobre la base de revoque (sin pintar) imitación piedra.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial (ver 8).

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.3. Grabado en fachada.

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

5249

2. DENOMINACIÓN

GALERÍA CAUBARRERE (anterior TIENDA CAUBERRERE)

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 903 – 907 – 907A – 907 B - 907E; Convención 1358 – 1366 – 1368

4.2 DESTINO

Comercio (original); galería comercial y oficinas (actual)

4.3 AUTOR

Arqs. Octavio de los Campos, Milton Puente e Hipólito Tournier

4.4 FECHA

1946

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

El estudio de los arquitectos De los Campos, Puente y Tournier representa una vasta y calificada parte de la cultura arquitectónica nacional. Proyectistas, constructores, docentes y ganadores de múltiples concursos, los arquitectos protagonizaron un aporte decisivo en la definición de la producción arquitectónica de la modernidad uruguaya.

La tienda Caubarrere, del año 1946, responde al programa típico de tienda de departamentos que tiene sus orígenes en el siglo XIX europeo y se desarrolla luego en Estados Unidos. Con una clara vocación de modernidad, maneja un lenguaje que combina elementos del racionalismo internacional con cierta influencia del expresionismo del arquitecto alemán Erich Mendelsohn, apreciable en las horizontales que envuelven el volumen.

Es destacable la delicada distinción lleno-vacío en el sector de transición entre ambos cuerpos y la forma en que se responde a la diferente jerarquía de las calles (18 de Julio, la principal; Convención, la secundaria) a las que el edificio se enfrenta. Una posterior evolución de las condiciones económico-financieras del país determinó la transformación de la planta baja en una galería comercial de locales independientes. (Elarqa, 1995).

La incorporación de cartelera y aires acondicionados no previstos originalmente afectan de manera negativa la fachada.

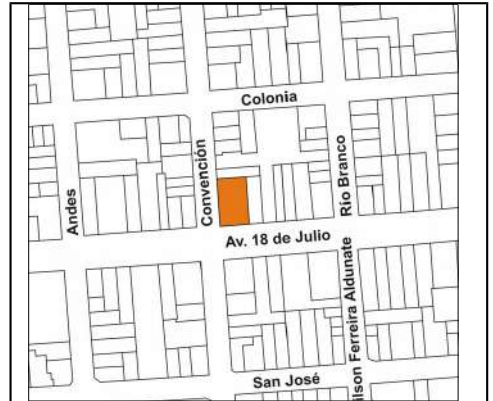
6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de las fachadas.
Volumetría.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo II, primera parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1995. Pág. 18.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

5345

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO CENTRO

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Colonia 993 – 999; Julio Herrera y Obes 1405 – 1409

4.2 DESTINO

Oficinas (actual)

4.3 AUTORA

Arq. Américo Mario Ricaldoni

4.4 FECHA

1940-1960

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

En un predio en esquina ubicada en diagonal a la Plaza Fabini se encuentra este edificio que actualmente alberga un local comercial en la planta baja y oficinas en los pisos superiores.

Pese a su fuerte unidad volumétrica, pueden leerse tres partes claramente diferenciadas mediante buñas y cornisas: un basamento que incluye la planta baja y el primer piso, un cuerpo principal de siete niveles que presenta una serie de vanos similares y, por último, un remate de tres niveles.

La verticalidad del edificio es enfatizada a partir de un tratamiento de fachada en base a fajas verticales en la zona de vanos. Sumado a esto y apelando a una expresión despojada de elementos decorativos, se ha previsto un tratamiento especial localizado en los balcones de la fachada hacia calle Colonia.

Se encuentra en buen estado de conservación a pesar de la presencia negativa de la cartelaría y las unidades de aire acondicionado.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de las fachadas.

Volumetría.

Paños de mármol travertino en planta baja

Herrería artística en balcones

Balaustrada, pilastras y elementos en base cementicia.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

5363

2. DENOMINACIÓN

FEDERACIÓN RURAL

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 963 - 965 - 967

4.2 DESTINO

Comercio, oficina y cultural (original y actual) (ver 8)

4.3 AUTOR

Arq. Francisco Lasala Álvarez (original); Arqs. Mezzotoni, Olivera Virriell, R y Olivera Virriell, F. (intervención) (ver 8)

4.4 FECHA

1930 (concurso); 1980-2000 (intervención) (ver 8)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

La sede de la Federación Rural, inaugurada el 2 de abril de 1932, está compuesta por un sótano, una planta baja que alberga dos locales comerciales proyectados desde un principio para renta, un primer piso dedicado en su totalidad a la sede de la federación y dos pisos de oficinas previstos, al igual que la planta baja, para renta.

A pesar de la fecha del proyecto – década del treinta – cuando las ideas renovadoras comenzaban a difundirse a nivel nacional, el edificio se inscribe dentro del eclecticismo historicista que caracterizó la producción académica de fines del siglo XIX. En ese sentido la sede de la Federación Rural puede relacionarse con el edificio del Jockey Club, en cuanto al orden colosal de su resolución formal, ubicado en su proximidad. A diferencia de éste, el tratamiento general de los órdenes arquitectónicos y la ornamentación es mucho más simple y austero y a nivel de planta baja, incorpora una imagen más contemporánea con la inclusión de vidrieras comerciales. (Elarqa, 1995).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.2. Actualmente sede del Museo del Arte Contemporáneo de "El País" (MAC).

4.3.; 4.4. En 1980-2000 se llevaron a cabo intervenciones de reciclaje en planta baja y en la 2ª planta alta realizadas por Arqs. Mezzotoni, Olivera Virriell, R y Olivera Virriell, F. Dato extraído del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Gaeta, Julio - Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo II, primera parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1995. Pág. 24.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

5365

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

18 de julio 977 - 979

4.2 DESTINO

Comercio y escritorio

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1900-1920

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio de principios del siglo XX que consta de planta baja comercial y dos niveles de escritorios en un predio entre medianeras.

Allí vivió y tuvo su estudio entre aproximadamente 1920 y 1964 el Dr. Emilio Frugoni, escritor, político, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República y fundador del Partido Socialista del Uruguay.

Originalmente el edificio era ejemplo de la arquitectura basada en los cánones compositivos académicos y de lenguaje ecléctico-historicista pero actualmente presenta alteraciones importantes en planta baja con vanos totalmente modificados y la pérdida casi total de ornamentación. La planta superior parece ser un agregado posterior al edificio original.

El único nivel que en el plano de fachada se presenta inalterado es el del primer piso sobre planta baja que conserva varios elementos de valor arquitectónico. Se destaca la composición simétrica de fachada, los vanos laterales con arco de medio punto, clave y enjutas decoradas enmarcados por pilastras lisas y vano central adintelado con frontón curvo decorado y al centro un escudo, el vano está enmarcado por medias columnas con capitel corintio. El conjunto de vano y frontón está enmarcado a la vez por dos columnas de fuste estriado y capitel corintio. También se destaca el balcón corrido con balaustres de material cementício.

El edificio presenta un estado de conservación regular.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal de la fachada.

Ornamentación cementicea del primer nivel.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial. (ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

5369

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Julio Herrera y Obes 1375 - 1373

4.2 DESTINO

Comercio, vivienda unifamiliar (original); comercio, deporte y esparcimiento (actual).

4.3 AUTOR

Arq. Manuel Pérez del Castillo e Ing. Soneira

4.4 FECHA

1920-1940

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio de planta baja y tres niveles entre medianeras, lindero a dos edificios en altura, frente a la Plaza Fabini. Originalmente destinado a vivienda con planta baja comercial, característica de los edificios de la zona en la primera mitad del siglo XX. Actualmente la planta alta está destinada a una escuela de baile y deportes y la planta baja a un almacén. El último piso sobre la cornisa y el remate con balaustrada está retranqueado con respecto a la línea de fachada.

El edificio conserva sus valores arquitectónicos, destacándose su fachada principalmente la herrería artística en la reja del balcón corrido en el primer piso, en las barandillas de las ventanas laterales de segundo piso, la reja de ventana central de segundo piso y la incluida en los paños de la puerta de acceso a la vivienda. También se destacan los detalles ornamentales cementíceos como las ménsulas que sostienen el balcón del primer nivel, las claves, dinteles y enjutas decorados sobre las aberturas.

El acceso al local comercial está diferenciado mediante un revestimiento de granito negro y una reja con diseño geométrico.

El estado de conservación y mantenimiento del edificio es regular, producto de la instalación de aires acondicionados y cartelería que afecta negativamente a la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

Herrería artística en barandas y aberturas.

Ornamentación cementícea.

Basamento revestido en granito negro en acceso a local.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.(ver 8)

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

5370

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Julio Herrera y Obes 1377 – 1379 – 1381

4.2 DESTINO

Comercio, apartamentos.

4.3 AUTOR

Ing. Norberto Klang

4.4 FECHA

1961 (Ver 8)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio cuya construcción data de la década del sesenta del siglo XX ubicado entre medianeras frente a la Plaza Fabini con un local comercial en planta baja y trece pisos de apartamento (uno por piso). La planta baja y el primer piso conforman el basamento revestido con plaquetas de mármol, alineado a los linderos, mientras el cuerpo superior presenta una leve saliente de la línea de edificación.

En este cuerpo los vanos se presentan de piso a techo correspondientes a tres ventanas que ocupan todo el frente y en cada nivel un balcón corrido con baranda de hierro que se repite en todos los pisos, otorgándole al cuerpo una imagen unitaria contenido en un gran marco que abarca todo el cuerpo de desarrollo.

La imagen es de una modernidad ya consolidada, austera, sobria y delicada. Se encuentra en muy buen estado de conservación.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial. (ver 8)

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.4 Permiso de Construcción N° 86839

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

5371

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Julio Herrera y Obes 1389 - 1385

4.2 DESTINO

Casa bancaria, apartamentos.

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1949

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio construido en la década del cuarenta ubicado entre medianeras frente a la Plaza Fabini. En planta baja se ubica un local destinado a casa bancaria, el cuerpo superior consta de diez plantas con un apartamento por piso.

La fachada presenta una composición académica, distribución tripartita con basamento, desarrollo y remate y simetría en fachada. Presenta una interesante imagen con un equilibrio entre vacíos y llenos y una cuidadosa materialización con un repertorio ornamental historicista de influencia francesa.

Se observa un elegante juego con aberturas de arco de medio punto en los laterales y dinteles rectos en el sector central, todos con barandas de distintas alturas, diseños y materiales, alternando balaustres, placas decoradas con rosetas en base cementicia y herrería artística.

El basamento está revestido de granito pulido negro en el que se ubica al centro el local bancario y a cada lado la puerta de acceso principal y la de servicio para acceso a los apartamentos, ambas de madera.

El apartamento del último piso oficia de remate con un balcón corrido con balaustres sostenido por ménsulas con volutas en base cementicia, al igual que el balcón del segundo nivel. Las barandillas de las ventanas laterales se presentan sobre pequeños modillones decorados.

El edificio está muy bien conservado. La cartelería de los locales de planta baja es sobria y acorde al carácter del edificio.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

Basamento con revestimiento de granito negro pulido.

Balaustrada de balcones.

Herrería artística de balcones.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial. (ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

5372

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Colonia 990 – 992 – 994 – 996
Julio Herrera y Obes 1395 – 1397

4.2 DESTINO

Comercios, apartamentos

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1982 (Ver 8)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio ubicado en la esquina de Colonia y Julio Herrera y Obes, actúa como borde de la Plaza Fabini construido en 1982. Consta de un gran basamento de triple altura que incluye la planta baja (destinada a la actividad comercial) y dos entresijos (el primero destinado a locales comerciales y el segundo a escritorios) y un bloque prismático de doce pisos destinados a apartamentos (cuatro por piso). El trigésimo tercer piso está retranqueado y corresponde a uno de los apartamentos del piso doce. En la planta baja por la calle Colonia se encuentran las entrada principal y de servicio y por Julio Herrera y Obes la entrada a los garajes que se ubican en dos subsuelos.

Volumétricamente el edificio presenta una geometría simple y esquemática con una grilla de vanos que se repiten de igual manera en ambas fachadas, ligado a una imagen de modernidad. Una serie de fajas revestidas con placas de granito que dividen los niveles marcan la horizontalidad en contraste a la verticalidad intrínseca de un edificio de gran altura.

El edificio presenta un buen estado de conservación.

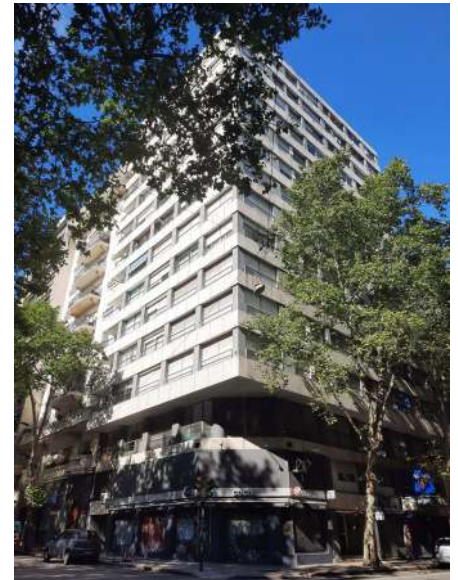
6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial. (Ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.4 Permiso de Construcción N° 134.322, 134.820 y 135.617 de 1982.
6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

5480

2. DENOMINACIÓN

S/D (anterior EDIFICIO PLUNA)

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Colonia 1011 - 1013; Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409

4.2 DESTINO

Oficinas (original y actual) (ver 8)

4.3 AUTOR

Arqs. Beltrán Arbeleche y Miguel A. Canale (División de Arquitectura del BSE) (ver 8)

4.4 FECHA

1955 (construcción)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio de oficinas con planta baja comercial, construido en el año 1955 frente a la Plaza Fabini. Se desarrolla en catorce niveles.(...) Sus fachadas características, que incluye dos edificaciones del mismo período, presenta un basamento formado por PB y entrepiso revestido con granito pulido que remata en un alero, y un desarrollo de doce niveles estructurado en base a fajas verticales entre las que se disponen los vanos coronado finalmente por una cornisa. (Inventario C.V. y 18 de Julio, 2000).

El edificio en esquina cumple una doble función desde el punto de vista urbano: por un lado contribuye a la definición del espacio de la plaza Fabini, por otra parte inicia el perfil de la Avenida del Libertador. Su rasgo distintivo está conferido por la expresividad del revestimiento pétreo, pero al mismo tiempo manifiesta lineamientos relacionables con el resto de las edificaciones de la avenida, en la impronta planimétrica de las fachadas con un delicado equilibrio de horizontales y verticales. El edificio se conforma a partir de un jerarquizado basamento formado por la planta baja (destinada al uso comercial) y el entrepiso. A éste se le suma un cuerpo de importante desarrollo en vertical en el que los niveles se suceden de forma idéntica a partir de los recursos verticalizantes. El remate del conjunto se resuelve por medio de una fuerte cornisa superior. El edificio impone su silueta al punto de convertirlo en una importante referencia urbana indisolublemente ligada a la plaza y, por lo tanto, al pasaje de la avenida 18 de Julio. A las especiales condiciones urbanas, se les suman los valores formales de una arquitectura de volumetría y geometría simples, valores materializados mediante un especial tratamiento de textura y color. (Elarqa, 1995).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de las fachadas.
Revestimiento.
Espacialidad.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

8. OBSERVACIONES

4.2. Actualmente el edificio alberga oficinas del BSE.

4.3. Arq. Miguel A. Canale proyectista original, dato extraído del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio año 2000.

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

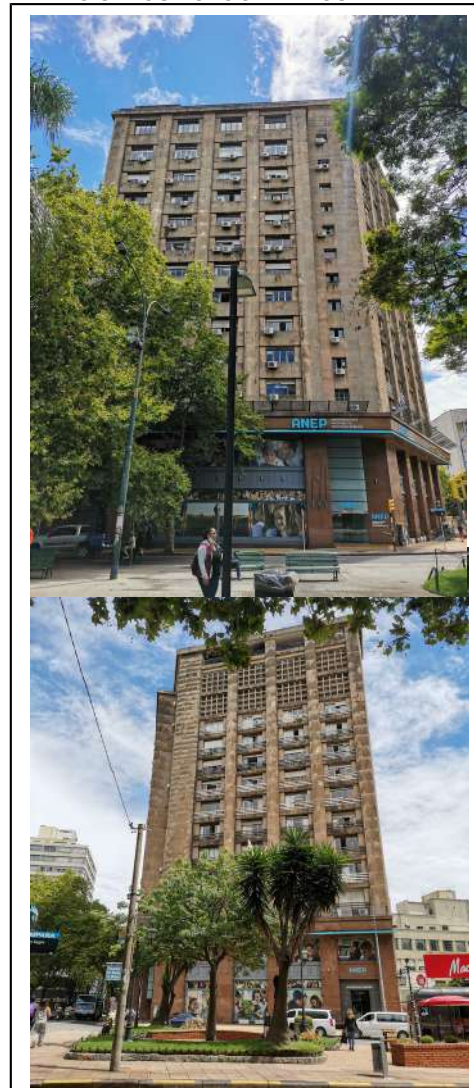
Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Gaeta, Julio - Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo II, primera parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo 1995. Pág. 35.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

5484

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Colonia 1005 – 1007 – 1001 – 1009
Julio Herrera y Obes s/n

4.2 DESTINO

Centro educativo, oficinas

4.3 AUTOR

Arquitectos Julio Etchebarne, Elías Ciurich y Juan Héctor Bomio

4.4 FECHA

1935 (Ver 8)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio emplazado en la esquina de Colonia y Julio Herrera y Obes con frente a la Plaza Fabini, proyectado y construido por el estudio y empresa constructora de los arquitectos Etchebarne, Ciurich y Bomio, de una importante trayectoria en el área proyectual y como empresa constructora en el país.

La planta baja originalmente estaba destinada a comercio o salón, actualmente se ubica un instituto de enseñanza y una agencia de viajes. Las plantas superiores estaban destinadas a apartamentos (uno por piso) que en la actualidad están ocupadas también por oficinas. A los apartamentos de las plantas superiores se accede por una puerta que da hacia la medianera por la calle Colonia y a los garajes, ubicados en el sótano, por un acceso en la calle Julio Herrera y Obes.

Al igual que otros edificios realizados por el estudio en el período, adopta la arquitectura moderna tanto en el manejo de la espacialidad con fuerte extroversión, la materialidad y la expresión que se acerca a las vanguardias racionalistas.

Presenta basamento de granito que ocupa toda la planta baja, el cuerpo superior está revocado y presenta fajas verticales molduradas simples que junto a los balcones con barandas de barras horizontales de hierro dinamizan las fachadas. El remate del conjunto se resuelve por medio de una cornisa superior moldurada.

En palabras de los propios arquitectos sobre el proceso proyectual en sus edificios de apartamentos expresaban: “Esas cosas salían naturalmente, con un poco de gusto por hacer las cosas modernas y hacerlas sencillamente. La fachada salía de la misma formación de la planta. No forzábamos para conseguir una fachada determinada.” (Arana et. al., 2018).

El edificio está bien conservado, aunque los aires acondicionados y la cartelería de los locales de planta baja afectan negativamente a la imagen general.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de las fachadas.
Basamento de granito en planta baja.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.(ver 8)

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.4 Permiso de Construcción N° 20416

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. “Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo”. Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010
Arana M., Garabelli L., Livni J., *Entrevistas, edición especial, libro 2*, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Sociedad de Arquitectos del Uruguay, Montevideo, 2018

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

5996

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO LA TORRE

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 890 – 892 – 894 – 896 – 898 – 900; Convención 1337 – 1339 – 1343

4.2 DESTINO

Locales comerciales, oficinas, escritorios, apartamentos

4.3 AUTOR

Arqs. Omar Ariasi, Óscar Mezzotoni y Eduardo Scheck

4.4 FECHA

1990 (Ver 8)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio ubicado en la esquina de 18 de Julio y Convención que consta de planta baja y entrepiso destinado a la actividad comercial y once niveles de unidades multifuncionales donde se ubican oficinas, escritorios y apartamentos. Un doceavo nivel retranqueado está destinado a un apartamento. El acceso a las unidades superiores se ubica por la calle Convención.

Su manejo formal responde a los lineamientos modernos con un volumen bien definido y predominio de los planos vidriados matizados con un entramado de hormigón de horizontales y verticales por delante de las ventanas y un gran plano revocado sobre Convención hacia la esquina que abarca un sector de la fachada desde el primero hasta el último nivel. Este se continúa en planta baja y entrepiso enmarcando grandes vanos de aristas redondeadas que presentan una imagen representativa de los edificios en altura de las décadas de los ochenta y noventa del siglo XX.

La presencia de la cartelería y las numerosas unidades de aire acondicionado afectan de manera muy negativa a la imagen del edificio.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial. (Ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.4 Permiso de Construcción N° 154.430 del 20/12/1990.

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

5998

2. DENOMINACIÓN

PALACIO NEW YORK

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av 18 de Julio 884 – 886 – 888

4.2 DESTINO

Locales comerciales y apartamentos

4.3 AUTOR

Arq. Newton Laconich

4.4 FECHA

1959 (Ver 8)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio ubicado entre medianeras que consta de planta baja con tiendas comerciales, entrepiso y siete niveles con cuatro apartamentos cada uno.

La distribución en altura es tripartita con basamento (planta baja y entrepiso que se separa del cuerpo de apartamentos por un gran alero con frente moldurado), desarrollo y remate. También presenta una composición simétrica reforzada por el acceso común que está en el eje de la fachada en planta baja y por el volumen con aguja en el remate del edificio.

Sin embargo, el lenguaje se acerca a la modernidad con sus amplios ventanales y una expresión austera. Incorpora ladrillo de prensa como revestimiento de los muros llenos de fachada.

El arquitecto Laconich, en este edificio como en otros de la década de 1950, toma como referencia el rascacielos neoyorquino art-déco de los años '20 y lo reformula mediante un drástico cambio de escala. (De Betolaza, 2014). En este caso marca la verticalidad con las dos fajas laterales vidriadas continuas que corresponden a las ventanas de cocina. Presenta sobre azotea un remate en aguja, a la manera del Chrysler o el Empire State, llegando a productos un tanto caricaturescos (De Betolaza, 2014).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.
Puerta de acceso al edificio.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.(ver 8)

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.4 Permiso de construcción N° 72474

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

De Betolaza, A. *Modernidades Híbridas en el Uruguay: 1925-1950*. ETSAM, UPM, Madrid, 2014 (Tesis doctoral).

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6001

2. DENOMINACIÓN

anterior CINE COLONIAL y HOTEL REX

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 866 – 868 – 870

4.2 DESTINO

Cine, apartamentos y hotel (original); comercio y desocupado (actual) (ver8)

4.3 AUTOR

Arq. Leopoldo J. Tosi

4.4 FECHA

1928

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio proyectado y construido por el Arq. Leopoldo Tosi en 1928 quien también realizó su remodelación en el año 1937.

Consta de planta baja comercial y entepiso, originalmente destinadas al cine Colonial, y cinco plantas altas en las que funcionó el Hotel Rex, actualmente desocupadas.

Se destaca la composición simétrica de fachada y el tratamiento de vanos y balcones que presentan una sobria ornamentación diferenciada por niveles. Esta se concentra principalmente en el segundo piso, sobre el vano central, con balcón de balaustres, flanqueado por pilastras y volutas; y en el último nivel con tres balcones con balaustre, vanos con arco de medio punto flanqueados por columnas con cuerpo tallado y una gran cornisa superior sobre canchillos.

Las plantas altas se encuentra en buen estado de conservación, manteniendo los valores arquitectónicos a pesar de las modificaciones en vanos y la presencia negativa de unidades de aire acondicionado.

Sin embargo, la planta baja y el entepiso sufrieron grandes modificaciones. En esos niveles funcionó el cine Colonial desde 1928 a 1965. (ver 7)

"Lo que más llamaba la atención era la recargada decoración, con pinturas de Pietro Marchi en techo y paredes que 'desarrollan la historia de la música y el baile de una manera prodigiosa, en frescos estupendos ricos en color y realismo' al decir del diario *El Plata* del 14 de agosto de 1928 (...) En 1937 el recinto fue reformado y puesta al día, con la pérdida de algunas de sus características especiales como las pinturas exóticas en las paredes y el espacio sobre la pantalla destinado a orquesta, y el aumento de la capacidad a 612 espectadores que mantuvo hasta el final." (Saratsola, 2005)

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

Ornamentación.

Cartelería vertical del hotel Rex.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

7. Fotografía inferior de junio de 1946 extraída del libro: Saratsola, Osvaldo. "Función completa, por favor. Un siglo de cine en Montevideo". Trilce, Montevideo, 2005.

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Saratsola, Osvaldo. "Función completa, por favor. Un siglo de cine en Montevideo". Trilce, Montevideo, 2005.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6002

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 856 – 862

4.2 DESTINO

Comercio y oficinas (actual)

4.3 AUTOR

Arqs. Vázquez Barriere y Ruano (ver 8)

4.4 FECHA

1900-1920

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio construido en las primeras décadas del S. XX. por los arquitectos Vázquez Barriere y Ruano. Consta de planta baja comercial, con un acceso lateral hacia las siete plantas altas ocupadas por oficinas.

Se destaca la composición simétrica de fachada y el tratamiento de vanos y balcones que presentan una cuidadosa ornamentación diferenciada por niveles, alternando vanos rectos, arcos escarzanos, de medio punto y frontones triangulares.

En los entrepaños presenta pilastras que reciben distinto tratamiento: en el primer nivel almohadillado y grandes canecillos, en el segundo y séptimo nivel se presentan apareadas, mientras que en el cuerpo del edificio abarcan los cuatro niveles.

Los dos balcones corridos y la cornisa intermedia cortan la verticalidad del conjunto.

Se encuentra en buen estado de conservación, manteniendo los valores arquitectónicos a pesar de las modificaciones en vanos y la presencia negativa de unidades de aire acondicionado.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

Ornamentación.

Revestimientos y carpintería interior, pavimentos.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.3. Figura en fachada.

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6192

2. DENOMINACIÓN

AUDITORIO NELLY GOITIÑO (anterior CINE ELISEO)

3. GPP

4

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 932 - 928 - 930; Wilson Ferreira Aldunate 1329

4.2 DESTINO

Cine (original); galería comercial, cine y sala de espectáculos (actual)

4.3 AUTOR

Arqs. Rafael Ruano y Julio A. Pietropinto (proyecto original) (ver 8)

4.4 FECHA

c. 1945 (construcción); 1963, 1980, 2008 (intervenciones) (ver 8)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

En la problemática de insertar una gran sala de espectáculos en un estrecho padrón entre medianeras, el tratamiento del plano ciego de fachada merece especial atención. En este sentido, la resolución del ex cine Eliseo se destaca de sus similares por su esmerado tratamiento formal.

La fachada sugiere cierto carácter monumental en su resolución, vinculable en alguna medida con las características formales de un templo egipcio, aunque con libre manejo formal en la definición de los elementos constitutivos del pórtico. Dos pilastras acanaladas de influencia Decó insinúan las columnas que sostienen el arquitrabe. La imponentia y severidad del arquitrabe juega con la ironía de incluir las máscaras de la comedia y la tragedia en el lugar destinado al capitel. En el intercolumnio se desarrolla un paño apenas curvo, fuertemente tensionado, que remata en su parte superior en un friso poblado de personajes alusivos. Una marquesina ondulada genera un espacio de transición a modo de acceso. La imagen general de la fachada se vincula con el espectáculo del interior por su carácter marcadamente escenográfico. (Elarqa, 1995).

Su fachada tratada como un pórtico monumental –pautado por pilastras acanaladas gigantes– que enmarca una pantalla levemente convexa culminada en relieve figurativo, se asimila tardíamente a expresiones francesas de la modalidad Decó muy cercanas al lenguaje clásico. (Elarqa, 1999).

El relieve es una representación del Parnaso, Apolo en el centro rodeado por las musas, obra de Luis Giammarchi. El esquema de la composición se inspira en modelos antiguos, renacentistas y neoclásicos, como son el fresco de Rafael Sanzio, realizado en 1511 en las estancias vaticanas o el de Mengs de 1761, en los cuales las musas se distribuyen alrededor del dios. (Beretta et al., 2021).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de fachada.

Ornamentación en base cementicia.

Relieve de Luis Giammarchi.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.

8. OBSERVACIONES

2. Diferentes denominaciones que ha presentado el edificio: Cine Eliseo, Auditorio del Sodre, Sala Brunet y actualmente Auditorio Nelly Goitiño.

4.3. Inscripción en el alero.

4.4. Intervenciones: 1963 (adaptación a cinerama), década de 1980 (se realizó escenario), 2008 (reformas varias).

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Pág. 65.

Arana, Mariano - Mazzini, Andrés - Ponte, Cecilia - Schelotto, Salvador. "Guía Art Decó. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo VII. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1999. Pág. 42.

Gaeta, Julio - Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo II, primera parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo 1995. Pág. 19.

Beretta, E. - Hojman, M. - Mussio, G. - Rimbaud, T. - Romay, C. - Ulfe, V. "Ornamento y memoria. Valor patrimonial de las fachadas en la arquitectura uruguaya entre 1870 y 1940". Universidad de la República, Montevideo, 2021. Pág. 36.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6193

2. DENOMINACIÓN

PALACIO DE LA TRIBUNA POPULAR – PALACIO LAPIDO

3. GPP

4

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 948; Wilson Ferreira Aldunate 1349 - 1343 - 1345 - 1341 - 1335

4.2 DESTINO

Comercio, apartamentos y periódico (original); comercio, apartamentos, oficinas, cultural y estacionamiento (actual) (ver 8)

4.3 AUTOR

Arqs. Juan Aubriot y Ricardo Valabrega

4.4 FECHA

1929 (proyecto original); 1933 (finalización de obra)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Ejemplo significativo de arquitectura renovadora, que recoge eclécticamente una serie de influencias entre las que se destaca el expresionismo alemán. En una composición que combina sectores escalonados enfatizando la esquina, presenta sobre la calle Río Branco un tramo resuelto en un ascético Art Decó, reconocible en su conformación volumétrica. (Elarqa, 1999).

En un programa multifuncional – redacción e impresión de un periódico: “La Tribuna Popular”, y apartamentos – el arquitecto Aubriot adopta, a partir de un detallado estudio del contexto, el tipo extrovertido esquina en altura. Para atender las tensiones exógenas, fracciona el edificio en distintos volúmenes, escalona las alturas, maneja un acertado equilibrio de horizontales y verticales y lo corona con diferentes dispositivos formales.

El proyectista explicita las diversas referencias que retoman formulaciones expresionistas – que se evidencia en las fajas horizontales macizas, inteligentemente contrapuestas con las vidriadas verticales de las circulaciones y descarta, por su indiferencia hacia la ciudad tradicional, las respuestas ortodoxas.

Las distintas plantas presentan una nítida sectorización, que ya se insinúa en fachada, ordenadas de acuerdo a un par de ejes y la articulación de figuras geométricas simples que les permiten una adecuada resolución de la dimensión funcional.

Es por lo tanto un claro ejemplo de asimilación conceptual, adaptado a las condiciones del lugar, que connota una renovación arquitectónica pero que, simultáneamente, atiende y enriquece las calidades espaciales de la ciudad existente. (García Miranda, 2010).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Volumetría.

Calidad formal y constructiva de fachadas.

Carpintería.

Elementos decorativos Art Decó: puertas y vitrales.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Monumento Histórico Nacional desde 1989 (ver 8).

8. OBSERVACIONES

4.2. En cuanto al destino cultural actualmente, en el entresuelo y primer nivel se alojan las dependencias de las Escuelas de Formación Artística del Sodre.

4.4. Permiso de construcción N° 141.797 (en archivo IHA)

6.3. Resolución 781/989.

Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. “Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo”. Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Pág. 140.

Arana, Mariano - Mazzini, Andrés - Ponte, Cecilia - Schelotto, Salvador. “Guía Art Decó. Guía Elarqa de Arquitectura”. Tomo VII. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1999. Pág. 43.

Romay, Carola - Hojman, Miriam - Mussio, Gianella - Uffe, Verónica. “Entre Luces. El vitral en el patrimonio arquitectónico nacional”. Ediciones universitarias, UdelAR, Montevideo, 2015.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6197

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 De Julio 922 - 920

4.2 DESTINO

Restorán, desocupado

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1940-1960

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio construido -o muy intervenido a partir de una construcción existente de 1916 donde funcionaba el Cine Oro- en la década del cuarenta del siglo XX ubicado entre medianeras que consta de local gastronómico en planta baja y dos niveles superiores destinados a diversos usos, actualmente desocupado.

En fachada la planta baja es vidriada y sobre ella se ubica un gran dintel, sostén de la cartelería comercial. A la derecha se encuentra la puerta de acceso a las plantas superiores.

El cuerpo superior presenta una lectura unitaria y simétrica con características modernas combinadas con recursos historicistas. Dos esbeltas puertas en el primer nivel, desde las que se accede a un balcón corrido levemente curvado casi macizo (a excepción de una serie de pequeños huecos rectangulares en la parte inferior) forman un plano unitario con dos aberturas cuadradas del segundo nivel. Éste se enmarca por dos pares de pilastras lisas que sostienen un dintel simple. Este conjunto está revocado y enmarcado lateral y superiormente por dos hileras de ladrillo de vidrio. Cierra el conjunto un gran marco revestido de ladrillos de prensa. En el remate, sobre el ladrillo, se ubican dos pares de palmetas realizadas en base cementicia.

La fachada tiene cierto carácter de monumentalidad, quizás siguiendo el carácter de su lindero, el ex teatro Eliseo.

El edificio se encuentra en buen estado de conservación aunque la cartelería de planta baja y las unidades de aire acondicionado afectan negativamente la imagen de la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.(ver 8)

8. OBSERVACIONES

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

7. La fotografía inferior pertenece al archivo del Centro de Fotografía de Montevideo. 01992FMHGE, 14 de julio de 1918.

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6198 B

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 918
Convención 1328 - 1330

4.2 DESTINO

Galería comercial, gimnasio, escuela

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1900-1920

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio construido en las primeras décadas del siglo XX que constituye con sus linderos y los edificios de la cuadra un tramo de interés. Actualmente en planta baja se ubica la galería del Sol que se comunica con la avenida 18 de Julio y el acceso a las plantas superiores, que consta de dos niveles.

Se destaca especialmente el sistema ornamental de su fachada, característico de la arquitectura ecléctico historicista de fines del siglo XIX y principios del XX. En ese sentido constituyen elementos de interés la herrería artística de sus cuatro balcones con diseños de volutas, cestos con flores, festones, guirnaldas, la ornamentación en base cementicia general desde el almohadillado, las ménsulas, canecillos, festones y escusones.

En la cornisa superior se presenta una guarda de ovas en mal estado de conservación y en el remate una balaustrada.

La puerta de acceso de madera también se destaca por su materialidad y ornamentación y junto al vano del primer nivel forman un conjunto de interés en el que la clave de la puerta decorada se fusiona con la parte inferior del balcón con una profusa ornamentación.

Está en un estado de conservación regular, la presencia negativa de la cartelería, toldo y aire acondicionado de la planta baja no corresponden con el carácter y calidad compositiva y material de la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

Ornamentación en base cementicia.

Herrería de balcones.

Puerta de madera.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.(ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

1. El padrón presenta dos edificaciones de distinto carácter, hacia 18 de Julio 918 catalogado con grado 1 y hacia Convención con grado 2. Se realiza la ficha de la edificación que da frente a la calle Convención.

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6200A

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 902 – 908
Convención 1342

4.2 DESTINO

Comercio

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1880-1900

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio ubicado en la esquina de Av. 18 de Julio y Convención construido a fines del siglo XIX (aparece en fotografías del CDF de 1892) desarrollado en tres niveles. La estructura tipológica corresponde a una vivienda con planta baja comercial. Actualmente solo está destinado a la actividad comercial.

Presenta organización tripartita con basamento, desarrollo y remate. Su fachada, muy alterada y despojada de sus elementos ornamentales, está basada en los cánones compositivos académicos y sigue lineamientos ecléctico historicistas característicos de la época. La planta baja está alterada con vanos totalmente modificados y pérdida total de ornamentación, los vanos superiores fueron tapiados por lo que la carpintería de puertas, ventanas y postigos originales fueron quitados. Sin embargo, puede apreciarse su estructura compostiva original y algunos elementos ornamentales que aun persisten revelan su valor arquitectónico.

Todas las aberturas del primer y segundo nivel están coronadas por arcos escarzanos. Originalmente en ambos pisos y por las dos fachadas presentaba balcones continuos con balaustradas de base cementicia. Actualmente solo quedan resabios de los balcones totalmenten alterados y sin sus balaustres.

Los vanos están enmarcados por pilastras con capitel corintio y chambranlas molduradas. En los niveles superiores se mantiene el almohadillado de sus muros.

El edificio presenta un estado de conservación regular pero mantiene su valor arquitectónico. Ha sido alterado negativamente con intervenciones en todas las plantas con la pérdida de varios elementos ornamentales.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada
Ornamentación en base cementicia

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.(ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

1. En 1984 se fusionaron los padrones 6199 y 6200 quedando conformado el padrón 6200 con edificaciones diferentes. Para este inventario, debido a las características diferentes de los edificios se realizarán dos fichas que se denominan 6200A y 6200B.

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

7. La fotografía inferior pertenece al archivo del Centro de Fotografía de Montevideo. 03197FMHGE, año 1922-1923.

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6200 B

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 912 – 914

4.2 DESTINO

Comercios, no se puede determinar

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1880-1900

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio construido a fines del siglo XIX (aparece en fotografías de 1892, Cdf 0482FMHB) desarrollado en tres niveles. La estructura tipológica corresponde a una vivienda con planta baja comercial.

Su fachada basada en los cánones compositivos académicos sigue lineamientos eclectico historicistas. Presenta organización tripartita y simétrica cuya planta baja está alterada con vanos totalmente modificados y pérdida total de ornamentación. Sin embargo las plantas superiores conserva su imagen original y varios elementos de valor arquitectónico.

Presenta tres vanos adintelados en el primer nivel y tres vanos coronados por arcos de medio punto en el segundo, conservando los balcones continuos de hierro forjado en ambos niveles.

Los vanos de primer nivel están enmarcados por mediascolumnas con capitel corintio que sostienen el gran dintel rematado por un motivo ornamental cementiceo con volutas y palmeta al centro.

Los vanos del segundo piso tienen chambranas a modo de pilastras, clave y enjuntas decoradas. El paños superior está dividido entre aberturas por dos pilastras corintias.

El remate está modificado y ha perdido los huecos con balaustrada.

El edificio presenta un estado de conservación regular pero mantiene su valor arquitectónico en las plantas superiores. Ha sido alterado negativamente con intervenciones en planta baja con la pérdida del acceso original y de los elementos ornamentales. La cartelera además es inadecuada y no aporta a la imagen general de la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada

Herrería artística de los balcones

Ornamentación en base cementicea

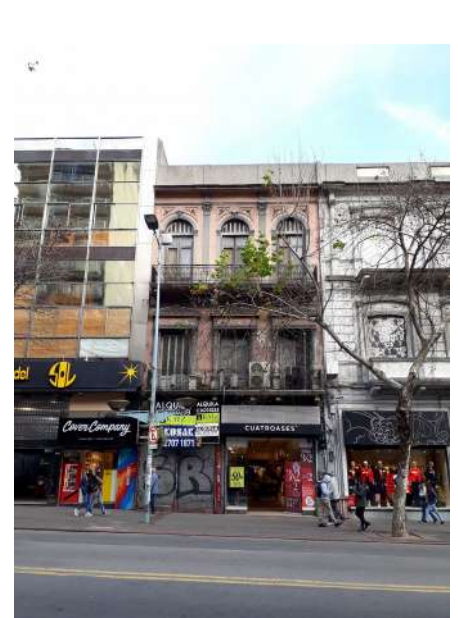
6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial. (ver 8)

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

1. En 1984 se fusionaron los padrones 6199 y 6200 quedando conformado el padrón 6200 con edificaciones diferentes. Para este inventario, debido a las características diferentes de los edificios se realizarán dos fichas que se denominan 6200A y 6200B.

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

7. Fotografía inferior pertenece al Centro de Fotografía de Montevideo, referencia: 0482FMHB, c. 1892.

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6375

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO RIO BRANCO

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 952 - 956; W. Ferreira Aldunante 1330 - 1334 - 1336- 1338 - 1340 - 1344

4.2 DESTINO

Comercio, oficinas y apartamentos (original y actual)

4.3 AUTOR

Arq. e Ing. Lasala (proyectista); Santiago Porro (constructor) (ver 8)

4.4 FECHA

1927 (original); 1999 (intervención) (ver 8)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

En un gran predio con frente a la avenida 18 de Julio, que se extiende por sobre la calle Wilson Ferreira hasta la mitad de la cuadra, se inserta este edificio de planta baja comercial y siete niveles altos ocupados por oficinas y viviendas de apartamentos que impone su gran volumen compacto.

Pese a esta fuerte unidad volumétrica, pueden leerse tres partes claramente diferenciadas: un basamento que incluye la planta baja y el primer piso, un cuerpo principal de cinco niveles que presenta una serie de vanos iguales y, por último, el ático.

Apelando a una expresión despojada de elementos decorativos, se ha previsto un tratamiento especial localizado en determinados puntos como en el acceso principal sobre la calle W. Ferreira o en el primer piso donde los vanos se enmarcan con pilastras decoradas con volutas. El remate del edificio se distingue, a su vez, por la presencia de una pronunciada cornisa que marca con su sombra el último nivel de menor altura que los precedentes.

Resulta destacable que, al analizar su relación con el edificio contiguo sobre la avenida 18 de Julio, ambas obras desarrollan el mismo tipo edilicio exhibiendo expresiones arquitectónicas muy diversas y, sin perjuicio de ello, conforman parte de la unidad formal de este tramo de la avenida. (Elarqa, 1995).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de fachadas.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

8. OBSERVACIONES

8. OBSERVACIONES

4.3. Datos extraídos del inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000. En fachada aún se observa una inscripción del constructor, Santiago Porro (contratista).

4.4. Intervención en la planta baja para alojar comercios en el año 1999. Dato extraído del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Gaeta, Julio - Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo II, primera parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1995. Pág. 22.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6376

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO LA ALCALDÍA (anterior EDIFICIO ARIJÓN)

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 958 - 962

4.2 DESTINO

Comercio, oficinas y apartamentos (original y actual)

4.3 AUTOR

Arq. Carlos Surraco e Ing. Luis Topolansky

4.4 FECHA

1925 (permiso de construcción)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Se trata de un edificio emplazado en un estrecho y muy profundo predio entre medianeras, en el que muy tempranamente – ya que es contemporáneo de la Exposición de París de 1925 – se utilizan los estilemas del Art Decó francés en combinación con motivos de raigambre clásica.

La fachada refleja en parte la diversidad programática: el basamento sensiblemente más alto que el resto de los niveles corresponde a un salón para negocio de planta libre, con un enorme paño vidriado, flanqueado por la puerta de acceso a los restantes pisos en herrería artística. Sobre un friso geométrico, el entrepiso – en el que se dispone otro local comercial de iguales características que el de planta baja – presenta un vano acartelado según una suave curva, enmarcado por redientes y pautado por jambas decoradas con bajorrelieves Decó.

En fachada, el plano de desarrollo –correspondiente a las cuatro plantas tipo de dos apartamentos por piso– se estructura según tres fajas verticales, donde no se trasluce su carácter repetitivo. Tres bow windows idénticos que abarcan dos niveles, introducen el movimiento volumétrico y culminan en cuadros en bajorrelieve con motivos vegetales geometrizados. El próximo nivel se aplanan, conteniendo vanos rectangulares en correspondencia con los bow windows, y el siguiente se resuelve con ventanas en arco de medio punto muy clásicas, con casetones y redientes, y provistas de pequeños balcones curvos con baranda en herrería artística. El último nivel, que se retranquea dejando lugar a una loggia con pilares rectos – actualmente vidriada – constituye el remate horizontal del edificio culminado en un importante alero.

La fachada emplea dramáticamente un estudiado juego de luces y sombras logrado en base a volados, retranqueos, huecos, calados, redientes y relieves, que realza el admirable equilibrio alcanzado entre formas y direcciones horizontales y verticales, y entre elementos lingüísticos de diversa filiación. (Elarqa, 1999).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

Herrería de balcones.

Bajorrelieves trabajados sobre el revoque.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

8. OBSERVACIONES

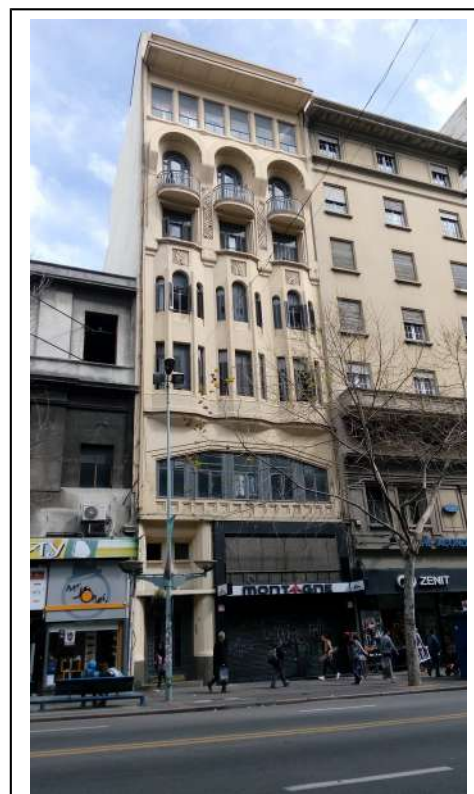
6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Arana, Mariano - Mazzini, Andrés - Ponte, Cecilia - Schelotto, Salvador. "Guía Art Decó. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo VII. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1999. Pág. 32.

5. UBICACIÓN



10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6378

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 968 – 970 – 972

4.2 DESTINO

Comercio y vivienda unifamiliar (original); comercio y desocupado (actual) (ver 8)

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

c. 1900

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio construido a principios del siglo XX, desarrollado en tres niveles. Construcción de características suntuosas apreciable por la calidad de los detalles decorativos. Originalmente albergó un comercio en planta baja en tanto las plantas altas organizaban una vivienda unifamiliar. Su fachada de organización tripartita, presenta una planta baja muy alterada, pero conserva en los niveles superiores su decoración original de lineamientos ecléctico historicistas. De la misma se destacan las molduras sobre los vanos y la importante herrería de los balcones. (Inventario C.V y 18 de Julio, 2000).

Construcción de principios de siglo basada en los cánones compositivos académicos. El lenguaje adoptado combina con gran libertad elementos clásicos con una profusa decoración de variadas referencias, característico del eclecticismo historicista. Se destaca fundamentalmente el trabajo en hierro forjado de los balcones de los dos niveles superiores. La rigurosa simetría del conjunto estructura el desarrollo de un planteo compositivo de una gran riqueza compuesto a partir de una división tripartita en vertical y horizontal. (Elarqa, 1995).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.
Bajorrelieves trabajados sobre el revoque.
Carpintería.
Herrería de balcones.

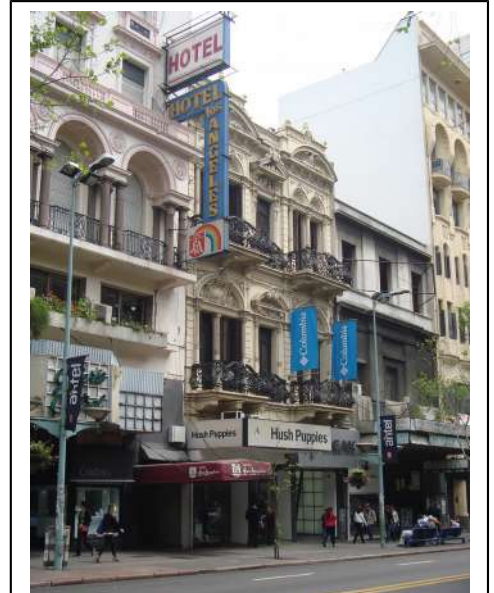
6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.2. En la planta baja funcionan dos locales comerciales, el primer nivel está ocupado por el depósito de uno de ellos y el segundo se encuentra desocupado.
6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.
Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo II, primera parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1995. Pág. 25.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6379

2. DENOMINACIÓN

HOTEL LOS ANGELES (anterior CASA DE RENTA DEL SR. DÍAZ) (ver 8)

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 974 - 976

4.2 DESTINO

Comercio y apartamentos (original); galería comercial y hotel (actual)

4.3 AUTOR

Arq. Elzeario Boix

4.4 FECHA

1923

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

En un calificado sector del tejido urbano provisto de ejemplos de indudable calidad arquitectónica, se inserta este edificio que, al igual que el vecino Palacio Brasil, ofrece una imagen acorde a la avenida 18 de Julio. Originalmente el programa comprendía un local comercial en planta baja dotado de un entrespacio y un cuerpo alto de cinco niveles con un apartamento por piso destinado a la renta. La organización en planta responde a los requerimientos sociales de la época, apreciándose un sector de relación con amplias salas hacia el frente del edificio y, hacia el fondo, una extensa zona que nuclea dormitorios y área de servicio. Posteriormente, los apartamentos fueron modificados para adecuarlos a la nueva función de hotel. El lenguaje ecléctico de la fachada emplea elementos de fuerte influencia italiana apreciables en la logia formada por arcos sostenidos por columnas dobles, similares a los del Hospital Umberto I del ingeniero Andreoni, con medallones ubicados en la parte superior como los utilizados en el Hospital de los Inocentes en Florencia. El remate del edificio se resuelve a partir de un tratamiento diferenciado en la ornamentación: una cornisa muy saliente y una apenas perceptible balastrada superior son los mínimos elementos que mantienen las cualidades del diseño del conjunto. (Elarqa, 1995).

El estado de conservación y mantenimiento del edificio es muy bueno, aunque ha sido alterado negativamente con intervenciones en planta baja y la incorporación de aires acondicionados y cartelera inadecuada que no corresponde con la organización compositiva de la fachada y oculta valiosos elementos decorativos.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de las fachadas. Ornamentación. Herrería de balcones. Herrería baranda escalera. Ascensor. Vitraux.

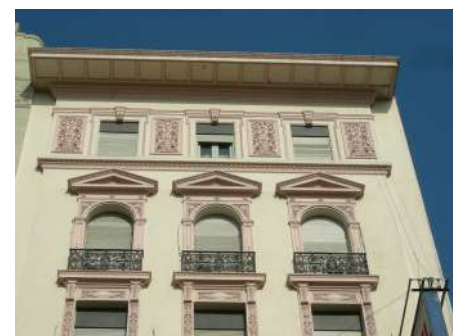
6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

8. OBSERVACIONES

2. Denominación original: Casa de renta de los Sres. Díaz.
6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.
Gaeta, Julio - Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo II, primera parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1995. Pág. 26.
Arq. Antola, Susana - Arq. Ponte, Cecilia. "El edificio de renta como tipo arquitectónico generador de ciudad". Universidad de la República - Facultad de Arquitectura - Instituto de Historia de la Arquitectura. Montevideo, 1997.

10. FECHA

2023

1. PADRÓN

6380

2. DENOMINACIÓN

PALACIO BRASIL (anterior PALACIO BRACERAS)

3. GPP

4

4. INFORMACIÓN
4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 984 – 988 – 990 – 994

4.2 DESTINO

Teatro y apartamentos (original); comercio, club cultural y oficinas (actual) (ver 8)

4.3 AUTOR

Arq. Camille Gardelle (proyectista original); Galfetti, Pedro Nadal y Ruiz Alejandro (constructores original); Arq. Eduardo Aguirre (intervención) (ver 8)

4.4 FECHA

1918 (permiso de construcción); 1921 (construcción); 1983-1985 (intervenciones) (ver 8)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL
6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio de renta construido en las primeras décadas del siglo XX, por el arq. francés Camille Gardelle. Se desarrolla en siete niveles en torno a un patio central, y su planta baja y primer piso estaban destinados al Teatro Zabala. Alrededor del año 1940 fue adquirido por el Club Brasileiro para albergar su sede. En el año 1983 se produce un incendio originado en planta baja, que genera la pérdida del equipamiento del teatro y de la gran cúpula de vitreaux del mismo, así como derrumbes parciales en otros sectores. Se realiza la construcción, incorporando un entrespiso donde actualmente funciona el salón de fiestas. A pesar de las pérdidas, el edificio conserva inalterado el segundo piso, destinado al salón de té, y numerosos elementos significativos en su interior. La fachada, de lineamientos académicos, incorpora elementos decorativos de filiación Modernista. Se organiza de manera tripartita, presentando un basamento formado por planta baja y entrespiso, que a pesar de las modificaciones de vanos conserva su delicada decoración, un desarrollo de cuatro niveles donde se destaca el volumen saliente central coronado por seis loggias de escasa profundidad, y un último nivel que oficia como remate. (Inventario C.V y 18 de Julio, 2000).

El Palacio Brasil constituye una obra pensada y ejecutada según la calificación y jerarquía propias de la principal avenida de la ciudad.

Su autor, el arquitecto francés Camille Gardelle, maneja con destreza los elementos compositivos y ornamentales propios del academicismo decimonónico, incorporando a la obra un riquísimo tratamiento formal a partir de la incorporación de elementos decorativos vinculables al Art Nouveau.

La estructura tripartita horizontal de la fachada se enriquece con el ritmo vertical en el que se destaca un elemento central y dos laterales que actúan a modo de nexo con los edificios linderos.

La organización en planta también tripartita, que presenta una fuerte axialidad y simetría se estructura en base a una faja central donde se disponen en secuencia y en distintos niveles, diversos elementos funcionales: acceso principal, hall, patio de luz, la sala, oficinas. A ambos lados de ésta, y siendo consecuente con la estricta simetría, se materializan dos fajas laterales que contienen habitaciones de diversos usos y dos torres de circulación vertical.

El acceso de doble altura constituye ante todo una puesta en escena urbana donde se resalta el delicado manejo de los detalles decorativos; sobre éste, el cuerpo principal protagonizado por un volumen saliente con sus seis loggias de poca profundidad ricamente decoradas. El último nivel actúa como remate horizontal, recuperando el plano del acceso. (Elarqa, 1995).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada. Carpintería. Materiales de fachada.

Revestimientos: piso de mosaico en hall acceso, mosaico en salón de fiesta del entrespiso.

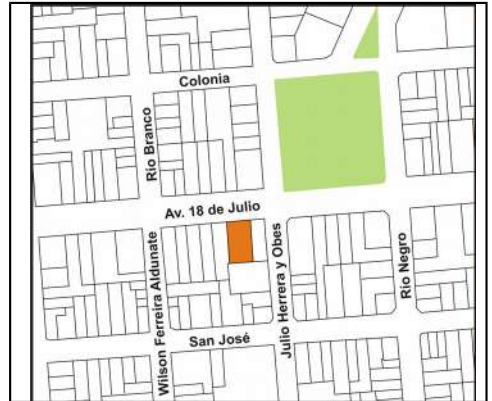
Bajorrelieves trabajados sobre el revoque. Vitrales.

Elementos decorativos Art Nouveau: puertas, ventanas interiores y ventanales exteriores.

Fronte de estufa de bronce.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL (ver 8)

Bien de Interés Departamental desde 1995.

5. UBICACIÓN

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS

8. OBSERVACIONES

4.2. Lema Teatro (foto antigua). Modificación en planta Baja (Club Brasileiro).

4.3. El proyectista original, Arq. Camille Gardelle se encuentra grabado en fachada. Los constructores originales, Galfetti, Pedro Nadal y Ruiz Alejandro y la intervención realizada por el Arq. Eduardo Aguirre son datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

4.4. Intervención Relevante desde el año 1983 al 85 por el Arq. Eduardo Aguirre posterior al incendio. Modificación de aberturas en Planta Baja, datos extraídos del inventario Ciudad Vieja y 18 de julio del año 2000.

6.3. Decreto N° 28.533. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Pág. 66.

Gaeta, Julio - Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo II, primera parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo 1995. Pág. 27.

Romay, Carola - Hojman, Miriam - Mussio, Gianella - Ulfe, Verónica. "Entre Luces. El vitral en el patrimonio arquitectónico nacional, Udelar, Montevideo, 2015

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6382

2. DENOMINACIÓN

MUSEO DEL GAUCHO Y LA MONEDA (anterior PALACIO URIARTE DE HEBER)

3. GPP

4

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 996 - 998 - 1000; Julio Herrera y Obes 1347

4.2 DESTINO

Comercio y vivienda unifamiliar (original); banco y museo (actual)

4.3 AUTOR

Arq. Alfredo Massúe (proyectorista original); E. Boix y Merino (constructor original); Arq. Julio Espasandín y colaboradores, Oficina de Arquitectura del BROU (intervención) (ver 8)

4.4 FECHA

1897 (construcción); 1933 - 1984 (intervención) (ver 8)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Una jerarquizada esquina de la principal avenida que, en su cuota parte, aporta a este calificado tramo urbano donde también intervienen – entre otros – el Palacio Brasil, el Cine Rex y la plaza Fabini. El edificio, que fue construido a fines del siglo pasado, por encargo de Alberto Heber Jackson (casado con Margarita Uriarte), presenta las características de la arquitectura ecléctica que predominara en la segunda mitad del siglo de acuerdo con la enseñanza de base académica, tanto en Europa como luego en formación de los técnicos nacionales. El proyecto incorpora elementos típicamente franceses (neoclásico tardío por Napoleón III, señala M. Botta), como el coronamiento con mansarda de techos de pizarra, que se combinan con los acentos italianizantes presentes en las yeserías, las pinturas de los cielorrasos y la carpintería, resultado probablemente de la influencia de los artesanos italianos que ejercían su oficio en el Uruguay. El edificio ha sido afectado en su planta baja a la sucursal Centro del Banco República Oriental del Uruguay y alberga en sus plantas superiores los museos Del Gauchó y De la Moneda. Una rigurosa y calificada restauración a cargo del arquitecto Julio Espasandín, fue realizada respetando en gran medida la estructura tipológica original. De este modo, la planta baja se interviene con medidas recursos, en tanto los niveles superiores conservan una fachada original cuya imaginería desbordante multiplica en detalles que aportan al espacio urbano. (Elarqa, 1995).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Calidad formal y constructiva de la fachadas.

Carpintería: Alero en hierro y vidrio en segundo nivel. Pisos de madera con marquetería.

Bajorrelieves trabajados sobre el revoque.

Patio principal lateral cubierto con vitraux que contiene escalera en mármol con balaustres hasta el primer nivel y en madera hasta el segundo.

Revestimientos: Pisos de mosaico de mármol. Yesería. Frente de estufa y boiserie en comedor principal de pisos superiores.

Escalera.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL (ver 8)

Bien de Interés Departamental desde 1995.

8. OBSERVACIONES

4.3. Arqs. Colaboradores: Alicia Bidegain, Marta Botta y Pablo Moreno, dato extraído de "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo II, primera parte.

4.4. Intervenciones relevantes: 1933 (agregado del ascensor), 1984 (restauración y reciclaje) datos extraídos del inventario de Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3. Decreto N° 28.533. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Pág. 66.

Gaeta, Julio - Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo II, primera parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1995. Pág. 28.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6560

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO REX (anterior CINE REX)

3. GPP

4

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1002 – 1006 – 1012; Julio Herrera y Obes 1330 – 1332 – 1338 – 1342

4.2 DESTINO

Comercio y vivienda (original); comercio, apartamentos, oficinas, sala de espectáculos y banco (actual)

4.3 AUTOR

Arq. Alfredo Jones Brown (proyectista original); Arq. Conrado Pintos (intervenciones) (ver 8)

4.4 FECHA

1928 (construcción); 1998 - 1999 (intervenciones) (ver 8)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

En una destacada ubicación del centro montevideano, el edificio actúa como telón de fondo de la Plaza Fabini y remate de la avenida Libertador. Las fachadas se articulan con un cuerpo más alto, la torre con cúpula – mirador, que jerarquiza la esquina. Sobre 18 de Julio, se destaca el acceso al ex cine, resuelto con un importante arco rebajado que incluye un vitral, en una fachada de clara unidad compositiva. La otra se concibe como dos sectores, predominando el marcado ritmo de vanos y balcones.

Su lenguaje ecléctico posee rasgos modernistas evidentes en los recursos utilizados, como la policromía de las fajas verticales que enmarcan cada cuerpo del edificio, los vitrales, la herrería, o los azulejos de la cúpula.

En 1996 la intendencia Municipal se propuso readecuar el viejo cine para sala de espectáculos, adaptándolo a los requerimientos del momento. La manera de intervenir “para adaptarlo sin desnaturalizarlo” la definieron los proyectistas como la creación de “un segundo sistema de formas” que convive sin mezclarse con el original, cumpliendo un doble rol: el de prótesis – aparato que agrega lo que el otro no está capacitado para ejercer – y el de punto de referencia desde el enfoque expresivo, que sirve para medir la distancia histórica entre los dos sistemas. Se conservó la cáscara casi intacta, incluso restaurando molduras y detalles decorativos, mientras que las instalaciones que permitieron la renovación – como el puente-grúa que se desplaza sobre rieles desde el fondo hasta la boca del escenario – fueron concebidas como formas simples y visualmente extrañas a las preexistentes. La consistencia de los dos sistemas paralelos se resolvió buscando códigos lo más sintéticos posibles, así como utilizando materiales y colores diferentes, de clara expresión contemporánea (Cesio, 2010).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de fachadas: mosaicos y vitrales con elementos decorativos modernistas.

Miradores y Cúpulas.

Revestimientos: Mármoles, yesería.

Decoración interior: mármoles, yesería y vitrales.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL (ver 8)

Monumento Histórico Nacional desde 1996.

8. OBSERVACIONES

4.3.; 4.4. Entre 1989 - 1999 se llevó a cabo el reciclaje del sector ocupado antiguamente por el cine para albergar una sala de espectáculos pertenecientes a la IM, la sala “Zitarrosa”, realizado por el Arq. Conrado Pintos.
6.3. Resolución 750/996. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. “Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo”. Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Pág. 141.
Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. “Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura”. Tomo II, primera parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1995. Pág. 30.
Romay, Carola – Hojman, Miriam – Mussio, Gianella – Ulfe, Verónica. “Entre Luces. El vitral en el patrimonio arquitectónico nacional”. Ediciones universitarias, UdelaR, Montevideo, 2015.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6562 A

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO GALERÍA DEL ENTREVERO

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av 18 de Julio 1020 - 1018

4.2 DESTINO

Tienda, oficinas, apartamentos

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1900-1920

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio construido a principios del siglo XX que se ubica entre medianeras con frente a la Plaza Fabini y lindero al edificio Rex. Originalmente destinado a vivienda en los niveles superiores y planta baja comercial. Su fachada se inscribe dentro del eclecticismo historicista de influencia francesa que caracterizó parte de la producción arquitectónica de fines de siglo XIX y principios del siglo XX. Presenta organización tripartita con basamento, desarrollo y remate en la que se destacan la mansarda de zinguería, ojos de buey y lucarna. De composición asimétrica, presenta un profuso repertorio ornamental historicista en el que se destacan las aberturas con arcos de medio punto, las pilastras con capiteles muy trabajados, las chambranas, guardapolvos, logias. La planta baja está alterada pero la fachada es fiel a su concepción original en los niveles superiores conservando su destacado sistema ornamental.

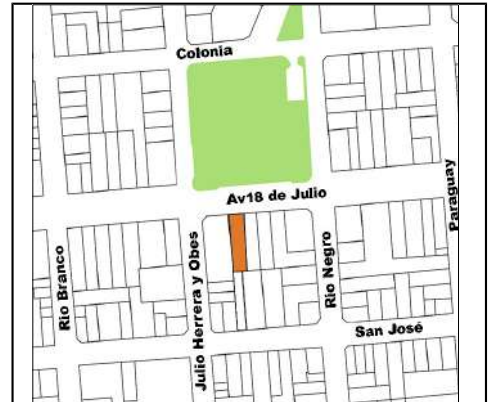
6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.
Elementos ornamentales en base cementicia.
Mansarda.
Herrería del balcón superior.

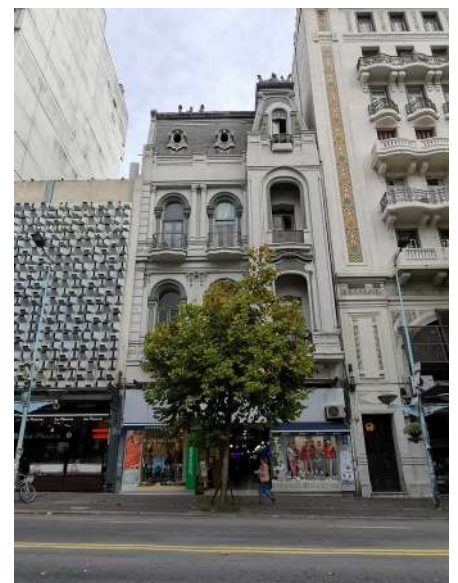
6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.(ver 8)

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

1. El padrón tiene dos sectores bien diferenciados con construcciones que corresponden a distintos períodos, uno que da frente a Av. 18 de Julio y otro a la calle San José. A los efectos del Inventario se realizan dos fichas diferentes: 6562A y 6562B
6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6562 B

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

San José 1015

4.2 DESTINO

Comercios; oficinas.

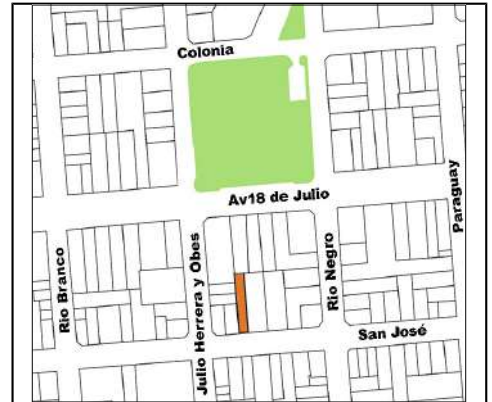
4.3 AUTOR

Arq. Newton Laconich

4.4 FECHA

1951 (Ver 8)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio del arquitecto Newton Laconich que consta de planta baja con acceso a galería comercial y dos niveles superiores destinados a diferentes usos.

El edificio muestra una afinidad con la arquitectura moderna combinada con algunos elementos clásicos y un cierto afán de monumentalidad, características de varios edificios del arquitecto.

El cuerpo superior es simétrico, presenta un retranqueo importante con respecto al nivel de fachada y su expresividad es la del hormigón armado. Con puertas-ventanas en el primer nivel por las que se accede a un balcón corrido y ventanales en segundo nivel se conforma el plano retranqueado en el que dos medias columnas lo recorren desde el primer piso hasta el gran alero que oficia de remate.

La planta baja está vidriada en su totalidad.

No presenta un buen estado de conservación, la fachada está pintada parcialmente, la cara interior del alero, el balcón presenta varias patologías y la cartelera en planta baja afecta negativamente a la imagen de fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.(ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

1. El padrón tiene dos sectores bien diferenciados con construcciones que corresponden a distintos períodos, uno que da frente a Av. 18 de Julio y otro a la calle San José. A los efectos del Inventario se realizan dos fichas diferentes: 6562A y 6562B

4.4 Permiso de Construcción N.º 35.218.

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N.º 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6563

2. DENOMINACIÓN

S/D (anterior BANCO DE LONDRES)

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1022

4.2 DESTINO

Vivienda (original); óptica, banco y restaurante (actual)

4.3 AUTOR

s/d (original), Arq. Clorindo Testa (intervención fachada)

4.4 FECHA

1900-1920 (original), c. 1970 (intervención fachada)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio originalmente construido para vivienda a principios del siglo XX. Fue sucesivamente reformado, en los años 40 para alojar la sede de la óptica Andrés Fornio y posteriormente para adaptarlo como sede del Banco de Londres. En los años 70 el arquitecto Clorindo Testa realizó una intervención en la fachada, superponiendo una estructura perforada metálica que aún se conserva. Actualmente funciona un restaurante que ocupa la planta baja totalmente vidriada como salón y los niveles superiores como depósito.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

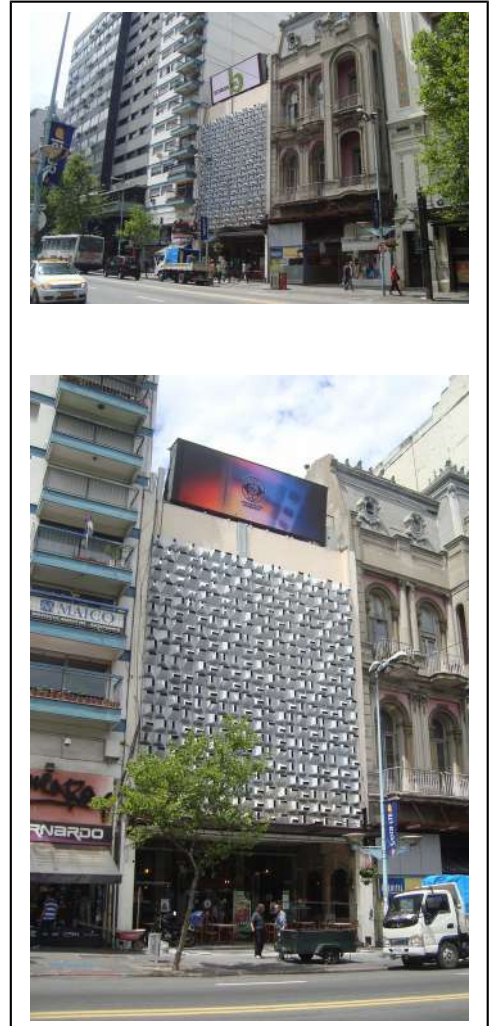
6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

- 2. Banco de Londres (inscripción en la parte superior del edificio)
- 4.2. Restaurante La Pasiva.
- 6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.
Instituto de Historia de la Arquitectura. Facultad de Arquitectura. Centro de Documentación.IHA. Carp.1292/11.D. Acción. Suplemento Económico. Montevideo.1970.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6566

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO DIRI

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Río Negro 1347 – 1345 – 1341 – 1339 – 1337 – 1335
Av. 18 de Julio 1050 – 1048 – 1046 – 1044 – 1040 – 1044 BIS

4.2 DESTINO

Galería comercial, casas bancarias, oficinas, apartamentos.

4.3 AUTOR

Julio Vilamajó (proyecto original), Raúl Sichero (ampliación, reforma y transformación)

4.4 FECHA

1931 (proyecto original) 1967 (ampliación, reforma y transformación) (Ver 8)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio ubicado en la esquina suroeste de Av. 18 de Julio y Río Negro frente a a plaza del Entrevero y al edificio de la vieja tienda del London Paris. Consta de subsuelo, planta baja destinada a galería comercial, dos entresijos para locales y 10 pisos destinados a oficinas y apartamentos.

Inicialmente, el edificio fue proyectado por el arquitecto Julio Vilamajó (ex edificio Musante). Más tarde fue transformado por otro importante técnico, Raúl Sichero, en un intento de aggiornamiento propio de la modernidad de los sesenta. (BMR, 2015). Sin embargo, el permiso de construcción de la reforma fue firmado por el arquitecto Silva Valdés.

Con la ampliación y reforma el edificio luce irreconocible en comparación al edificio anterior, y se observa una desaparición de los valores plásticos de sus fachadas.

Se encuentra en buen estado de conservación a pesar de la presencia muy negativa de la cartelaría y de las unidades de aire acondicionado.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.4 Permiso de construcción N° 98932

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6919

2. DENOMINACIÓN

JUVENTUS

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Colonia 1065 – Río Negro 1408

4.2 DESTINO

Club social y deportivo (original y actual)

4.3 AUTOR

Arqs. Jacobo Vázquez Varela y Daniel Rocco (proyecto original); Bonomi, Ambrosoli y Tourreimes (Ings. Contratistas); Arqs. Buquet, Sabat y Puppo Siri (reforma) (ver 8)

4.4 FECHA

1925 (inicio); 1927 (finalización) (ver 8)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

La actual sede del Club Juventus fue construida originalmente para la Asociación Cristiana de Jóvenes. La complejidad típica de este tipo de programa no se trasunta al exterior por el tratamiento unitario del volumen. De claro lenguaje neoclásico, el edificio apela a columnas jónicas, entablamento y cornisa, elementos que se combinan con otros de corte más contemporáneo, principalmente los diferentes tipos de ventaneo. Resulta destacable la decoración de las ménsulas de los balcones y los dinteles de las puertas de acceso, que se presentan en bajo relieve, el logotipo de la Asociación Cristiana. (Elarqa, 1995).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

Ornamentación.

Volumetría.

Bajorrelieves trabajados sobre el revoque.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.3. Arqs. Proyecto original e Ings. Contratistas, se encuentran en bajorrelieve en fachada. Autores de reforma dato extraído de "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo II, primera parte.

4.4. Datos extraídos de "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo II, primera parte.

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Gaeta, Julio - Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo II, primera parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1995. Pág. 36.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6935

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO DARNAUD

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1087 - 1091- 1093

4.2 DESTINO

Comercio y apartamentos (original); comercio y administración pública (actual) (ver8)

4.3 AUTOR

Arq. Fernando Pou Cardoso

4.4 FECHA

1931 (permiso de construcción)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Asumiendo su ubicación privilegiada sobre la principal avenida de la ciudad, la singularidad de este ejemplo se funda en su especial formalización déco que le otorga un fuerte carácter escenográfico. La formulación compositiva, cuya estratificación recuerda a la del Palacio Díaz, pone énfasis en la regulación simétrica que determina plantas y fachada.

Ésta, de elaboración compleja, destaca por el manejo de la línea vertical, la decoración geométrica, los acartelados, los bajo relieves y otros elementos ornamentales propios del Art Decó que contribuyen al interés plástico de la propuesta. Al igual que en otros ejemplos sobre la avenida, la expresión adopta una figuración tensionada por lo ascendente de las verticales, en las que luce el notable trabajo artesanal de los revoques. (Elarqa, 1996).

Este edificio de gran altura entre medianeras se adscribe plenamente a las pautas compositivas y lingüísticas de un Art Déco francés muy clásico y sobrio.

La fachada se estructura según la tripartición clásica en sectores horizontales claramente definidos: basamento culminado en importante friso con motivo zigzagante, plano de desarrollo que se inicia en un entrepiso de vanos acartelados, y remate general.

Una simetría absoluta rige la composición del edificio en su totalidad, de tal modo que todas las plantas se desarrollan especularmente respecto al eje, con dos locales comerciales en planta baja y entrepiso, y dos lujosos apartamentos servidos por un amplio patio central de aire y luz en las plantas tipo. Esa simetría comanda la resolución en fachada, en la que el tramo vertical central se jerarquiza con los espléndidos trabajos en herrería artística en los que aparece como motivo recurrente el típico estilema decorativo de los catálogos franceses Déco: la "canasta con flores" con distintos grados de estilización. Dos tramos laterales – fuertes acentos verticales – resueltos como bow windows de cinco pisos de altura, enmarcan el sector central, con guardas geométricas en zig zag – versión en menor escala del friso general – en los antepechos de sus vanos. Los dos últimos niveles – plantas tipo en las que se han suprimido los bow windows – reciben un tratamiento diferencial para convertirse en el remate general del edificio, sin abandonar la estructuración en tres sectores verticales y con alguna sutil inversión de los recursos lingüísticos (como los balcones curvos en herrería artística en los laterales y la eliminación de herrería central). Los dos sectores extremos culminan con una figura humana alegórica en relieve cada uno – también simetrizadas respecto al eje general – y rematan con potentes redientes verticales que como un eco de los bow windows, prolongan su ascensionalidad. (Elarqa, 1999).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada. Bajorrelieves trabajados sobre el revoque.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Determinada por su Grado de protección patrimonial.

8. OBSERVACIONES

4.2. En cuanto a administración pública se encuentra el Consejo de Formación en Educación Pública.

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Arana, Mariano - Mazzini, Andrés - Ponte, Cecilia - Schelotto, Salvador. "Guía Art Decó. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo VII. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1999. Pág. 34.

Gaeta, Julio - Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, segunda parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 46.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6937

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO GALERÍA POLVORÍN

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1085 - 1077

4.2 DESTINO

Galería comercial, oficinas y apartamentos (actual)

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1960-1980

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Presenta una galería comercial en planta baja, apartamentos y oficinas en los niveles superiores, a los que se accede mediante dos núcleos de circulación vertical con dos ascensores independientes. En estos espacios presenta una obra del artista Edwin Studer. La fachada se organiza mediante un basamento diferenciado, un gran alero y el cuerpo del edificio donde se alternan horizontalmente, fajas opacas y vidriadas. El estado de conservación y mantenimiento del edificio es bueno. La presencia de unidades de aire acondicionado en los pisos superiores y de cartelera inadecuada en planta baja resultan negativas.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.
Mural de Studer.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.1 En planta baja presenta un mural del artista Studer.
6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6939

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1071

4.2 DESTINO

Comercio y depósito (actual)

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1900 - 1920

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio de principios del siglo XX, consta de planta baja y primer piso. Conserva algunos valores arquitectónicos como el balcón corrido, el coronamiento y la ornamentación.

El edificio ha sido alterado negativamente con intervenciones en planta baja y la incorporación de cartelera inadecuada que no corresponde con la organización compositiva de la fachada y oculta valiosos elementos decorativos.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.
Ornamentación.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

- 6.1. Cartel del local comercial (Toto; demolición de parte del coronamiento).
6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6940

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1065 - 1067 - 1069

4.2 DESTINO

Vivienda unifamiliar y comercio (original); comercio y desocupado (actual) (ver 8)

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1900- 1920

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

La avenida 18 de Julio aún mantiene una gran cantidad de edificios eclécticos de las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX. El caso particular de esta obra, de sólo tres niveles, impone su elegante perfil más allá de las construcciones en altura del entorno inmediato. Por otra parte, el edificio presenta elementos de asociación que permiten su inserción contextual.

La resolución es simétrica, marcando su eje con un voladizo saliente que además introduce una componente vertical a la sucesión horizontal del esquema tripartito. Es clara la voluntad de otorgar una cualidad plástica a la fachada, mediante la disposición de los volúmenes, logias, balcones y cornisas. Los acentos se disponen triangularmente, con las logias adinteladas y el frontón rematado con cúpula como vértices. Toda la ornamentación está manejada con delicadeza, propia del eclecticismo, destacándose la inserción de columnas decoradas en las logias y de balaustradas acompañando el desarrollo de los balcones curvos.

En una situación que, afortunadamente aparece como reversible, la planta baja se ve alterada por marquesinas que dificultan la apreciación cabal del edificio. (Elarqa, 1996).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de las Fachadas.

Bajorrelieves trabajados sobre el revoque.

Cúpula.

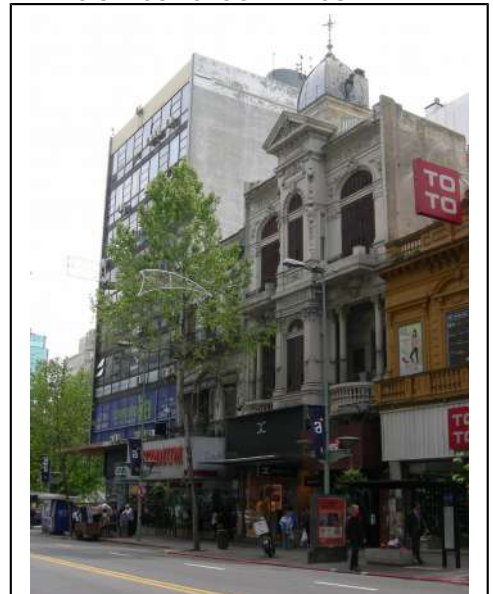
6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Gaeta, Julio - Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, segunda parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 47.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6942

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO ARGELA

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de julio 1051 – 1057; Río Negro 1354 – 1356 – 1356 Bis – 1358

4.2 DESTINO

Comercio y oficinas (original); comercio, oficinas y casa de cambio (actual)

4.3 AUTOR

Arqs. Raúl Clerc, Héctor Guerra y Armando D'Ans (ver 8)

4.4 FECHA

1957

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

La ciudad de Montevideo, tradicionalmente permeable a la influencia cultural de los países centro, no se sustrajo a las ideas que la llamada arquitectura internacional imponía en el resto del mundo occidental. Esa arquitectura traía consigo no solamente una serie de pautas morfológicas y estéticas, sino que proponía una renovación de la estructura e imagen urbana.

En este sentido, el edificio Argela, pese a su modesta escala traduce esta vocación. Se inspira en la geometría simple y expresión abstracta de los edificios de las grandes corporaciones, con sus expresiones de prestigio y eficiencia tan ligados a la imagen de la modernidad a partir de mediados de siglo.

Situado en una importante esquina sobre la avenida 18 de julio, y actuando como borde de la Plaza Fabini, el edificio se eleva como un bloque paralelepípedo de siete niveles por sobre una planta baja comercial de dos pisos.

Su volumetría es, pues, deliberadamente simple y esquemática pero sin que ello implique una pérdida de carácter. En efecto, ambas fachadas reciben, en el bloque alto, un tratamiento diferenciado, atendiendo a las particulares condiciones urbanas, espaciales y climáticas de las dos calles a las que enfrenta. Una medida paleta cromática otorga unidad al conjunto a la vez que constituye un elemento de destaque en un entorno definido por una compleja multiplicidad de imágenes. (Elarqa, 1995).

La colocación de cartelería y aires acondicionados no previstos originalmente afectan de manera negativa la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Calidad formal y constructiva de fachadas.

Inserción en la trama urbana.

Fachadas.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.3. Se observa inscripto en fachada la empresa constructora, Pedro Moncaut S.A.

6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo II, primera parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo 1995. Pág. 33.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6943

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO VARIG

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Río Negro 1362 - 1370

4.2 DESTINO

Apartamentos y oficinas (original y actual)

4.3 AUTOR

Arq. Román Fresnedo Siri

4.4 FECHA

1962

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

En la relevante trayectoria del arquitecto Román Fresnedo Siri, se cuentan destacadas obras de la arquitectura nacional como la Facultad de Arquitectura, el Palacio de la Luz o el Sanatorio Americano. También es autor de varias obras en el extranjero entre las que se destaca la sede para la Organización Panamericana de la Salud en Washington, Estados Unidos.

Los lineamientos de su actuación se basan en el manejo de volúmenes geométricos simples, texturas y juegos de luces y sombras de acuerdo con una interpretación personal de los principios de la arquitectura renovadora.

En esta obra, la particular ubicación sobre el costado este de la plaza Fabini, incorpora a la arquitectura un interés suplementario al ampliarse las posibles perspectivas desde y hacia la obra.

El programa responde al de oficinas en altura y plantea en la planta baja un amplio espacio para la atención al público de la aerolínea. En oposición a las construcciones adyacentes, de dominante horizontal, el volumen principal está constituido por un prisma esbelto de doce pisos elevado por sobre un basamento de importante altura. La fachada del cuerpo principal se presenta en casi totalidad vidriada. Unos breves paños opacos de color azul interrumpen horizontalmente la continuidad de los vanos. La paleta cromática, de acuerdo con la imagen corporativa buscada por la obra, refiere a los colores de la compañía. (Elarqa, 1995).

La colocación de aires acondicionados no previstos originalmente afectan de manera negativa la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de fachada.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

8. OBSERVACIONES

4.2. En planta baja cooperativa COSSAC.

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Gaeta, Julio - Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo II, primera parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1995. Pág. 34.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

6945

2. DENOMINACIÓN

TORRE DEL ENTREVERO

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Rio Negro 1380 – 1380A – 1382

4.2 DESTINO

Comercio, apartamentos, oficinas.

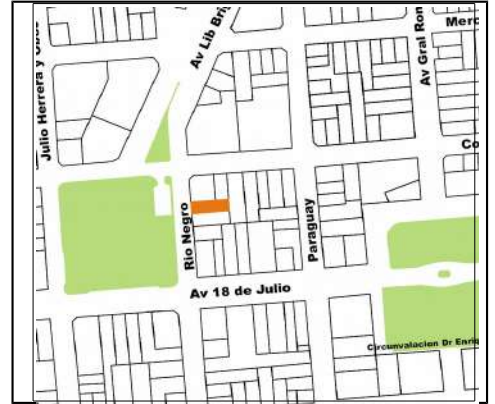
4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1983

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio en altura ubicado entre medianeras frente a la Plaza Fabini.

El programa responde al de oficinas y apartamentos (seis por piso) y la planta baja está destinada a la actividad comercial.

El volumen principal está constituido por un prisma esbelto de once pisos elevado por sobre un basamento de importante altura que incluye la planta baja y el entrepiso separados por un alero de hormigón de gran presencia en altura y volado. La fachada del cuerpo principal se presenta en su totalidad vidriada.

La colocación de aires acondicionados no previstos originalmente y la cartelería del local comercial afectan de manera negativa la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.(ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN	2. DENOMINACIÓN	3. GPP
7078	CINES PLAZA Y CENTRAL Y EDIFICIO DE APARTAMENTOS	3
4. INFORMACIÓN 4.1 DIRECCIÓN Plaza de Cagancha 1129; Av. Gral Rondeau 1383; Colonia 1128 4.2 DESTINO Cine (original); templo y desocupado (actual) (ver 8) 4.3 AUTOR Arq. Rafael Lorente Escudero 4.4 FECHA 1947 (concurso); 1953 (habilitación)		
6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL 6.1 DESCRIPCIÓN Hacia 1947 Lorente Escudero obtiene el primer premio del concurso de anteproyectos para la construcción de un complejo de dos salas cinematográficas de 2400 y 1200 espectadores, un edificio de nueve apartamentos (de cinco dormitorios, salón comedor, estar diario, escritorio y áreas de servicio), confitería y salón de té, salones comerciales y garage en el predio ubicado en el encuentro de la Plaza Libertad con la avenida Rondeau. El edificio de apartamentos y locales comerciales se ubica en la esquina sobre la plaza. Los cines se superponen aprovechando las diferencias de nivel entre la calle Colonia y la plaza Libertad. Sobre la rasante de esta última se encuentra el acceso al cine Plaza en tanto el acceso al cine Central sobre la rasante de la esquina de la avenida Rondeau con la calle Colonia. Las salas se han resuelto yuxtapuestas con sus bocas de escena invertidas generándose así una de las secciones más complejas, audaces y originales de la arquitectura del Río de la Plata hacia esos años. La forma de las salas es consecuencia de argumentos visuales y acústicos. Su eje longitudinal se inclina en relación a la dirección ortogonal de la manzana recurso éste que cuarenta años después se convertiría en cita así obligada. Se forma así un gran hueco a escala urbana sobre el acceso al cine Plaza que anticipa visualmente los usos del edificio recibiendo la cartelera propia del cinematógrafo y un bajo relieve en arenisca tallada que integraba la propuesta original y luego no fue ejecutado. El edificio es leído externamente como un gran volumen macizo horadado por ese hueco urbano que adquiere real sentido como remate de la rinconada noroeste de la plaza Libertad. Expresa desde lo externo sus usos pero también es modelado desde afuera (la ciudad) hacia su interior (el edificio). Podemos hablar aquí del concepto "arquitectura-ciudad" en contraposición a la "arquitectura-objeto" como tan bien lo definiera Marcos Winograd años después. Las fachadas se han resuelto con placas de arenisca de color ocre y plaquetas de gres vidriado a la sal. La carpintería es de color marrón y verde oscuro. Su volumetría exterior cerrada, maciza y unitaria expresa el gran espacio interior de las salas. Sobre la calle Colonia se lo ha subdividido en paños verticales combinando la arenisca con la tejuela cerámica vidriada en relieve. Se incorpora una gran marquesina que protege al peatón de los rigores climáticos, vitrinas con cartelera alusiva amenizando su recorrido. El interior de la sala del cine Plaza que consta de platea y dos tertulias (de 440 y 750 espectadores respectivamente), ha sido revestida lateralmente con "pelosche" color ocre oro y lambriz de incienso. Los sillones en cuero color ladrillo y el cortinado escénico en verde oscuro, reflejando un minucioso estudio de materiales y colores. El cine Central, hoy dudosamente reformado, era una de las salas con mejores proporciones y equilibrio en la oferta cinematográfica montevideana. Recordemos por último que en la esquina debajo del edificio de apartamentos se encontraba la confitería Babalú. Fue concebida en colaboración con el artista Horacio Torres y constituyó un notable intento de integración entre arquitectura, diseño interior y arte mural hoy lamentablemente desaparecida. En ella, espacio, equipamiento, iluminación, color y arte mural fueron proyectadas de forma unitaria, superando los límites tradicionales disciplinares. (Lorente Mourelle, 1993). 6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS Volumetría. Calidad formal y constructiva de fachadas. 6.3 PROTECCIÓN LEGAL (Ver 8) Bien de Interés Departamental desde 1995.		
8. OBSERVACIONES 4.2. El edificio de cines que se encuentra en el padrón 7078, fue realizado en conjunto con el edificio de apartamento, confitería y salón de té, salones comerciales y garage que se encuentra en el padrón lindero número 7079. Ambos edificios fueron resueltos por el arquitecto Rafael Lorente Escudero en la misma fecha y como un único edificio en un solo padrón. 6.3. Decreto N° 26.864. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)		
9. BIBLIOGRAFÍA Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Pag. 68. Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, segunda parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 41. Gaeta, Julio. "Rafael Lorente Escudero 1907-1992". Monografías N°1. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1993. Pág 62-67.		
5. UBICACIÓN		
7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS		
10. FECHA 2023		



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7079

2. DENOMINACIÓN

CINES PLAZA Y CENTRAL Y EDIFICIO DE APARTAMENTOS

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Plaza de Cagancha 1145 - 1149 - 1149 Bis; Av. Gral Rondeau 1379

4.2 DESTINO

Apartamentos, confitería y salón de té, salones comerciales y garage (original);
apartamentos, oficinas, comercio y bar (actual) (ver 8)

4.3 AUTOR

Arq. Rafael Lorente Escudero

4.4 FECHA

1947 (concurso); 1953 (habilitación)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Hacia 1947 Lorente Escudero obtiene el primer premio del concurso de anteproyectos para la construcción de un complejo de dos salas cinematográficas de 2400 y 1200 espectadores, un edificio de nueve apartamentos (de cinco dormitorios, salón comedor, estar diario, escritorio y áreas de servicio), confitería y salón de té, salones comerciales y garage en el predio ubicado en el encuentro de la Plaza Libertad con la avenida Rondeau.

El edificio de apartamentos y locales comerciales se ubica en la esquina sobre la plaza. Los cines se superponen aprovechando las diferencias de nivel entre la calle Colonia y la plaza Libertad. Sobre la rasante de esta última se encuentra el acceso al cine Plaza en tanto el acceso al cine Central sobre la rasante de la esquina de la avenida Rondeau con la calle Colonia.

Las salas se han resuelto yuxtapuestas con sus bocas de escena invertidas generándose así una de las secciones más complejas, audaces y originales de la arquitectura del Río de la Plata hacia esos años. La forma de las salas es consecuencia de argumentos visuales y acústicos. Su eje longitudinal se inclina en relación a la dirección ortogonal de la manzana recurso éste que cuarenta años después se convertiría en cita así obligada.

Se forma así un gran hueco a escala urbana sobre el acceso al cine Plaza que anticipa visualmente los usos del edificio recibiendo la cartelería propia del cinematógrafo y un bajo relieve en arenisca tallada que integraba la propuesta original y luego no fue ejecutado. El edificio es leído externamente como un gran volumen macizo horadado por ese hueco urbano que adquiere real sentido como remate de la rinconada noroeste de la plaza Libertad. Expresa desde lo externo sus usos pero también es modelado desde afuera (la ciudad) hacia su interior (el edificio). Podemos hablar aquí del concepto "arquitectura-ciudad" en contraposición a la "arquitectura-objeto" como tan bien lo definiera Marcos Winograd años después. Las fachadas se han resuelto con placas de arenisca de color ocre y plaquetas de gres vidriado a la sal. La carpintería es de color marrón y verde oscuro. Su volumetría exterior cerrada, maciza y unitaria expresa el gran espacio interior de las salas. Sobre la calle Colonia se lo ha subdividido en paños verticales combinando la arenisca con la tejuela cerámica vidriada en relieve. Se incorpora una gran marquesina que protege al peatón de los rigores climáticos, vitrinas con cartelería alusiva amenizando su recorrido.

El interior de la sala del cine Plaza que consta de platea y dos tertulias (de 440 y 750 espectadores respectivamente), ha sido revestida lateralmente con "pelosche" color ocre oro y lambriz de incienso. Los sillones en cuero color ladrillo y el cortinado escénico en verde oscuro, reflejando un minucioso estudio de materiales y colores. El cine Central, hoy dudosamente reformado, era una de las salas con mejores proporciones y equilibrio en la oferta cinematográfica montevideana.

Recordemos por último que en la esquina debajo del edificio de apartamentos se encontraba la confitería Babalú. Fue concebida en colaboración con el artista Horacio Torres y constituyó un notable intento de integración entre arquitectura, diseño interior y arte mural hoy lamentablemente desaparecida. En ella, espacio, equipamiento, iluminación, color y arte mural fueron proyectadas de forma unitaria, superando los límites tradicionales disciplinares. (Lorente Mourelle, 1993).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Volumetría. Calidad formal y constructiva de fachadas.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definido por su grado de Protección Patrimonial.

8. OBSERVACIONES

4.2. El edificio de apartamentos, confitería y salón de té, salones comerciales y garage que se encuentra en el padrón 7079, fue realizado en conjunto con el edificio de cines que se encuentra en el padrón lindero número 7078. Ambos edificios fueron resueltos por el arquitecto Rafael Lorente Escudero en la misma fecha y como un único edificio en un solo padrón.

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

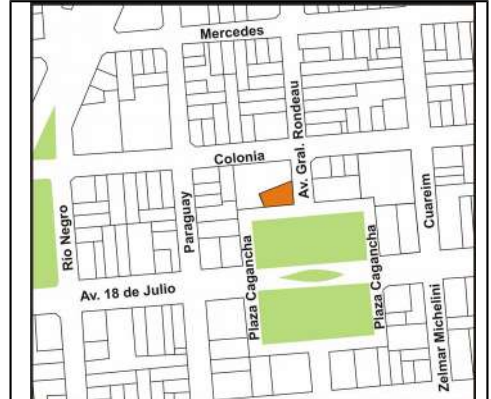
9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Pág. 68.

Gaeta, Julio - Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, segunda parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 41.

Gaeta, Julio. "Rafael Lorente Escudero 1907-1992". Monografías N°1. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1993. Pág 62-67.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7081

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Plaza De Cagancha 1365 – 1371; Paraguay 1368 – 1374

4.2 DESTINO

Galería comercial y sala de exposición (actual) (ver 8)

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1900 - 1920

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio de principios de siglo, consta de planta baja comercial y un acceso lateral hacia la planta alta. Conserva sus valores arquitectónicos, destacándose su fachada, principalmente el balcón con reja de herrería y la ornamentación.

El estado de conservación y mantenimiento del edificio es muy bueno, aunque ha sido alterado con intervenciones en planta baja.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de fachada.

Ornamentación.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.2. Mercado de los Artesanos

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7082

2. DENOMINACIÓN

PALACIO CHIARINO

3. GPP

4

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1117 – 1119 – 1121; Plaza Cagancha 1351 – 1363

4.2 DESTINO

Comercio y apartamentos (original); banco y apartamentos (actual) (ver 8)

4.3 AUTOR

Arqs. Antonio Chiarino Ravenna y Bartolomé R. Triay

4.4 FECHA

c. 1928

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Situado en un punto notable de la zona céntrica, el palacio Chiarino contribuye de manera convincente a la definición del perímetro de la Plaza de Cagancha y a su articulación con la Avenida 18 de Julio. Los apartamentos construidos estaban destinados a la familia propietaria, por lo que el proyecto es generoso en áreas, disponiendo de un apartamento por piso, de amplios ambientes. Internamente, los espacios de relación se ubican con frente a 18 de Julio, en composición simétrica respecto al eje medio de la fachada, y los dormitorios hacia la plaza, disponiendo las habitaciones de servicio en el ángulo ciego que forman las dos medianeras del predio. El sutil manejo volumétrico destaca, mediante la disposición de las torres, los accesos a los apartamentos (principal), al local comercial y a las dependencias de servicios.

Aún cuando en la época de su construcción ya se hacen presentes en la ciudad tendencias arquitectónicas renovadoras, el edificio recurre a un lenguaje eclectista de corte neoclásico francés donde su volumetría, altura y el diseño de sus remates de fachada, aseguran su inserción en el tramo, como queda de manifiesto al referirlo a su vecino por 18 de Julio. El edificio exhibe riqueza y refinamiento en sus fachadas, ornamentos y materiales. Un elemento especial lo constituye la elegante logia del primer piso y el acceso principal donde alternan mármoles y granitos. Publicaciones de la época destacan, asimismo, la suntuosidad con que los ambientes fueron decorados tratando con detenimiento el primer piso – propiedad de la promotora de la iniciativa – profusamente decorado y con especial esmero puesto en los detalles arquitectónicos y ornamentales. (Elarqa, 1996).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Calidad formal y constructiva de las fachadas.

Carpintería.

Cubierta.

Revestimientos: Hall de acceso con revestimiento de mármol. Portales de mármol del local comercial. Balaustres de mármol en balcones primer nivel.

Detalles de decoración interior, en particular en el primer piso.

Bóveda encasetonada en el hall. Ascensor.

Aberturas con vitrales.

Decoración aplicada bajo relieves del primer nivel.

Herrería de aberturas y balcones.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL (ver 8)

Bien de Interés Departamental desde 1995.

8. OBSERVACIONES

4.2. El edificio se encuentra intervenido en planta baja en cuanto a sus aberturas.

4.3. Dato obtenido de inscripciones en fachada.

6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3. Decreto N° 26.864.

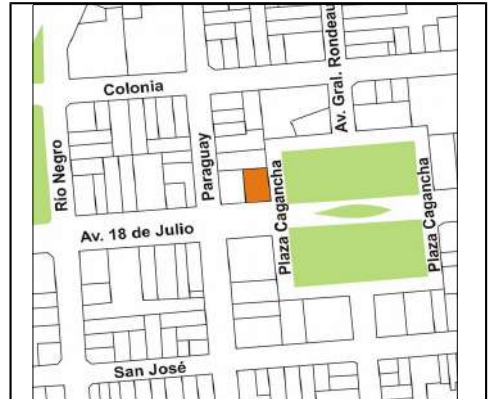
Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Pág. 68.

Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, segunda parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 44.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7085

2. DENOMINACIÓN

HOTEL ARAMAYA (anterior EDIFICIO VERO)

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1101 – 1103 – 1105; Paraguay 1358 – 1366

4.2 DESTINO

Apartamentos y comercio (original); comercio, hotel y restorán (actual)

4.3 AUTOR

Arqs. Julio Butler, Enrique Stewart Vargas e Ing. Gonzalo García Otero

4.4 FECHA

1928

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN (ver 8)

Más allá de sus cualidades de diseño, interesa destacar de este edificio el criterio de implantación determinado por la doble exigencia que supone la ubicación simultánea en una esquina y sobre una avenida de primer orden.
El especial tratamiento volumétrico de esa esquina define un elemento singular de la composición cuando las curvas de las dos fachadas se juxtaponen para anunciar la presencia de una torre que se prolonga por encima del ático y sirve, en el proyecto original, para localizar las habitaciones del portero, el depósito de agua y una galería mirador. Sin embargo, la resolución planimétrica es de una rigurosa simetría según un eje perpendicular a 18 de Julio que responde a la jerarquía de la principal avenida céntrica. Sobre éste se ubica el acceso principal que lleva a los apartamentos para la renta, hoy habitaciones del hotel.

Este edificio, que data de fines de la década del veinte, retoma en su arquitectura elementos formales del Art Déco aun cuando el cuerpo principal sugiere en su tratamiento volumétrico una vinculación con el expresionismo holandés y alemán de los primeros años del siglo. Los planos de las fachadas, alterados con un expresivo manejo de las formas curvas, se interrumpen al llegar a la planta baja donde, el lenguaje se modifica y la fachada se torna más abierta, liberando grandes superficies vidriadas enmarcadas por dinteles acartelados, característicos del Art Déco. El interior del edificio acompaña el estilo y se presenta ricamente decorado destacándose los frisos y la herrería del hall de acceso. (Elarqa, 1996).

Edificio que manifiesta, a través de su volumetría, claras referencias a la arquitectura expresionista. Maneja tanto en su planta baja como en el remate y la cúpula, elementos propios del lenguaje Art Déco, con influencias de la Secesión Vienesa. (Elarqa, 1999).

La colocación de aires acondicionados no previstos originalmente y la cartelería afectan de manera negativa la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Calidad formal y constructiva de fachadas. Volumetría.
Revestimientos: Zócalo de mármol con diseño Art Déco.
Capiteles de hierro fundido.
Herrería de balcones y aberturas.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.

8. OBSERVACIONES

- 6.1. El edificio se encuentra intervenido en planta baja en cuanto a sus aberturas.
- 6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.
- 6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.
Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, segunda parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 45.
Arana, Mariano - Mazzini, Andrés - Ponte, Cecilia - Schelotto, Salvador. "Guía Art Decó. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo VII. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1999. Pág. 43.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7224

2. DENOMINACIÓN

ATENEO DE MONTEVIDEO

3. GPP

4

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Plaza de Cagancha 1157; Av. Gral. Rondeau 1388 – 1388 Bis

4.2 DESTINO

Centro cultural (original); centro cultural, teatro y comercio (actual) (ver 8)

4.3 AUTOR

Arqs. José M. Claret y Julián Masquelez (proyecto original); Ing. Juan A. Gardone (columnatas); Arq. Menguele (planta alta y cúpula); Arq. Emilio Boix (fachadas) (ver 8)

4.4 FECHA

1897 (proyecto original); 1900 (inauguración); 1916 (intervención) (ver 8)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Sobre el costado norte de la Plaza de Cagancha, en un nivel inferior respecto a la misma por el declive natural que se prolonga en la calle Rondeau, se implanta esta construcción cuya contundencia y amplitud contribuye a la caracterización del espacio de la plaza. Según Giuria el edificio "...impresiona agradablemente por la tranquilidad de sus líneas". El arquitecto destaca además la acertada utilización de diversos recursos estilísticos como "...el grandioso orden colosal de pilastras dóricas en los ángulos y columnas corintias en el centro" a la vez que reconoce la presencia de elementos renacentistas italianos y otros de origen francés, los que encuadran a la obra dentro de una filiación ecléctico-historicista y crean un orden monumental vinculado adecuadamente al amplio espacio de la plaza. En la construcción intervinieron sucesivamente tres arquitectos: Claret, Masquelez y Boix, además de Gardone y Menguele, que se ocuparon de aspectos parciales. Esto influyó tal vez en la incorporación de estas distintas influencias, aunque la obra exhibe una imagen fuertemente unitaria. En el año 1915 se llamó a concurso para decorar la gran sala de actos públicos de la planta alta, resultando ganador el equipo integrado por los arquitectos Horacio Azzarini, Julio Vilamajó y el escultor José Luis Zorrilla de San Martín. Sin embargo, el proyecto no fue realizado. (Elarqa, 1996).

La colocación de cartelera por avenida Rondeau no prevista originalmente afectan de manera negativa la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de las fachadas.
Bajorrelieves trabajados sobre el revoque.
Carpintería con vitrales, en puerta, acceso y hall.
Yesería.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL (ver 8)

Monumento Histórico Nacional desde 1975.

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.2. Por calle Av. Gral. Rondeau se accede al Teatro Circular.

4.3.; 4.4. En cuanto a la intervención, "En el año 1915 se llamó a concurso para decorar la gran sala de actos públicos de la planta alta, resultando ganador el equipo integrado por los arquitectos Horacio Azzarini, Julio Vilamajó y el escultor José Luis Zorrilla de San Martín. Sin embargo, el proyecto no fue realizado". (Elarqa, 1996).

6.3. Resolución N°1397/975. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Pág. 69.
Gaeta, Julio - Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, segunda parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 43.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7225

2. DENOMINACIÓN

PALACIO MONTERO (anterior SOROCABANA)

3. GPP

4

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Plaza Cagancha 1356 – 1358 – 1360 – 1364 – 1366 – 1368 – 1370; Av. 18 de Julio 1179 – 1183 – 1185 – 1187

4.2 DESTINO

Apartamentos y comercio (original); apartamentos, comercio, oficinas y restorán (actual)

4.3 AUTOR

Ing. Alberto Trigo

4.4 FECHA

1925

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN (ver 8)

Una ubicación privilegiada conformando la esquina de la Plaza de Cagancha y la Avenida 18 de Julio, un estilo representativo de una época y una altura que se mantiene vigente en la actualidad permitieron la preservación del edificio tanto en lo material como en su significado, y fundamentalmente destacando su ineludible presencia urbana.

Durante décadas albergó al famoso café del cual heredó su nombre popular y donde se nucleaban artistas e intelectuales de Montevideo. Previsto originalmente para locales comerciales en planta baja y apartamentos en los pisos superiores, el edificio conserva aun hoy su programa original. El partido arquitectónico adoptado refleja la preocupación por desarrollar una tipología de edificio en esquina ubicando el acceso comercial en el punto jerarquizado formalmente por la presencia de la torre y su cúpula.

Las primeras décadas del siglo aparecen como un período de transición durante el cual conviven las búsquedas orientadas hacia los lenguajes renovadores con las corrientes ecléctico-historicistas heredadas del siglo XIX, como esta obra de neta filiación francesa.

Su estructuración de fachada se compone de un basamento almohadillado terminado por una sutil cornisa, un desarrollo buñado y de elegante movimiento, comprendido entre dos filas de balcones y un coronamiento de mansardas y ventanas a tabernáculo culminando la esquina con la esbelta cúpula ya citada. Esta típica formalización parisina, buscada en todas las escalas de diseño, desvelándose desde las proporciones de ventanas hasta las persianas utilizadas, se luce particularmente en el ritmo general de fachada, en el fino trabajo de herrería y en los detalles de molduras y guardas que subrayan los balcones y pseudobalcones. (Elarqa, 1996).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Calidad formal y constructiva de las fachadas.

Carpintería.

Miradores y Cúpula de remate de esquina con escamas de bronce.

Revestimientos.

Zócalo de mármol en acceso. Ascensores.

Decoración de cornisas, ménsulas y balcones.

Decoración aplicada a portales de acceso. Herrería de aberturas.

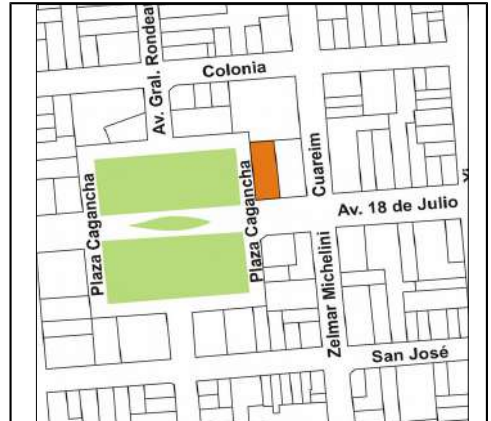
Mansarda con escamas de bronce.

Balcón corrido de herrería en último nivel.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL (ver 8)

Bien de Interés Departamental desde 1995.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.1. El edificio se encuentra intervenido en planta baja en cuanto a sus aberturas.

6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3. Decreto N° 26.864.

Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Pág. 69.

Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, segunda parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 36.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7226

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1191 – 1193 – 1195 – 1197 – 1199 ; Cuareim 1351 - 1359 – 1361 – 1367 – 1373 – 1375

4.2 DESTINO

Comercio y desocupado (actual)

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

s/d

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio de dos niveles con acceso principal hacia la avenida 18 de Julio. En la actualidad este acceso se encuentra totalmente alterado con modificaciones de vanos en planta baja. La fachada se resuelve en base a la tradicional división tripartita, con terminación de revoque almohadillado y pintado. Presenta un basamento, que por el fuerte desnivel de la calle Cuareim, da lugar a un subsuelo de servicio. Se destaca el primer nivel con balcón corrido con balaustradas que se interrumpen en parte hacia la calle Cuareim. Los vanos flanqueados por pilastras, conservan aún en buen estado sus postigos en madera. El coronamiento se encuentra rematado por una cornisa con un gran tímpano ornamentado hacia la avenida 18 de Julio y un balcón corrido en la parte superior.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de fachadas.

Columnas de hierro fundido y bovedilla en planta baja (interior).

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7227

2. DENOMINACIÓN

MUSEO JOSÉ PEDRO VARELA – ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA (ver 8)

3. GPP

4

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Plaza de Cagancha 1175; Cuareim 1381; Colonia 1194

4.2 DESTINO

Administración pública (original); escuela, liceo, museo y biblioteca (actual)

4.3 AUTOR

Arq. Juan L. Lukasiewicks

4.4 FECHA

1887 - 1890 (ver 8)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Ocupando gran parte de una de las manzanas que conforman la plaza de Cagancha, esta obra del arquitecto Lukasiewicks (de origen polaco y formado en L'École de Beaux Arts de París) se implanta con contundencia dentro de la trama de lo que fue la Ciudad Nueva. Aunque el edificio se desarrolla básicamente en el cuarto noreste de dicha manzana, existe una pequeña fachada hacia la plaza de Cagancha ubicada entre el Ateneo y el ex edificio del Sorocabana que actualmente corresponde al Museo Pedagógico.

Inicialmente el edificio albergó la Escuela de Aplicación y posteriormente al Instituto de Señoritas, manteniendo hasta nuestros días una función predominantemente educativa. La resolución tipológica evidencia la formación académica de su autor, quien dispone una fuerte masa construida en el perímetro del terreno, generando un patio principal detrás de la esquina de Cuareim y Colonia y uno más pequeño contra la medianera sobre la calle Colonia.

La formalización está concebida dentro de un estilo neoclásico de sobria factura y de sencillas líneas en el que se equilibran verticales y horizontales, destacándose los accesos por el mayor trabajo ornamental. Comenta Giuria: "...Todo el lujo del edificio se concentra en las portadas de acceso: una sobre la Calle Colonia N° 1194, y la otra sobre Cuareim N° 1381. Ambas fueron concebidas dentro de las más rigurosas prescripciones de Vignola pero, con todo, la segunda está algo más animada por el motivo abarrocado que le sirve de coronamiento". (Elarqa, 1996).

El estado de conservación y mantenimiento del edificio es bueno hacia el acceso por calle Plaza de Cagancha, no siendo así hacia calle Colonia.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Calidad formal y constructiva de las fachadas.

Patios con galerías vidriadas.

Claraboyas sobre patios.

Boiserie de cedro en algunos salones y salón de actos (se pintó).

Aberturas con vitrales. Vitrales en salón de actos hacia patio de la escuela.

Puertas de acceso talladas.

Cielorraso sobre escalera de acceso a liceo.

Revestimientos: zócalo de mayólica en hall de acceso a escuela.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL (ver 8)

Monumento Histórico Nacional desde 1976.

8. OBSERVACIONES

2. Museo y Biblioteca Pedagógico - Liceo N° 34 (Actualmente).

4.4. 1887 inicio de construcción, 1889 Inauguración del Museo.

6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3. Resolución 706/976.

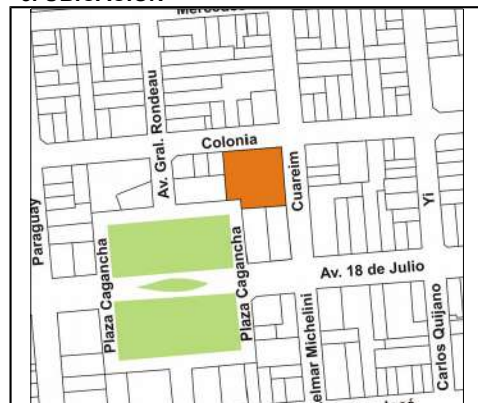
Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, segunda parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pag 64.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7396

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1235 – 1237 – 1241

4.2 DESTINO

Comercio y pensión (actual)

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

s/d

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras que presenta una planta baja comercial con acceso a los dos niveles superiores destinados a vivienda. Su fachada se organiza de manera tripartita con un basamento que se encuentra muy modificado, con grandes vanos vidriados y cartelera inadecuada. El cuerpo principal del edificio, conformado por los dos niveles superiores, presenta una composición simétrica, donde se destaca el paño central con pilastras almohadilladas, vanos y balcones con tratamiento diferenciado por nivel. El coronamiento incorpora un mirador con cúpula revestida de escamas coronada con una esbelta aguja.

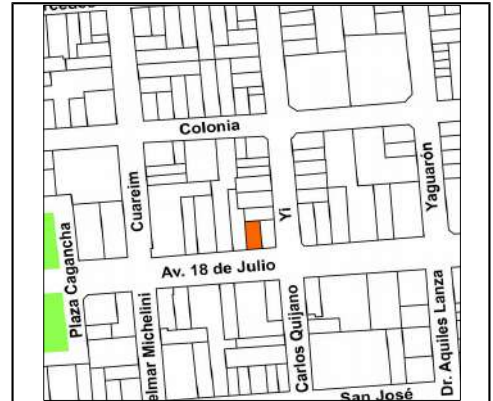
6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Terminación superficial de la fachada sobre la base de revoque sin pintar imitación piedra. Calidad formal y constructiva de la fachada. Herrería.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7400

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1211 -1213

4.2 DESTINO

Comercio y apartamentos (actual)

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1920 - 1940

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio de renta con base comercial, desarrollado en 9 niveles. En la planta baja presenta un local comercial y el acceso a los apartamentos de los niveles superiores.

La fachada presenta un diseño diferenciado para el basamento, desarrollo y remate del edificio. Se destaca el tratamiento de la planta baja con revestimiento en granito y la presencia de un alero de hormigón armado calado que da escala al basamento.

El cuerpo principal articula plásticamente el retranqueo leve de un sector, la verticalidad que aporta un pilar y la horizontalidad de los balcones levemente curvos, que ocupan casi todo el ancho de fachada.

El último nivel se encuentra retranqueado, presentando otro alero calado alineado a la fachada.

Este edificio destaca en el tramo por su altura y lenguaje, generando una medianera vista hacia el oeste.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7401

2. DENOMINACIÓN

PALACIO SANTOS

3. GPP

4

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1205

4.2 DESTINO

Vivienda unifamiliar (original); desocupado (actual) (ver 8)

4.3 AUTOR

Ing. Juan Alberto Capurro (proyecto y dirección de obra); A. Bataglia (construcción); R. Bori (intervención) (ver 8)

4.4 FECHA

1881 (proyecto); 1886 (finalización de construcción) (ver 8)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

La concepción de esta residencia responde a la condición de su propietario: General Máximo Santos, hombre de origen humilde que ocupó la presidencia de la república. Su extrema suntuosidad, inusual para la época y la ciudad, le otorgó singularidad. Las amplias dimensiones se deben a la anexión de dos predios y parte de un tercero, generando una alteración en el catastro dominante.

El proyecto fue obra del Ingeniero Juan A. Capurro, uruguayo formado en Turín, quien aplicó frecuentemente en sus obras la vertiente italiana de la modalidad ecléctico-historicista. La formalización exterior presenta una volumetría simple, manteniendo la alineación frontal sobre ambas calles. La organización general de fachadas se apoya en la clásica división tripartita. El basamento, reforzado por el fuerte desnivel de la Calle Cuareim, da lugar a un subsuelo de servicio. En el cuerpo principal el ritmo vertical de vanos, con sus balaustres, columnas y frontones quebrados, concentra la decoración. La uniformidad de dichos vanos no deja traslucir la organización interna y estos cuentan por su valor repetitivo en el extenso desarrollo de la fachada sobre Cuareim, generando un tramo caracterizado. El coronamiento con friso de mármol, rematado por una balaustrada señorial, recompone la lectura unitaria de la extendida fachada. En el interior se observa un despliegue ostentoso en la calidad y el tratamiento de los materiales -mármoles, vitrales, filigranas de yeso, cristales, esculturas- y en el amoblamiento importado por encargo desde Europa. Un espacio jerárquico lo constituye el gran patio interior con su fuente, bajo el vitral policromo.

Los trabajos de restauración y conservación realizados en la década de los sesenta procuraron la preservación de los elementos originales. Su aporte a la ciudad radica en el mantenimiento de las pautas morfológicas del sector – en cuanto a uso de un tipo edificatorio, modalidad de adición y estructura de fachada- reservando la suntuosidad al interior, para asimilarse a su entorno. (Carmona, 2010).

...El Palacio Santos mantiene el mismo tipo edificatorio que la vivienda tradicional nucleando la sucesión de habitaciones en torno a patios interiores pero una diferenciación en el aspecto dimensional y en el manejo ornamental la eleva a la categoría de suntuosa...

...Un segundo patio rectangular (antiguamente "de los carruajes" y hoy jardín interior), también cubierto por claraboya y alrededor del cual se dispone una serie de habitaciones, aparece delimitado en su perímetro por galerías que mantienen los elementos característicos de su construcción como las columnas en hierro fundido o el pavimento de adoquines. Es particularmente digno de mención, el salón destinado a comedor con su cielorraso en falsa cúpula y lucernario. (Elarqa, 1996).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Calidad formal y constructiva de las fachadas.

Patios: Espacio de recepción cubierto por gran vitraux policromo bajo claraboya. Patio central revestido de adoquines. Carpintería. Claraboyas. Soporte Vertical: Columnas labradas de mármol en acceso. Ornamentación interior, estucados en yeso y mármoles.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL (ver 8)

Monumento Histórico Nacional desde 1975.

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.2. Actualmente se encuentra la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores desde 1995.

4.3. Ramón Bori (ampliación), dato extraído del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

4.4. Intervenciones en los años 1960 y 1998. Datos extraídos del inventario Ciudad Vieja y 18 de julio del año 2000. En la fachada del edificio se ubica una placa con el siguiente lema: "Edificio en Proceso de restauración"

6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3. Resolución N° 1397/975. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Pág. 70 y 145.

Gaeta, Julio - Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, segunda parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág.35

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7537

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO ARAÚJO

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1251 – 1253 – 1257; Yí 1362 – 1364 – 1368

4.2 DESTINO

Apartamentos (original); comercio, escuela de informática y restorán (actual)

4.3 AUTOR

R. Berreta (constructor)

4.4 FECHA

1906

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN (ver 8)

Aunque de dimensiones relativamente modestas hacia la avenida, este edificio de principios de siglo resulta significativo en el tramo en que se inserta, en tanto en la actualidad se potencia como mojón marcando el ingreso a la recientemente inaugurada semipeatonal Yí. La atrayente formalización de la esquina, donde un bow-window articula las dos fachadas para rematar en un mirador con cúpula, conforma el elemento principal de destaque. Sobre la calle Yí y reflejando una sentida preocupación urbana, otro pequeño saliente articula la fachada, que de otro modo habría resultado algo extensa en relación con el apretado parcelario del resto de la manzana.

El programa original de viviendas de alto nivel, con la consiguiente búsqueda de ostentación, junto a la imaginación de su autor resultan clave para explicar la rica ornamentación exhibida. A la tradicional organización tripartita (basamento-cuerpo principal-coronamiento), se le superpone el manejo de un lenguaje complejo donde son reveladoras las influencias modernistas del Art Nouveau, especialmente en la torre con ornamentos geométricos. La cornisa ondulada y con medallones, propia del barroco, remata en la cúpula de base cuadrada y perfil oriental, revestida de escamas y con una muy francesa y esbelta aguja.

El interior, alterado debido a un cambio de destino, conserva aún elementos que testimonian su pasado esplendor. (Elarqa, 1996).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Calidad formal constructiva de las fachadas.

Carpintería.

Escaleras.

Miradores y Cúpulas.

Ornamentación Art Nouveau.

Claraboyas.

Revestimientos.

Soporte Vertical.

Terminación superficial de la fachada en las plantas altas sobre la base de revoque sin pintar imitación piedra.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.1. El edificio se encuentra intervenido en planta baja en cuanto a sus aberturas.

6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, segunda parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 30.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7538

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1261 - 1263

4.2 DESTINO

Comercios, escritorios

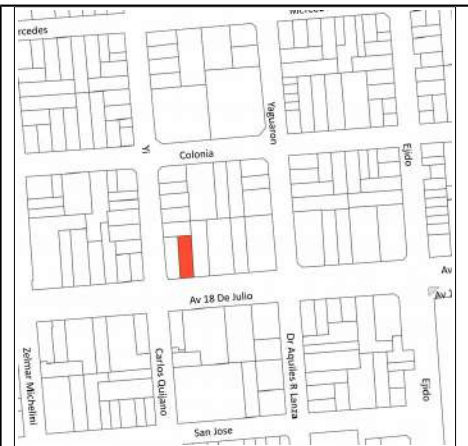
4.3 AUTOR

S/d

4.4 FECHA

1940-1960

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras ubicado en un tramo muy heterogéneo de la acera norte de Av. 18 de Julio entre Yi y Yaguarón.

Consta de planta baja y entrepiso destinados a uso comercial y un cuerpo de seis pisos ocupado por oficinas.

Por delante de la línea de aberturas presenta una retícula de hormigón con elementos verticales -que se duplican en el primer nivel y recorren toda la fachada- y losas horizontales levemente curvadas que dinamizan el conjunto. Un gran marco contiene todo el cuerpo de desarrollo.

La imagen es moderna tanto en lo formal como en el aspecto material.

Los antepechos, dinteles y cantos de los elementos verticales están revestidos por mosaicos venecianos.

Sobre planta baja y entrepiso hay una marquesina volada sobre el nivel de calle en la que se ubica la cartelería de los locales comerciales.

El estado de conservación es regular. Las unidades de aire acondicionado aportan negativamente a la imagen de la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial. (ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7543

2. DENOMINACIÓN

DIARIO EL DÍA

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1297; Yaguarón 1367

4.2 DESTINO

Periódico (original); casino (actual)

4.3 AUTOR

Arq. Diego Noboa Courrás (original); Arqs. A. Aneff, R. Di Bueno y J. Perello, decorador Ignacio Zuloaga (reciclaje galería); Arq. M. Herrera Lussich (reciclaje casino) (ver 8)

4.4 FECHA

1927 (original); 1996 (reciclaje galería); 2003 (reciclaje casino) (ver 8)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

La antigua sede del diario fundado por don José Batlle y Ordóñez es portadora de un valor simbólico explícito que se manifiesta claramente en la deliberada adopción del lenguaje neoclásico.

Suscribiendo los lineamientos del eclecticismo historicista, esta obra recrea una imagen clásica que, mediante la estricta organización simétrica, la incorporación del basamento almohadado, la logia arquivada y la adopción de un orden corintio colosal caracteriza un edificio recio y monumental, que aspira a ser representativo de valores absolutos e intemporales.

Es destacable la excelente factura en la ornamentación realizada en revoque, así como la suntuosa arquitectura interior donde resaltan la magnífica escalera de acceso al *piano nobile*, la claraboya y sus vitrales y el artesonado de la sala de conferencias del primer piso.

Resulta interesante establecer la comparación con otras obras contemporáneas que, situadas sobre la misma avenida y con programas básicamente similares, asumen una muy diferente expresión arquitectónica.

Recientemente el edificio ha sido readaptado para servir como centro de compras. La intervención se realizó con gran respeto por los valores edilicios originales, y ha contribuido eficazmente a la revitalización de una esquina que se mantenía deprimida desde el cierre del diario. (Elarqa, 1996).

La colocación de cartelería no prevista originalmente afectan de manera negativa la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Calidad formal y constructiva de las fachadas.

Espacialidad interior en patio central.

Pisos, columnas y escalera de mármol.

Miradores y Cúpula de vidrio policroma.

Revestimientos. Soporte Vertical.

Cubierta. Ornamentación de cielorrasos.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL (ver 8)

Bien de Interés Departamental desde 1995.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.3.; 4.4. En el año 1996 se llevó a cabo el reciclaje de la galería a cargo de los arqs. Aneff, Di Bueno y Perello y el diseñador Zuluaga, dato extraído del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3. Decreto N° 26.864. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Pág. 71.

Gaeta, Julio - Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, segunda parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 28.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7745

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO GARCÍA

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1339 – 1341 – 1343 – 1345 – 1349 ; Ejido 1363 – 1365 – 1367 – 1371 – 1373 – 1375

4.2 DESTINO

Comercio y apartamentos (original); comercio, apartamentos, oficinas y estacionamiento (actual)

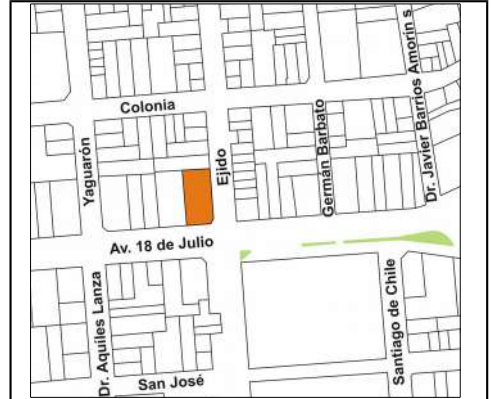
4.3 AUTOR

Arqs. Julio Butler y Héctor Pagani e Ing. Otero García (proyectistas originales); Graetz Nuñez (intervención) (ver 8)

4.4 FECHA

1940

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio de renta construido en la década del 40 contiguo al Palacio Díaz. Se compone de dos cuerpos; uno más elevado sobre 18 de Julio y otro de menor altura sobre la calle Ejido. La fachada de corte racionalista, se caracteriza por la presencia de algunos elementos Art Déco. Presenta alteraciones en planta baja vinculados a la dinámica del uso comercial que a su vez conspira con su inadecuada cartelera contra la imagen del edificio. (Inventario C.V. y 18 de Julio).

En una ubicación privilegiada, como portal de ingreso al tramo más calificado de 18 de Julio, el edificio se conforma mediante la intersección de varios prismas simples con el propósito de resolver las diferentes tensiones urbanas que condicionan esta esquina. La esquina forma diedros que se alternan, unidos por un fino bisel, completándose con la adición de un pequeño volumen ochavado. La fachada hacia Ejido se escalona en busca de una progresión decreciente y menos monumental.

Tipológicamente es un edificio en altura con circulaciones verticales y servicios centralizados; resuelve cuatro apartamentos por nivel en los primeros pisos, en una planta casi simétrica respecto a un eje perpendicular a la calle Ejido.

La imagen es muy austera y próxima al racionalismo europeo, como ocurre con otras realizaciones llevadas a cabo en momentos en los que la arquitectura moderna comienza a asentarse en el país. Los vanos son perforaciones regulares y simétricas de los prismas básicos, despojados casi totalmente de ornamentación y delimitados por una fina cornisa recta. Solamente los tímidos balcones brindan cierto movimiento a la potente volumetría. (Elarqa, 1996).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Volumetría.

Calidad formal y constructiva de las fachadas.

Terminación superficial de la fachada sobre la base de revoque sin pintar imitación piedra.

Relieves en fachada.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

- 4.3. En la fachada se observa inscripción de los proyectistas originales.
El edificio se encuentra intervenido en planta baja para albergar locales comerciales.
6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.
6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.
Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, segunda parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 22.
Arana, Mariano - Mazzini, Andrés - Ponte, Cecilia - Schelotto, Salvador. "Guía Art Decó. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo VII. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1999.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7746

2. DENOMINACIÓN

PALACIO DÍAZ

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1331 – 1333 – 1335

4.2 DESTINO

Galería comercial, oficinas y apartamentos (original y actual)

4.3 AUTOR

Arqs. Rafael Ruano y Gonzalo Vázquez Barriére

4.4 FECHA

1929

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Localizado en mitad de un tramo, se destaca por su altura y volumetría, jerarquizando la cuadra. El escalonamiento de volúmenes y la acentuada verticalidad alcanzan su culminación en el remate, logrando el efecto de torre exenta, lo que nos remite a la imagen del rascacielos estadounidense.

Tipológicamente es un edificio en altura entre medianeras, organizado según dos ejes de simetría, en cuyo cruce se ubican las circulaciones verticales.

La planta baja, destinada a negocios, acentúa el carácter de prolongación de la vereda, facilitando el acceso mediante formas receptivas, acordes al lenguaje déco.

En el "entrepiso técnico" se ubican servicios e instalaciones centrales, se hace la transición estructural mediante una viga Vierendel, por primera vez usada en América del Sur.

El lenguaje art déco acompaña con sobriedad la resolución volumétrica, apelando tanto a la versión norteamericana como francesa de la modalidad.

Es clara la estructuración tripartita de basamento, plano de desarrollo y coronamiento. El basamento corresponde a todos los niveles no destinados a vivienda y se destaca por el color, el material y el intercolumnio. Grandes pilastras estriadas y geometrizadas en clave déco resuelven los dos niveles de negocios y el gran entablamento se vuelve fachada del entrepiso técnico. El tratamiento de esta zona, logrado por proyección ígnica de metales constituye un aporte original en lo tecnológico.

Un amplio alero-cornisa culmina el plano de base y señala el asiento del plano de desarrollo.

A partir de allí surge la imponente verticalidad de la zona de viviendas, subrayada por el moldurado y el ventaneo verticalizante. La decoración se reduce a los balcones de herrería artística déco y a ciertos remates apuntados en el tramo final. El coronamiento se resuelve en forma tripartita y escalonada (Ponte y Mazzini, 2010).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Volumetría.

Calidad formal y constructiva de la fachada, rejas de balcones.

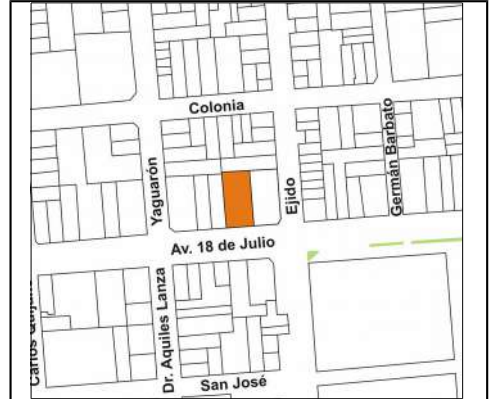
Carpintería

Revestimiento

6.3 PROTECCIÓN LEGAL (ver 8)

Bien de Interés Departamental desde 1995.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3. Decreto N° 26.864. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Pág. 73 y 147.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7747

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO VIGNALE

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1323 – 1327

4.2 DESTINO

Galería comercial, apartamentos y oficinas (actual)

4.3 AUTOR

Arq. Julio G. Gaggioni e Hijos Constructores

4.4 FECHA

1928 (permiso de construcción)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio de estructuración tripartita y concebido simétricamente en sus plantas altas. Se adscribe netamente a las pautas del Art Déco de origen francés, lo que resulta evidente en el tratamiento decorativo y volumétrico. Se destacan especialmente el cornisamiento, los frisos y bajorrelieves, así como el tratamiento global de sus *bow windows*. (Elarqa, 1999).

La colocación de cartelería y aires acondicionados no previstos originalmente afectan de manera negativa la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

Bajorrelieves trabajados sobre el revoque.

Barandas de hierro.

Terminación superficial de la fachada sobre la base de revoque sin pintar imitación piedra.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Arana, Mariano - Mazzini, Andrés - Ponte, Cecilia - Schelotto, Salvador. "Guía Art Decó. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo VII. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1999. Pág. 44.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7748

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1317

4.2 DESTINO

Vivienda unifamiliar y comercio (original); comercio (actual)

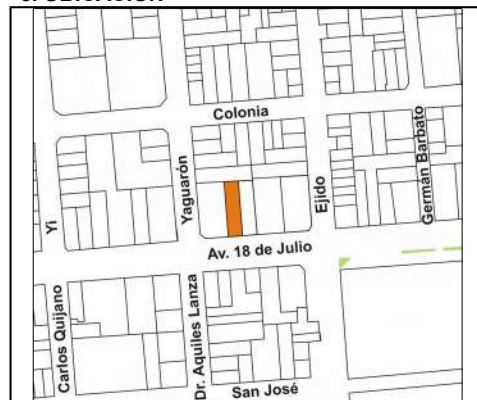
4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1915 (original); 1996 (intervención) (ver 8)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio de tres niveles originalmente afectado a vivienda con planta baja comercial. Aparentemente la incorporación del tercer nivel, que se desarrolla solamente sobre la avenida 18 de Julio, correspondió a la normativa vigente de alturas mínimas.

Actualmente alberga una institución financiera.

La fachada de la planta baja ha sido reformada, sustituyendo la mampostería por una gran superficie vidriada, mientras que el segundo nivel se encuentra jerarquizado por el tratamiento ornamental de los vanos y por las pilastras dispuestas en los entrepasos.

El tercer nivel, continúa la rítmica y proporciones del segundo nivel presentando un lenguaje más austero. (Inventario C.V. y 18 de Julio).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Calidad formal y constructiva de la fachada.

Vanos con arcos de medio punto enmarcados por chambranas y clave.

Carpintería metálica exterior.

Revestimientos.

Piso en damero blanco y gris.

Cielorraso ornamentado.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.4. En cuanto a la intervención se eliminó claraboya, se construyó entrepiso y se colocó blindex en P.B, datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7749

2. DENOMINACIÓN

anterior CINE TROCADERO

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1301 – 1305 – 1309 – 1313 ; Yaguarón 1366 – 1370

4.2 DESTINO

Cine (original); comercio (actual)

4.3 AUTOR

Arq. Rafael Ruano (original)

4.4 FECHA

1941 (ver 8), 2014 (intervención)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN (ver 8)

Edificio construido para sala cinematográfica, el emblemático Cine Trocadero, a inicios de la década del cuarenta del siglo XX.

La esquina se resuelve con un masivo volumen sobre planta baja, aliviado por un estribado horizontal que envuelve la ochava a modo de sustracción compositiva.

Los accesos quedan definidos bajo una contundente cornisa que remata el basamento vidriado sobre la que se ubica una pieza escultórica de Edmundo Prati. En el interior de la sala, a cada lado de la pantalla, se ubicaban dos grandes bajorrelieves del mismo escultor, actualmente desaparecidos.

El edificio continuó funcionando como sala cinematográfica hasta el año 2001.

El edificio fue intervenido en el año 2014 para adecuarlo a locales comerciales, como resultado su interior sufrió grandes modificaciones. En el exterior se sustituyó el ladrillo de vidrio de la fachada por vidrio transparente, se generaron vidrieras en planta baja donde había un gran zócalo macizo y se aplicó pintura sobre el revoque imitación.

El Grado de Protección Patrimonial asignado refiere a la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de las fachadas.

Pieza escultórica realizada por Edmundo Prati en fachada.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.

8. OBSERVACIONES

4.3. Arq. Agustina Banacore (intervención).

4.4. Fecha de inauguración 16 de enero de 1941.

6.1. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Pág. 72.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7965

2. DENOMINACIÓN

S/D (anterior CINE AZUL)

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1375 – 1377 – 1379

4.2 DESTINO

Cine y apartamentos (original); restorán y apartamentos (actual)

4.3 AUTOR

Arq. Leopoldo J. Tosi. Contratista L. J. Tosi y Hnos (ver 8)

4.4 FECHA

1935

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio proyectado por el Arq. Leopoldo J. Tosi y construido por su empresa L. J. Tosi y Hnos. en 1935 en un terreno donde anteriormente se ubicaba el cine Versailles de 1925 a 1934 (ex Salón Victoria de 1909 a 1920 y Petit Trianon de 1920 a 1924).

El edificio entre medianeras, ubicado frente a la explanada del Palacio Municipal, consta de una composición tripartita que materializa una estricta simetría en torno a la saliente central facetada "bow window". Los laterales también se resuelven desarrollando balcones que siguen estas características geométricas. La fachada de corte racionalista presenta en su basamento y remate un tratamiento decorativo Art Decó sobrio

Con respecto al espacio interior cuando funcionaba el cine Azul se destacaba "la calidez del ambiente interior, el tono suave grisazul de la pintura en paredes, los paneaux de Jaime Torrent, las butacas de cuero azul orladas por un arco metálico de cromo brillante, una doble presentación curvada del frente de la tertulia similar a las de *Grand Splendid* y el *París* con importante vuelo sobre la platea, y otros detalles de la decoración general, lo hicieron muy atractivo en su época." (Saratsola, 2005).

Los niveles superiores presentan persianas por fuera de la edificación que desentonan con la estética general del resto de los vanos que mantienen los postigos de madera originales.

El edificio ha sido alterado con intervenciones en planta baja y primer nivel, la incorporación de cartelera inadecuada no corresponde con la organización compositiva de la fachada y oculta valiosos elementos decorativos. La incorporación de aires acondicionados deterioran la imagen del edificio.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

Medallones con esculturas en eje de simetría de fachadas, desagües de pluviales escultóricos en balcones.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.3. Grabados en fachada.

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

7. Fotografía inferior de diciembre de 1935 extraída del libro: Saratsola, Osvaldo. "Función completa, por favor. Un siglo de cine en Montevideo". Trilce, Montevideo, 2005.

9. BIBLIOGRAFIA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Saratsola, Osvaldo. "Función completa, por favor. Un siglo de cine en Montevideo". Trilce, Montevideo, 2005.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7968

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO GUERRA

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1353 – 1357 – 1361; Ejido 1352 – 1356 – 1358

4.2 DESTINO

Apartamentos y comercio (original); apartamentos, restorán y oficinas (actual)

4.3 AUTOR

Arq. Sebastián Martorell (original); Arqs. Marcelo Armas y Miguel Scavarelli (intervención)

4.4 FECHA

c.1924 (original); 1992 (intervención)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

La readaptación parcial de un edificio para albergar un restaurante fast-food (en planta baja y primer piso) motiva la recuperación de su calificada envolvente en un particular punto urbano, enriquecido por la diversidad de propuestas estilísticas.

Fiel a los cánones compositivos académicos el antiguo edificio se organiza simétricamente en base a un eje perpendicular a la avenida 18 de Julio según una estratificación tripartita conformada por basamento, cuerpo principal y ático. La inclusión de un riguroso programa preestablecido impuesto por la empresa, no alteró el tipo edilicio, ya que se han mantenido las características originales dominantes aún cuando el segundo nivel del restaurante "invade" el cuerpo de apartamentos.

La recuperación realizada rescata un ejemplo de arquitectura de filiación ecléctica no clasificable en términos de referencia estilística, que maneja los elementos ornamentales y compositivos con equilibrio y sensibilidad, ubicándose en el piso superior y en las ménsulas de la cornisa su expresión decorativa más relevante. (Elarqa, 1996).

El edificio se encuentra alterado con intervenciones en planta baja. La colocación de cartelería y aires acondicionados no previstos originalmente afectan de manera negativa la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de las fachadas.

Ornamentación.

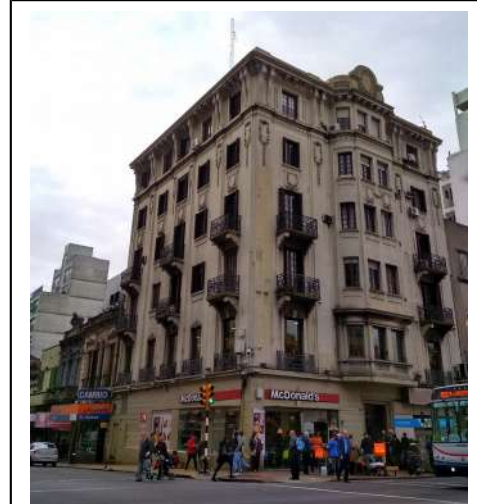
Herrería de balcones.

Terminación superficial de la fachada sobre la base de revoque sin pintar imitación piedra en niveles superiores excepto en planta baja.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, segunda parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 21.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7986

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO PITTAMEGLIO

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1445 -1449
Dr. Javier Barrios Amorín 1369 -1371

4.2 DESTINO

Bar, apartamentos

4.3 AUTOR

Arq. Francisco Vázquez Echeveste

4.4 FECHA

1941

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio ubicado en la esquina de 18 de Julio y Barrios Amorín proyectado por el arquitecto Francisco Vázquez Echeveste, quien también proyectó el edificio Tapié que se encuentra en la acera de enfrente. Arquitecto que incorporó pautas modernas en los proyectos de vivienda individual y colectiva, programa predominante a lo largo de su trayectoria.

Se trata de un edificio en altura cuya planta baja está ocupada en su totalidad por un bar. En el sector de la esquina el edificio consta de nueve niveles con un apartamento por piso, que se escalona abruptamente hacia Barrios Amorín para acordarse a la altura de los edificios linderos. En ese sector el edificio tiene solo dos niveles sobre planta baja en los que se ubican un apartamento más por piso.

El edificio es decididamente moderno en todos sus aspectos y expresivamente se adhiere al lenguaje puramente racionalista.

Volumétricamente se curva ampliamente en la esquina donde se ubican balcones siguiendo las líneas de la arquitectura con referentes náuticos, habitual en los edificios de la época. Los balcones, de un exquisito diseño, que se repiten sobre la fachada de Barrios Amorín, están conformados por fajas horizontales macizas (el remate aliviana la imagen con una terminación calada que alterna una baranda conformada por un tubo de hierro y culmina con un pasamanos angosto de cemento) que marcan la horizontalidad presentando un acertado equilibrio con la verticalidad de los sectores sin balcones que siguen la línea de la fachada.

Presenta una acertada inserción urbana con presencia y altura hacia la Av. 18 de Julio y se fragmenta hacia Barrios Amorín para integrarse al ritmo parcelario inmediato. El estado de conservación es regular, con pocas unidades de aire acondicionado sobre planta baja que afectan negativamente la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.
Herrería artística en las puertas de acceso a los apartamentos.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.(ver 8)

8. OBSERVACIONES

4.4 Permiso de Construcción N° 65371
6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

Arana M., Garabelli L., Livni J., *Entrevistas, edición especial, libro 2*, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Sociedad de Arquitectos del Uruguay, Montevideo, 2018

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7987

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1437 – 1441 – 1443

4.2 DESTINO

Vivienda unifamiliar (original); comercio y hostel (actual)

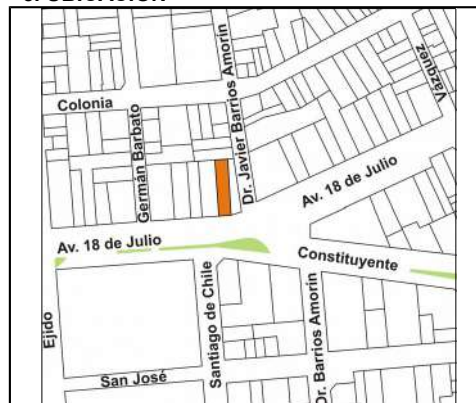
4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1900-1920

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio de principios de siglo XX, de buena construcción y sobria composición de fachada que a pesar de las modificaciones sufridas, conserva elementos de valor arquitectónico. Se desarrolla en dos niveles en un tramo heterogéneo de la Avenida 18 de Julio, generando cierta discontinuidad en relación a sus linderos, ambos de mayor altura. La planta baja presenta alteraciones en vanos y pérdida de ornamentación; en cambio la planta alta mantiene la composición simétrica original en la que destacan los vanos adintelados con guardapolvos curvos en los laterales y triangular en el centro, el balcón corrido con baranda de hierro y la cornisa sobre denticulos.

El edificio se encuentra alterado con intervenciones en planta baja. La colocación de cartelera y aires acondicionados no previstos originalmente afectan de manera negativa la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

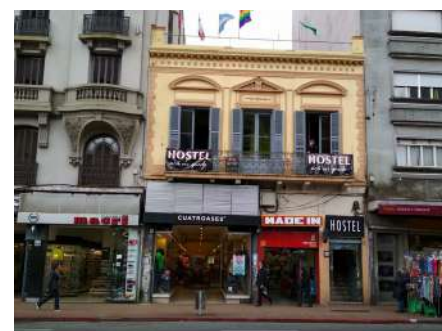
Elementos decorativos asociados a dinteles, guardapolvos y cornisa.

Reja de herrería del balcón.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7988

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1429 -1431 - 1433

4.2 DESTINO

Comercio, oficinas y apartamentos (actual)

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1900 - 1920

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio de renta construido en las primeras décadas del siglo XX. Se desarrolla en siete niveles en un tramo heterogéneo, generando cierta discontinuidad en relación a sus linderos, ambos de menor altura.

Su fachada, organizada en forma tripartita y según un eje de simetría central, cobra volumen mediante el tratamiento de los vanos, balcones y de los dos planos laterales levemente adelantados, cuyo remate sobresale de la línea superior de cornisa. Como contrapunto de la verticalidad del conjunto, dos fajas horizontales conformadas por los balcones del segundo y sexto nivel, concentran la ornamentación consistente en bajorrelieves, balaustres y canecillos.

El edificio se encuentra alterado con intervenciones en planta baja. La colocación de cartelería y aires acondicionados no previstos originalmente afectan de manera negativa la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

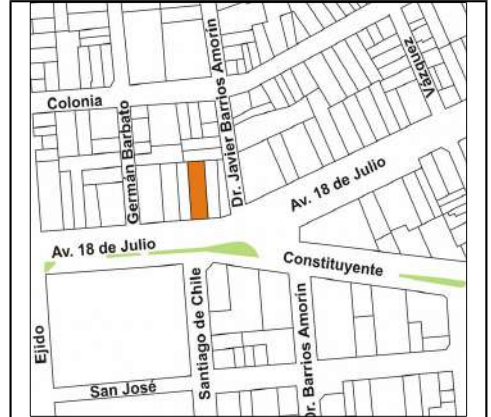
Rejas y balaustres de balcones.

Ornamentación: bajorrelieves y canecillos.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7990

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO DIEZ Y OCHO

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1417 – 1421 – 1423

4.2 DESTINO

Apartamentos (original); Apartamentos, Comercio (actual)

4.3 AUTOR

José Mazzara (arquitecto); Bonomi, Ambrosoli y Di Stasio (Ing. Arq contratista)

4.4 FECHA

1938 (Ver 8)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras que mantiene la altura del lindero hacia el oeste, en un tramo de alturas heterogéneas.

Destinado principalmente a viviendas de apartamentos con planta baja comercial, presenta una fachada simétrica con balcones a ambos lados de su eje central.

El basamento, revestido en granito, presenta un alero encasetonado (o pérgola de hormigón armado) que vuela 1m aproximadamente sobre la acera y oficia de soporte a luminarias que hoy día se encuentran en desuso, a causa del mal estado de conservación. Se constata la presencia de cartelera inadecuada en planta baja que no corresponde con la organización compositiva de la fachada.

La sustitución de una abertura original de hierro por aluminio, la presencia de aires acondicionados y el mal estado de conservación del revoque, afectan negativamente la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Vitrina original lateral alterada.

Espacialidad de la Planta Baja.

Revestimientos: Granito y travertino en Planta Baja.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

2. Inscripción en fachada.

4.3. Inscripción en fachada.

4.4. Permiso de Construcción N.º 41973

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2008.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7996

2. DENOMINACIÓN

LONDON PARÍS (anterior EDIFICIO THE STANDARD LIFE)

3. GPP

4

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1052 – 1054 – 1056 – 1060; Río Negro 1338 – 1340 – 1342 – 1344 – 1346 – 1348

4.2 DESTINO

Oficinas (original); restaurante y oficinas (actual) (ver 8)

4.3 AUTOR

Arq. John Adams (original); Arqts. Conrado Pintos, Alberto Valenti y Arturo Silva Montero (intervención)

4.4 FECHA

1905 (original); 1995 (intervención) (ver 8)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Originalmente proyectado para la compañía aseguradora inglesa The Standard Life, este edificio del arquitecto británico John Adams fue adquirido en 1908 por las tiendas London París. La presencia de estas grandes tiendas representan uno de los signos de la próspera vida burguesa a la manera europea (particularmente parisina), que actúan como lugares de encuentro social al igual que los clubes, restaurantes y teatros. La riqueza del diseño del cuerpo sobre planta baja, con sus diferentes tratamientos de vanos y balcones variando de piso a piso, culmina en un techo en mansarda que se interrumpe en la esquina para dar lugar a un templete de angosto tambor y cúpula dominado por la escultura de un Atlas. De este modo se materializa una de las esquinas más importantes de la época. Recientemente, la planta baja del edificio ha sido ocupada parcialmente por un importante fast-food, elemento que fortalecerá el uso y dinamismo de este importante sector urbano. (Elarqa, 1995).

...El edificio reviste sus fachadas con lenguaje ecléctico de influencia francesa, estructurándose de manera tripartita, con un basamento que abarca planta baja y entresuelo, un desarrollo con un tratamiento variado de vanos, balcones y cuerpos salientes que jerarquizan los accesos por las calles, y un remate definido por la cubierta a lo Mansard, interrumpida por un templete con cúpula que materializa la esquina. (Inventario C.V y 18 de Julio).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de fachada.

Ornamentación.

Volumetría.

Bajorrelieves trabajados sobre el revoque.

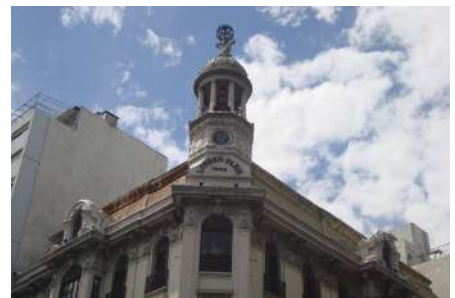
6.3 PROTECCIÓN LEGAL (ver 8)

Bien de Interés Departamental desde 2012.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.2.; 4.4. En el año 1908, el edificio originalmente de oficinas fue adquirido por las tiendas London París.

6.3. Decreto N° 34.243.

Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo II, primera parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1995. Pág. 32.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

7999

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av 18 de Julio 1078 - 1076

4.2 DESTINO

Comercio, apartamentos.

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1920-1940

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio ubicado en un predio estrecho entre medianeras, que consta de sótano, planta baja y entrepiso destinados a comercio y 8 niveles en altura que corresponden a unidades de apartamentos.

Presenta una volumetría netamente moderna manejando un acertado equilibrio entre horizontalidad y verticalidad y un interesante juego de luces y sombras. Esto es generado por medio de fajas horizontales macizas que se curvan hacia la medianera derecha y que constituyen los balcones de todos los pisos al retranquearse la fachada en ese sector. Ellos se combina con una faja vertical de ventanas hacia la fachada izquierda, enmarcadas en robustas pilastras generando volúmenes que en su conjunto se leen como una columna y enfatizan la verticalidad en ese sector.

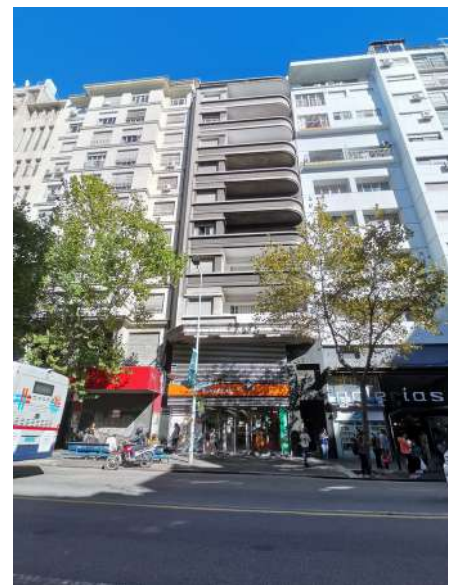
6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal de la fachada.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial. (ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

8000

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO STANDARD LIFE

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

18 de Julio 1084 – 1082 – 1080 – 1086

4.2 DESTINO

Comercios, apartamentos

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1947

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras que consta de planta baja, entrepiso y 9 niveles sobre línea de fachada y dos pisos retirados. En planta baja se ubican comercios y el acceso central a los demás niveles. El entrepiso, de mayor altura que el resto de los niveles, consta de un local de planta libre de 391 m². En cada uno de los pisos hay seis apartamentos.

La fachada, de organización tripartita y según un eje de simetría central, cobra volumen mediante el plano central que se adelanta entre el primer y noveno piso. Este se enmarca en la parte inferior por el balcón corrido de primer piso con balaustrada cementicea que parece ser sostenido por tres esbeltas pilastras-ménsulas que se presentan entre los ventanales del entrepiso. En la parte superior se remata por la cornisa superior volada.

Todas las ventanas, aunque sin balcón, tienen barandas de hierro de una composición sencilla. Molduras pronunciadas horizontales matizan la verticalidad del edificio y pautan el ritmo de la fachada.

Las unidades de aire acondicionado sobre la fachada y la cartelera de los comercios de planta baja afectan de forma negativa a la imagen del edificio.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

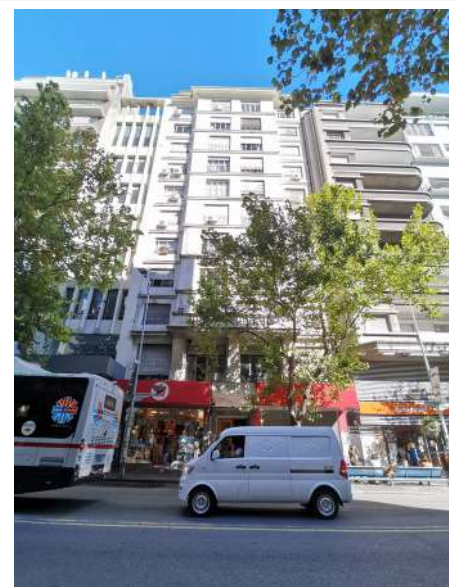
Espacialidad y materialidad del hall de acceso.

Escaleras y revestimientos de mármol del hall.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.(ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.4 Permiso de Construcción N° 1419

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

8002

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1088

4.2 DESTINO

Comercial, salones multiuso

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

s/d

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio ubicado en un predio estrecho entre medianeras. Consta de subsuelo, planta baja y entrepiso destinada a uso comercial, y seis plantas libres destinadas a usos no residenciales.

Hacia la fachada, la planta baja es vidriada y los cuerpos superiores tienen amplios ventanales separados por anchas fajas horizontales de hormigón. Por delante del plano sobresalen cuatro pilastras de hormigón que recorren los seis pisos y rematan en un alero unificando visualmente la fachada y acentuando su verticalidad.

La imagen es moderna tanto en lo formal como en el aspecto material.

Sobre planta baja hay una gran marquesina calada volada sobre el nivel de calle.

El estado de conservación es regular.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal de la fachada.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial. (ver 8)

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

8003

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

18 de Julio 1096 – 1100
Paraguay 1341 – 1333 - 1331

4.2 DESTINO

Comercio, casa cambiaria, depósito, apartamentos.

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

s/d

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio que se ubica en un predio en esquina, con un basamento comercial que ocupa la planta baja. Por la calle Paraguay se encuentra el acceso a las plantas superiores ocupadas en los primeros tres niveles por locales destinados a depósitos y del nivel cuatro al once por apartamentos (dos por piso, excepto los niveles diez y once que se destinan a un apartamento por piso).

Formalmente presenta un planteo simétrico sobre la calle Paraguay donde se evidencia en fachada la funcionalidad interior, compuesta por un cuerpo central donde se ubican las circulaciones con una marcada verticalidad y dos cuerpos laterales en los que se encuentran los depósitos en las 3 primeras plantas y los apartamentos en las superiores. Los pisos inferiores de depósitos también se distinguen de los destinados a vivienda ya que los últimos presentan balcones corridos en todo su desarrollo. En ambos cuerpos laterales las fajas horizontales se alternan entre revoque blanco y ladrillo visto y junto con los balcones enfatizan la horizontalidad.

La planta baja es vidriada y está separada del cuerpo superior por un gran alero que recorre las dos fachadas.

El único aspecto que parece reconocer el carácter de esquina del edificio es en el acceso a la casa cambiaria por la ochava en la planta baja.

El edificio está bien conservado sin embargo la cantidad de aires acondicionados que se apoyan sobre el alero afectan negativamente la imagen general.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Revestimiento en el acceso de granito negro.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial. (ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.4 Permiso de Construcción N° 101951

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

8322

2. DENOMINACIÓN

PODER JUDICIAL (anterior EDIFICIO ONDA)

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

San José 1133 – 1139 – 1143 – 1145 - 1149; Psje de los Derechos Humanos 1309 – 1311 – 1319; Circunvalación Dr Enrique Tarigo 1130 – 1132 – 1140 - 1148

4.2 DESTINO

Oficinas (original); oficina, restorán, centro cultural (actual)

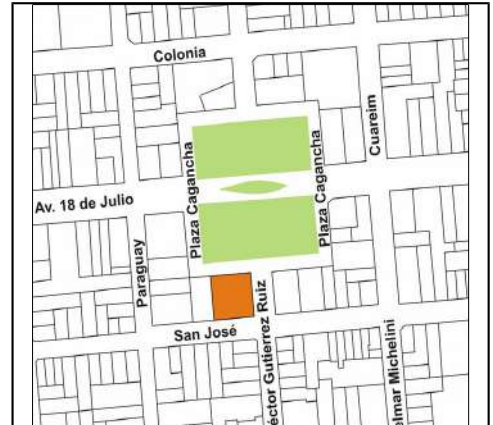
4.3 AUTOR

s/d (original); División Arquitectura de la Suprema Corte de Justicia (intervención) (ver 8)

4.4 FECHA

1907 (original); 1994 (intervención) (ver 8)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Este antiguo edificio de apartamentos para la renta, originalmente propiedad de la Caja Mutua Internacional de Pensiones, se impone con gran fuerza en el paisaje urbano. Constituye un volumen compacto y sereno, que responde a una estructura espacial básicamente centralizada. Esto se manifiesta en la homogeneidad compositiva que presentan sus tres fachadas, una de las cuales contribuye a conformar el tradicional espacio de la Plaza de Cagancha. El edificio aporta a este espacio no solamente el impacto de su presencia individual, sino su capacidad de integrarse al "continuo" construido que configura la plaza, constituido por elementos diversos que participan en sabio concierto de la unidad espacial.

En líneas generales, su aspecto es el de una gran masa edificada, cuya contundencia se ve aliviada por la regulada pluralidad de aberturas y la simetría emergencia de algunos volúmenes.

El lenguaje por el que se opta es ecléctico y en él predominan los elementos clásicos.

La ornamentación es discreta, centrándose en balcones y definiendo, a veces, el marco de los vanos.

Actualmente se lleva a cabo el reciclaje del edificio luego del cual éste servirá de albergue a las oficinas administrativas de la Suprema Corte de Justicia. El proyecto mantiene inalterada la imagen de la construcción original, que será recalificada a través de la restauración de sus fachadas. Obviamente, este criterio no se mantiene en el caso de la planta baja, transfigurada en tal grado por su antiguo destino comercial que no es posible reconocer en ella rastro alguno de su diseño original.

La admisión de modificaciones funcionales inocuas desde la perspectiva de su lógica esencial, es un valor destacable de algunas obras que, como ésta ofrecen una estructura de algún modo eterna. (Elarqa, 1996).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Calidad formal y constructiva de las fachadas.

Carpintería: Herrería de balcones.

Basamento de granito.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.3.; 4.4. En el año 1994 se realizó una intervención en planta baja a cargo de la División de Arquitectura de la Suprema Corte de Justicia y empresa constructora Tesor, dato extraído del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, segunda parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 40.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

8324A

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Circunvalación Enrique Tarigo 1325 – 1327 - 1329

4.2 DESTINO

Comercios, apartamentos, sede diplomática

4.3 AUTOR Arqs. Raúl Faget, Jorge Faget Figari y Arturo Saavedra.

4.4 FECHA 1942 (ver 8)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio construido en la década del cuarenta emplazado en un predio en el ángulo suroeste sobre la Plaza Cagancha. En planta baja se ubican dos locales destinados a comercio. Consta de ocho plantas con un apartamento por piso, en el sexto actualmente se encuentra el Consulado de Honduras.

Los apartamentos tienen una superficie de 251m2 conformados por living, comedor, cuatro dormitorios (dos de ellos con frente a la plaza y otros dos a contra frente), 3 baños y un baño de servicio y cocina comedor.

La fachada presenta una composición académica, distribución tripartita con basamento, desarrollo y remate. En el plano de desarrollo se observa una simetría perfecta con balcones corridos en el sector central (pisos primero, segundo, sexto y séptimo con balaustradas cementicias, del tercero al quinto de herrería artística). Los sectores laterales presentan una ventana cada uno por piso sin balcón excepto las del séptimo que presentan balcones semicirculares cuyas barandas están conformadas por balaustres cementicios.

Un carácter monumental se observa en el primer piso cuyo sector central está flanqueado por un par de pilastras a cada lado molduradas y curvadas en la parte superior que sostienen el balcón del segundo nivel.

En los siguientes niveles dos pilastras muy simples recorren ambos lados del sector central rematando en una cornisa moldurada.

En contraposición a la simetría del cuerpo superior, el acceso al edificio se realiza por una puerta ubicada a la derecha enmarcada en un sector revestido de mármol claro.

El edificio está muy bien conservado. La cartelera de los locales de planta baja es sobria y acorde al carácter del edificio.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

Revestimiento en mármol del acceso.

Balaustrada de balcones.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial. (ver 8)

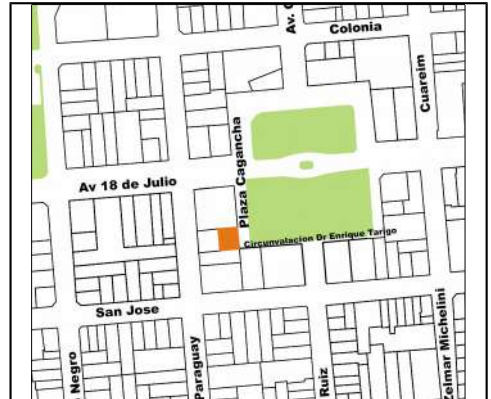
8. OBSERVACIONES

1. El padrón presenta dos edificaciones de distinto carácter, hacia Circunvalación Enrique Tarigo catalogado con grado 2 y hacia Paraguay con grado 1. Se realiza la ficha de la edificación que da frente a la calle Circunvalación Enrique Tarigo.

4.4 Permiso de Construcción N° 67243

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

8325

2. DENOMINACIÓN

TORRE LIBERTAD

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1112 – 1114 – 1116 – 1118 – 1120 – 1122 – 1124 – 1126 – 1128; Circunvalación Dr Enrique Tarigo 1335 – 1335 bis – 1337 – 1339 – 1341 – 1343; Paraguay 1338 – 1340 – 1342 – 1344 – 1346

4.2 DESTINO

Comercios, escritorios

4.3 AUTOR

Arq. Walter Pintos Risso

4.4 FECHA

1987 (Ver 8)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio de oficinas con fachadas a tres frentes, a Av. 18 de Julio, a Circunvalación Dr. E. Tarigo frente a la Plaza Cagancha y a Paraguay. Se ubica en el predio donde estaba el Palacio Jackson, excepcional edificio del Arq. Juan Tosi de c. 1895, demolido a fines de la década del setenta del siglo XX.

Presenta un basamento conformado por la planta baja y el entrespacio con locales comerciales y un cuerpo de once niveles destinado a albergar oficinas.

Las fachadas vidriadas están estructuradas en base a una retícula de cemento en vertical y horizontal, con un tratamiento uniforme donde los niveles se suceden de forma idéntica, solo diferenciados del basamento.

El cuerpo prismático se separa del basamento por medio de un alero inclinado metálico azul que recorre las tres fachadas.

El acceso al edificio, jerarquizado por un gran pilar de base circular que abarca la planta baja y el entrespacio, se ubica en la Circunvalación Dr. Enrique Tarigo.

Se encuentra en buen estado de conservación. La gran cantidad de unidades de aire acondicionado afectan negativamente la imagen general. También la cartelera tanto a nivel de planta baja y en los ángulos en algunos pisos no aportan a la composición regular del conjunto.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de las fachadas.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.(ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.4 Permiso de construcción N° 145.764

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

8328

2. DENOMINACIÓN

SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA (anterior PALACIO PIRIA)

3. GPP

4

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Pasaje de los Derechos Humanos 1310; San José 1157 – 1059

4.2 DESTINO

Vivienda unifamiliar (original); oficinas (actual)(ver 8)

4.3 AUTOR

Arq. Camille Gardelle (proyectista); Galfetti y Ruiz Nadal (constructores)

4.4 FECHA

1916 (proyecto)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

La lujosa residencia urbana da cuenta del modo de vida de la clase alta montevideana de las primeras décadas del siglo XX, así como del alto nivel de los técnicos actuantes. La amplitud programática y la privilegiada ubicación impulsaron al autor a una composición de alto carácter decorativo, para satisfacer la imagen de la suntuosidad requerida y otorgar una digna perspectiva a la Plaza de Cagancha. La fachada principal, sobre el Pasaje de los Derechos Humanos, incorpora un espacio de transición en el jardín bordeado de reja con guirnalda de bronce. La creación de este elaborado espacio constituye un aporte infrecuente en su implantación urbana.

El lenguaje de la obra se afilia al eclecticismo historicista, enriqueciendo la volumetría sobria de medidos movimientos. Las proporciones de las cornisas, los balcones superpuestos en torre y la loggia del piso superior ablandan el volumen mediante el adecuado efecto del claroscuro. Los materiales empleados evidencian una intención policroma que despegue la ornamentación del plano. En el exterior, el granito violeta, los pórfidos, la labradorita roja y verde provocan el destaque de los frisos, basamentos, columnas y pilares; el bronce aporta sus reflejos en capiteles, metopas, guirnalda, mascarones, y los mosaicos venecianos realzan la parte superior de la fachada. La clara distribución interna otorga relevancia al gran salón de recepción en el primer piso, reconocible en las fachadas por el predominio de sus vanos. Un hito particular es el hall ovalado a doble altura sobre el primer piso, cubierto con vitrales.

El modo de ocupación del predio, ofreciendo la fachada principal en proa, reconoce y jerarquiza la condición de doble esquina, reafirmando la trama de soporte. Su actual destino como Suprema Corte de Justicia involucra el espacio público con el frentista Monumento a la Justicia del arquitecto Rafael Lorente Mourelle, inaugurado en 1999. (Carmona, 2010).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Calidad formal y constructiva de las fachadas. Mosaico veneciano y ornamentación en fachadas.

Trabajos de cantería en general: escaleras, zócalos y balcones. Claraboyas.

Revestimientos: pavimentos de mosaico veneciano y pisos de parquet decorado.

Carpintería de aberturas, mobiliarios, pisos.

Otros: Ascensor, Hall oval de doble altura sobre el primer piso con vitral, frisos en salón oval, columnas estucadas, herrería de balcones y portal de acceso, techo de artesonado.

Loggia en último nivel, techo de artesonado, bajorrelieves de inspiración Art Nouveau.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL (ver 8)

Monumento Histórico Nacional desde 1975.

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.2. El edificio actualmente se encuentra destinado a oficinas de la Sede de la Corte Electoral.

6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3. Resolución 1280/975.

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Pág. 69 y 144.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

8329

2. DENOMINACIÓN

DIARIO EL PAÍS

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Circunvalación 1164 – 1166 – 1168; San José 1165 – 1169

4.2 DESTINO

Oficinas y apartamentos (original); periódico, apartamentos y oficinas (actual)

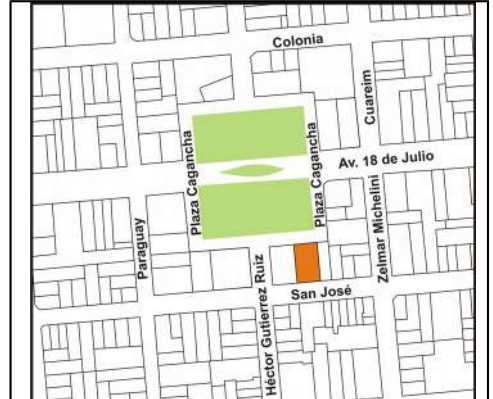
4.3 AUTOR

Arqs. Octavio de los Campos, Milton Puente e Hipólito Tournier

4.4 FECHA

1933 (proyecto)

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Proyectado en 1933, este edificio -al que el paso del tiempo parece no haber afectado la frescura de su diseño- mantiene su total vigencia.

Inspirada en las tendencias renovadoras de las primeras décadas del siglo, al igual que la mayoría de sus contemporáneas, la obra conserva aún criterios de inserción urbana heredados de una tradición anterior, como la voluntad asociativa, la organización tripartita y la inclusión de un remate. La volumetría, muy controlada, se maneja con una geometría simple y plásticamente depurada que, a diferencia de otras obras de los mismos autores, no realiza concesiones a la situación inmediata del palacio Piria.

Tanto las fachadas hacia la plaza de Cagancha como las de la calle San José, responden a un mismo esquema compositivo: un plano sustentante en la línea de edificación con salientes en una superposición vertical de líneas horizontales que unen la superficie vidriada central para rematar en una pronunciada cornisa que culmina el edificio en su borde superior. Los balcones, que aportan luces y sombras para el modelado de la fachada, resultan aligerados por la presencia de las barandas metálicas, generando un plano virtual adosado a la fachada. Este es el aspecto que más diferencia el tratamiento dado a las dos fachadas ya que sobre la calle San José estos balcones son de mampostería, evidenciando una actitud de mayor introversión.

La filosofía que animaba las actuaciones del estudio De Los Campos, Puente, Tournier -cuya inequívoca voluntad moderna operaba, en la inserción urbana, con gran modestia y respeto- parece haber encontrado en esta obra una fiel interpretación. (Elarqa, 1996).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

Volumetría.

Herrería.

Terminación superficial de la fachada sobre la base de revoque (sin pintar) imitación piedra.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

8. OBSERVACIONES

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Gaeta, Julio - Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, segunda parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 38.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

8331

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Circunvalación Dr Enrique Tarigo 1170 - 1174

4.2 DESTINO

Comercios, apartamentos

4.3 AUTOR

Arq. Antonio Lorenzo y Losada

4.4 FECHA

1940 (Ver 8)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio que ocupa un predio con frente a dos calles, Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (sobre la Plaza Cagancha) y San José.

En planta baja se ubican comercios hacia las dos calles y en los niveles superiores apartamentos. El acceso principal a los apartamentos se ubica sobre la plaza, sobre ese sector el edificio presenta nueve pisos de apartamentos mientras que el de San José, seis. En el aspecto formal está inspirado en las tendencias modernas de primeras décadas del siglo erigiéndose elegantemente en el ángulo sureste conformando un tramo heterogéneo con el edificio El País (su lindero) y el Palacio Piria. La volumetría es simple pero logra un juego de vanos y llenos interesante. En el sector derecho se retranquea el plano para dar paso a los balcones que dinamizan la fachada.

Sobre la calle San José tres ventanas por piso de proporciones casi cuadradas están enmarcadas por fajas verticales (hacia ambas medianeras) y horizontales de muros revocados. Las aberturas están apenas retranqueadas de la línea de fachada. Se observa una explícita intención de jerarquizar la fachada hacia la Plaza Cagancha sobre la que da a San José. Esto se observa además en el tratamiento del acceso que sobre la plaza presenta una puerta ornamentada con diseño de herrería artística.

El edificio está en muy buen estado de conservación. La cartelería correspondiente a los comercios afectan de manera negativa a ambas fachadas.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal de la fachada sobre la Plaza Cagancha

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.(ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.4 Permiso de Construcción N° 54194

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

8335

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO CAFOR

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av 18 de Julio 1182 – 1180 – 1186 – 1184 – 1190 – 1188
Circunvalación Dr Enrique Tarigo 1342 – 1344 – 1340 – 1338

4.2 DESTINO

Locales comerciales, Apartamentos y escritorios

4.3 AUTOR

Arqs. Luis Mazzini y Haroldo Albanell McColl

4.4 FECHA

1955 (ver 8)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Ubicado en un predio en esquina, con amplios frentes sobre la avenida 18 de Julio y la Plaza de Cagancha, el edificio CAFOR en su origen conformaba un conjunto unitario con el hotel Lancaster, que fue también proyectado por el estudio Mazzini Albanell. (...) Debía resolver un programa complejo con muy diferentes exigencias en sus distintos niveles, algo que hizo con notable eficacia. En efecto, concentra las circulaciones, los servicios y las instalaciones en determinados puntos, y diseña una estructura que posibilita absorber todas las variantes funcionales planteadas. Cuenta con dos subsuelos, planta baja destinada a comercios, dos niveles (1 y 2) que albergan oficinas y diez plantas (de la 3 a la 12) destinadas a apartamentos.

La estructura admite no sólo albergar los diferentes destinos de las plantas, sino que además fue posible planear proyectos alternativos para las unidades de vivienda. Esta característica ofreció a los posibles compradores una mayor variedad de organizaciones de vivienda. (...) Algo similar se planteó para los locales comerciales (...).

En las terminaciones de los apartamentos y los accesos abundan los materiales finos: mármoles italianos, parqués en roble de Eslavonia, zócalos de mármol y roble (...).

La formalización de este conjunto complejo expresa una preocupación típicamente moderna por reflejar los distintos sectores que lo constituyen. Si bien el edificio se diseña al modo tradicional de basamento (planta baja), cuerpo central (pisos 1 al 10) y remate (plantas 11 y 12 retiradas y servicios generales), se observa que los dos primeros niveles destinados a escritorios presentan un tratamiento diferente, sus vanos están cerrados por *brise-soleil* verticales y no presentan balcones volados sobre la avenida 18 de julio. Esto diferencia claramente la planta baja comercial de los niveles de escritorios y de los destinados a vivienda. A ello se suma que la planta baja cuenta con una profunda marquesina continua que separa netamente el sector comercial del resto del edificio.

El tratamiento de ambas fachadas es diverso. Sobre la avenida 18 de Julio está signado por la presencia de vanos de piso a techo y, a partir del tercer nivel, por balcones corridos volados. La fachada a la plaza presenta un tratamiento más variado, que alterna un gran plano lleno hacia la esquina con un sector donde predominan las terrazas que ahuecan el volumen. El tratamiento en *brise-soleil* se eleva en las zonas de servicio articulando ambos sectores. Todas las fachadas están revestidas de gresinos (mosaicos venecianos) en un tenue tono celeste, y se aprecian cuidados diseños en los encuentros de losas voladas, pequeñas cornisas sobre ventanas, dinteles y marcos generales que definen sectores diferenciados en el tratamiento.

Los accesos a apartamentos y oficinas están enmarcados en un revestimiento de granito rosado con puertas vidriadas que permiten apreciar los lujosos halls con pisos y revestimientos de mármol. (Mazzini, Ostraujov, Rodríguez, 2019)

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de las fachadas. Revestimientos en mosaico veneciano. Accesos a apartamentos y oficinas enmarcados en revestimiento de granito rosado. Halls con pisos y revestimientos de mármol.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial. (ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.4 Permiso de construcción N° 54777
6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Mazzini, A., Ostraujov, N., Rodríguez, E., *Luis Mazzini / Haroldo Albanell McColl*. Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Udelar, Montevideo, 2019.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

8336

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO PALACIO QUIRINAL

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av 18 de Julio 1194; Zelmar Michelini 1337 – 1337 bis

4.2 DESTINO

Tienda; Apartamentos

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1952 (ver 8)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio que se ubica en un predio en esquina, con planta baja destinada a local comercial y 10 plantas superiores ocupadas por apartamentos (2 apartamentos por piso). Tiene un basamento vidriado interrumpido por un gran alero que corresponde a la división de la planta baja y el entrepiso. El muro de fachadas del cuerpo superior está alineado a la superficie vidriada del entrepiso, lo que produce un efecto interesante. Por la calle Zelmar Michelini se encuentra el acceso a los apartamentos en cuyo hall se ubica un mural.

El edificio de impronta moderna presenta una volumetría simple con fachadas diferenciadas; la que da a 18 de Julio presenta desde el segundo piso balcones corridos que van desde la esquina a la medianera. Por Zelmar Michelini se observa la grilla de ventanas en una disposición de fajas horizontales que rematan hacia la medianera con una columna de balcones en ángulo orientados hacia 18 de Julio.

Se encuentra en buen estado de conservación. Al alojar a una sola marca comercial en planta baja, "Tiendas Montevideo", la cartelería es unitaria, presentando una faja de color azul que recorre en sus dos fachadas la mitad de altura del alero del basamento.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Mural en hall de acceso.

Calidad formal de las fachadas

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial. (ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.4 Permiso de Construcción N° 7423

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

8665

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO AMÉRICA LATINA

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av 18 de Julio 1240 - 1244 - 1234 - 1236 - 1242
Carlos Quijano 1335 - 1333

4.2 DESTINO

Galería comercial, apartamentos y escritorios (Ver 8)

4.3 AUTOR

Arq. Ernesto Calvo

4.4 FECHA

1973 (Ver 8)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio ubicado en un terreno en L, consta de dos cuerpos independientes con fachadas hacia 18 de Julio y Carlos Quijano. Presenta subsuelo, planta baja y 11 pisos. Por la Av. 18 de Julio se accede a la Galería de las Américas con locales comerciales con entresijos que ocupan casi todo el terreno en planta baja y al acceso a los apartamentos y escritorios superiores. También por allí se accede al Teatro La Gringa -donde hasta el 2000 funcionó el Cine de las Américas-. Por Carlos Quijano se encuentra el acceso a los garajes y a las unidades del otro cuerpo.

El edificio se conforma volumétricamente a partir de un basamento formada por planta baja vidriada y el cuerpo de los apartamentos de desarrollo vertical en el que los niveles se suceden de forma idéntica y se alternan horizontalmente fajas opacas con revestimiento de mosaicos venecianos y fajas vidriadas. La planta baja se separa del cuerpo vertical mediante un gran alero con un revestimiento de placas pétreas.

Por Carlos Quijano sobre la medianera en el acceso a los garajes hay un gran mural circular en cemento del artista uruguayo Raúl Portal con gran trayectoria entre los años 1960 y 1980, quien realizó numerosos murales abstracto geométricos de diversos materiales incorporados a varios edificios en la ciudad.

El estado de conservación es regular, se destaca que no se colocaron equipos de aire acondicionado en la fachada, el estado del cielorraso bajo el alero es malo. La cartelería de planta baja afecta negativamente la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Mural de Raúl Portal por calle Carlos Quijano.
Hall de acceso sobre Carlos Quijano.
Mosaicos venecianos en fajas de fachada.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial. (ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.2 Construido a pedido de la empresa Roydan S.A. con destino a hotel (no inaugurado), luego se solicita transformación a edificio de apartamentos. Obras sanitarias aprobadas en abril de 1973.

4.4 Permiso de Construcción N° 114.978 (1967), 118.311 (1968) y 116.355 (1973)

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

8669

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO SALVO

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1224 – 1228 – 1230 (ver 8)

4.2 DESTINO

Cine y apartamentos (original); oficinas y desocupado (actual)

4.3 AUTOR

Arqs. Daniel Rocco y Jacobo Vázquez Varela (original); Arqs. Ricardo Guguich, Angela Perdomo y Andrés Rubilar (intervención)

4.4 FECHA

1922 (original); 1992 (intervención)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

La propuesta original, que data de comienzos de la tercera década del siglo incluía en su programa viviendas de apartamentos en el cuerpo superior y una sala cinematográfica, cine Grand Splendid, que ocupaba los dos primeros niveles, sobre la cual se intervino en 1992 para ubicar una sede bancaria. Actualmente están desocupados.

La edificación original retoma las características propias de la arquitectura ecléctica de su época: una marcada simetría general, la diferenciación funcional y formal entre basamento y cuerpo alto y la utilización de componentes estilísticos de diferente origen, combinando elementos decorativos naturalistas con otros de carácter geométrico.

El edificio se beneficia de una ubicación privilegiada ocupando un lugar urbano preferencial: la acera sur de la principal avenida y próximo a la explanada municipal. Es por ello que la intervención realizada en 1992 estuvo dirigida hacia un redescubrimiento y, al mismo tiempo, a la revalorización de una estructura lesionada por sucesivas intervenciones parciales. Los elementos compositivos y ornamentales originales recuperados definen la base de una arquitectura contemporánea en la que la oposición y la transgresión a las reglas compositivas originales forman parte del mismo gesto, a través del cual las líneas oblicuas y las tensas curvas incorporadas interactúan con los elementos preexistentes contribuyendo al mismo destaque. (Elarqa, 1996).

El edificio se encuentra alterado con intervenciones en planta baja. La colocación de cartelera y aires acondicionados no previstos originalmente afectan de manera negativa la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Calidad formal y constructiva de la fachada.

Carpintería. Herrería.

Miradores y Cúpulas.

Revestimientos: Cielorraso de yeso en planta baja. Hall de acceso.

Revestimiento de granito en planta baja.

Terminación superficial de la fachada sobre la base de revoque (sin pintar) imitación piedra.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

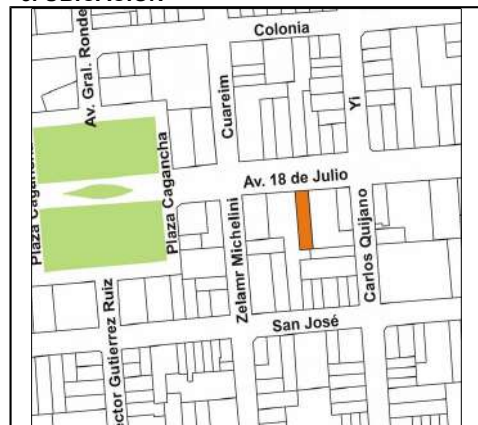
8. OBSERVACIONES

4.1. Puerta sustituida a cerramiento fijo de mampara de vidrio.

6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, segunda parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 33.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

8670A

2. DENOMINACIÓN

CONFITERIA LA AMERICANA

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1216 – 1218 – 1220 – 1222 ; San José 1221

4.2 DESTINO

Confitería y apartamentos (original); galería comercial y oficinas (actual) (ver 8)

4.3 AUTOR

Arqs. Eugenio Carlomagno, Alfredo Bouza y José González Fruniz

4.4 FECHA

1937

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Inserto en un predio entre medianeras, el edificio mantiene la alineación frontal del tramo, incorporando sutiles curvaturas al plano de fachada y, a través de una interesante resolución del coronamiento, conjuga las diferentes alturas que los edificios linderos tenían en el momento de su construcción.

La planta baja –hoy destinada a Galería Comercial– fue concebida como un gran espacio que albergaba el salón de té, exposición y ventas de la confitería. Flanqueando su vidriería se ubicaban los accesos a los niveles superiores. El diseño original de las plantas altas respondía a la diversidad programática, disponiendo dos sectores –a ambos lados del eje del predio– que podrían leerse como edificios independientes: uno destinado a apartamentos y el otro a un espacio multifuncional en doble altura perteneciente a la confitería que era arrendado para fiestas y acontecimientos culturales, y culminaba en un piso destinado a residencia de los propietarios.

La fachada se resuelve en una composición unitaria que enuncia la diversidad funcional; en ella se juega con la simetría de un sector –generada a partir del acceso a la confitería y acentuada mediante el gran hueco del salón de fiestas–, y la asimetría del destinado a apartamentos; ambos se vinculaban mediante una espléndida marquesina con luminarias incorporadas –hoy anacrónicamente sustituida– que equilibraba a nivel de planta baja los distintos pesos relativos de los otros niveles.

En una singularísima resolución, se combinan elementos afines al lenguaje Art Decó, al expresionismo y a la arquitectura racional. El hueco reformula el clásico motivo de la *loggia* como jerarquizador de la fachada simétrica, pero reinterpretado en clave moderna. Sus columnas se transforman en elementos protagónicos trascendiendo el hueco y estructuran toda la fachada desde la base hasta su culminación, alternando tramos en que aparecen exentas, se vuelven medias columnas, o quedan ocultas por el muro. En la *loggia* presentan luminarias incorporadas según un magnífico diseño integral, que iluminando el hueco, anunciaban la presencia del salón de fiestas y del balcón de su entrespiso.

El interior de la confitería estaba resuelto en un Art Déco integral que abarcaba el diseño del pavimento, cielorraso, lambrices, artefactos de iluminación incorporados y mobiliario, con una sutileza que lo aproximaba a soluciones racionales y a través de la cual se alcanzaba un ambiente de particular elegancia y suntuosidad. (Elarqa, 1999).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Calidad formal y constructiva de la fachada. Revestimientos. Columnas revestidas en metal con iluminación incorporada. Inserción en la trama urbana existente. Terminación superficial de la fachada sobre la base de revoque sin pintar imitación piedra.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL (ver 8)

Bien de Interés Departamental desde 1995.

8. OBSERVACIONES

- 1.El padrón presenta dos edificaciones de distinto carácter, hacia 18 de Julio catalogado con grado 3 y hacia San José con grado 1. Se realiza la ficha de la edificación que da frente a la calle 18 de Julio.
- 4.2. Originalmente funcionaba en planta baja un salón de té con exposición y venta y en plantas altas se ubicaba el salón de fiestas, ambos de la Confitería Americana (datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000).
- 6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.
- 6.3. Decreto N° 28.533. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Pág. 70.
Arana, Mariano - Mazzini, Andrés - Ponte, Cecilia - Schelotto, Salvador. "Guía Art Decó. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo VII. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1999. Pág. 37.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

8676

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO GOYRET

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1252 – 1254 – 1258; Carlos Quijano 1342 – 1342

4.2 DESTINO

Comercio y apartamentos (original); comercio, apartamentos y restorán (actual)

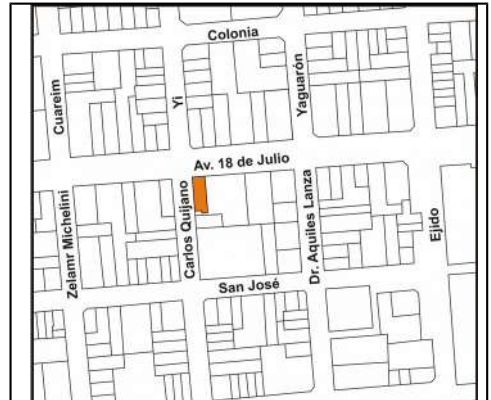
4.3 AUTOR

Arq. Luis Aniceto Goyret (proyectorista); Antonio Tosi (contratista) (ver 8)

4.4 FECHA

1927 (construcción)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN (ver 8)

Un lenguaje Art Déco francés “poliédrico” comanda la resolución de este edificio emplazado en un predio que presenta un frente estrecho sobre 18 de Julio, y amplio desarrollo sobre la calle Carlos Quijano. Estas características comandan la resolución de las plantas tipo conformadas por dos amplios y lujosos apartamentos “simetrizados” respecto al hall de acceso sobre la calle transversal.

A partir del basamento destinado a locales comerciales, la volumetría general subraya estas características, conformado sobre Quijano un *bow window* totalizador y de amplio desarrollo sobre el eje, rematado por frontón geométrico, y flanqueado por otros de menor tamaño en los extremos. Sobre 18 de Julio la fachada abandona el ritmo anterior organizándose en dos sectores bien diferenciados: uno resuelto en base a un *bow window* que abarca los tres últimos niveles; el otro, que resalta la situación de esquina (vieja tradición de los edificios eclécticos) remata en una “torrecilla” (como expresa el permiso de construcción). Ésta, abierta y sostenida por pesados pilares cuyos redientes invaden el último nivel de las dos fachadas, logra la unidad formal de ambas, ya que repite en mayor escala los redientes del *bow window* sobre 18 de Julio, al tiempo que remata el *bow window* extremo sobre Quijano.

Los balcones en herrería artística y las molduras verticales – unas colgantes, otras ascensionales – de plantas tipo, así como los estriados, amplios vanos acartelados y faroles muy clásicos de la planta baja – hoy desaparecidos – completaban el diseño total de fuerte espíritu francés. (Elarqa, 1999).

El edificio se encuentra alterado con intervenciones en planta baja. La colocación de cartelera y aires acondicionados no previstos originalmente afectan de manera negativa la fachada.

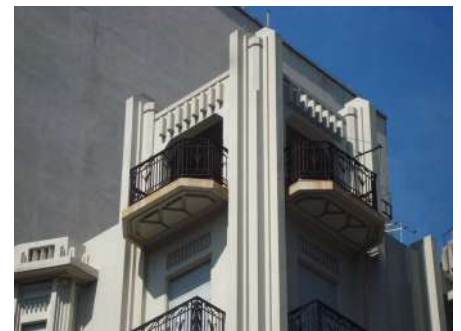
6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Calidad formal y constructiva de las fachadas
Herrería artística y remates.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.3. Se observa inscripción en fachada del arquitecto proyectorista Luis Aniceto Goyret y el contratista Antonio Tosi.

6.1. Se presume que el proyecto original contenía más niveles, ya que en fachada quedan balcones de espera en el último nivel. Dato extraído del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. “Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo”. Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Arana, Mariano - Mazzini, Andrés - Ponte, Cecilia - Schelotto, Salvador. “Guía Art Decó. Guía Elarqa de Arquitectura”. Tomo VII. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1999. Pág. 38.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

8680

2. DENOMINACIÓN

anterior TEATRO 18 DE JULIO, anterior CINEMATECA 18 DE JULIO

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av 18 de Julio 1278 – 1286 – 1282 - 1280

4.2 DESTINO

Teatro (original); Supermercado, desocupado (Actual) (ver 8)

4.3 AUTOR

s/d (original), Arqs. De los Campos, Puente, Tournier (reforma), Arq. Carlos García Arocena (reforma)

4.4 FECHA 1910 (original) 1936-1938 (reforma), 1957 (reforma)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio destinado originalmente al *Teatro 18 de julio*. En 1959 pasó a ser sala de cine, primero fue la sala principal de SAUDEC ocupando la totalidad del edificio. En los años ochenta la zona de planta baja se destina a comercio. Fue denominado *18 de Julio* o *Nuevo 18* entre 1988 y 1999. Desde el año 2000 a 2017 funcionó como *Sala 18* de Cinemateca Uruguaya. En mayo de 1938 se presentó una discutida redimensión edilicia proyectada por el estudio De los Campos, Puente y Tournier, que aplanó la gran fachada original que consistía de tres plantas tachonada de cornisas, pilastras, máscaras, figuras humanas y otros ornamentos, y banalizó buena parte de su rica decoración interior.

(...) En la década del cincuenta los propietarios Augusto Sbárbaro y María Sbárbaro de Muracciole decidieron el cambio de giro y una profunda modificación edilicia, lo que fue muy protestado y resistido por agentes del medio escénico durante varios años. Ello hizo que recién en 1959 se inaugurara el 18 de Julio como gran cine de 1721 localidades, con un proyecto de octubre de 1957 del arquitecto Carlos García Arocena y construcción de Fernández Capurro y Bettosini. Del recinto original sólo quedaron la fachada, el techo, las paredes medianeras y las construcciones anexas hacia la calle San José. (Saratsola, 2005)

La planta baja está actualmente destinada a un supermercado.

La fachada luce una placa homenaje “del pueblo de la ciudad de Buenos Aires, Honorable Concejo deliberante de la ciudad de Buenos Aires, Confraternidad tanguera rioplatense” que expresa: “En este lugar cantó por primera vez en 1915 el dúo Gardel-Razzano”

El cuerpo destinado a cine en la planta superior presenta una fachada ciega de 18 metros de ancho y 12 metros de alto aproximadamente, revestida en mosaicos venecianos. En 2017, con motivo de la celebración del 35º Festival Internacional de Cine organizado por la Cinemateca Uruguaya en Montevideo, y como parte de la campaña publicitaria, se encargó un gran mural al colectivo Licuado con las figuras de cuatro legendarios directores de cine: Luis Buñuel, Alfred Hitchcock, Federico Fellini y Lucrecia Martel, caracterizados como santos.

Actualmente, la planta alta está desocupada, y el mural continúa en la fachada, deteriorado, descolorido y con desprendimientos de algunos mosaicos de su superficie.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Espacialidad interior

Revestimiento de mosaicos venecianos.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial. (ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.2 Fue Teatro 18 de Julio, luego Cinemateca 18.

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

Planos 20441 a 20471; fotos 17111 a 17130. Archivo Instituto de Historia.

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. “Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo”. Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

Saratsola, Osvaldo. Función completa, por favor: un siglo de cine en Montevideo. Editorial Trilce, Montevideo, 2005, p. 74-75

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

8681

2. DENOMINACIÓN

CAFE MONTEVIDEO (ver 8)

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1296 – 1298 – 1298 Bis – 1300; Dr Aquiles Lanza 1339

4.2 DESTINO

Apartamentos, comercio y bar (original); apartamentos, oficinas, banco y galería comercial (actual) (ver 8)

4.3 AUTOR

Arqs. Alejandro Ruiz, Pedro Nadal y Galfetti (original); Arqs. Gómez Platero, López Rey (intervención) (ver 8)

4.4 FECHA

1926 (original); 1978 - 1980 (intervención)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN (ver 8)

La solución adoptada es plenamente consciente de la dimensión urbana del edificio. Las relaciones jerárquicas respecto a la avenida a la que se enfrenta, la particularidad de la situación en esquina y la posición relativa de la misma respecto al cruce 18 de julio – Ejido, argumentan en favor de la singularidad de este edificio que supo alojar en su planta baja al Café Montevideo.

La construcción responde al tipo edilicio de apartamentos para la renta con una planta baja destinada a la actividad comercial, programa muy común sobre la avenida 18 de Julio. Paralelamente, la organización interna de los apartamentos refleja un estilo de vida propio de sectores con determinado nivel social, presentando claramente los sectores principal y de servicio.

La composición mantiene un acertado equilibrio entre las dos fachadas sin otorgarle predominancia a ninguna de ellas, reforzando así la idea de esquina, que se concreta magníficamente en la torre coronada por una cúpula dorada.

El empleo de formas curvas, de potentes balcones y de marcadas logias, y la exuberancia en la utilización de recursos ornamentales como los mosaicos o la policromía – acusada notoriamente en las columnas azules del sexto nivel – otorgan al edificio un fuerte impacto expresivo. (Elarqa, 1996).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Calidad formal y constructiva de las fachadas. Mosaicos y ornamentación de las fachadas.

Columnas revestidas en lapislázu.

Volumetría.

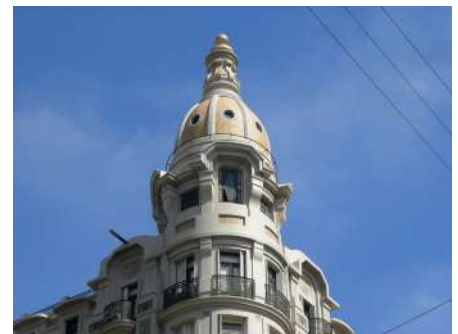
Miradores y cúpula dorada.

Revestimientos: Cielorraso y yesería interior.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

2. Se observa la denominación de "Edificio San Felipe y Santiago" en la puerta de acceso a los apartamentos en la galería.

4.2. Originariamente se albergó el bar ex Café Montevideo, dato extraído del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

4.3. Los Arqs Gómez Platero, López Rey junto a la empresa constructora, García Otero Butler y Zaffaroni son los autores del Reciclaje de planta baja (dato extraído de la ficha del Inventario C.V y 18 de Julio del año 2000).

6.1. Alteración del edificio original con intervenciones en la planta baja.

6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Pág. 72.

Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, segunda parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 27.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

9101

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO AVENIDA

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av 18 de Julio 1336 BIS - 1336 - 1338 - 1346 - 1350 - 1348
Ejido 1337 - 1341

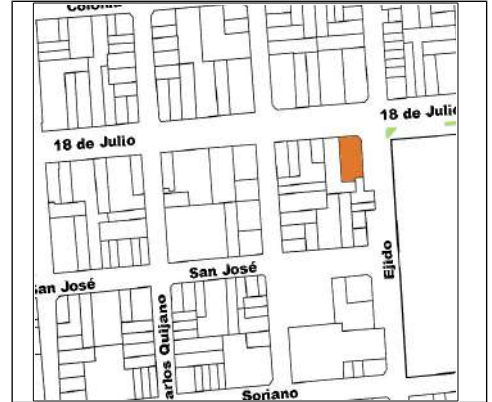
4.2 DESTINO

Restorán, apartamentos

4.3 AUTOR Arqs. Juan Carlos Santini Peluffo, Agustín Carlevaro, Juan José Casal Rocco y J. Garderes.

4.4 FECHA 1947 (concurso) (ver 8)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio realizado a partir de un llamado a concurso privado en 1947. Se ubica en un terreno rectangular de grandes dimensiones, orientado al este sobre Ejido y al norte sobre 18 de Julio.

Consta de planta baja con accesos y dos salones con subsuelo, 9 pisos altos de tres apartamentos cada uno, ático con una sola vivienda. Los apartamentos constan de hall de acceso, estar, baño, toilette, cocina, habitación y baño de servicios; los apartamentos con frente a 18 de Julio de dos dormitorios, y los de la esquina y frente a Ejido de tres. (...) Dos columnas de circulación sirven desde el interior a los apartamentos (González Almeida, 1955).

En 1955, Semanario Marcha publicó una crítica bastante negativa sobre el edificio que expresaba lo siguiente:

"La versión exterior aporta como valor primordial una correcta intención en oposición al disparateo pseudo clasicista y pseudomoderno tan en boga. Es, sin embargo, impreciso y poco feliz su tratamiento cromático. Por otra parte, su rígida modulación manifestada en el casetonado, no traduce con fidelidad una distribución interior compleja, sobre todo en lo referente al sistema estructural. (...)

En definitiva, una pobre y discreta realización que no usufructuó las posibilidades del lugar y que desvirtuó conceptos inicialmente bien planteados". (Ramón González Almeida, Marcha, 1955)

En planta baja se ubicó durante cuarenta años la tradicional cervecería La Pasiva que cerró en 2012 cuando fue comprada por la cadena internacional de comida rápida Burger King.

El cuerpo de apartamentos está modulado por una grilla dividida en vertical y horizontal a modo de parasoles y rematan en un alero revocado y pintado al igual que el remate del basamento y las líneas de los cantos de los muros medianeros.

El edificio se encuentra en buen estado de conservación aunque alterado con intervenciones en planta baja. La colocación de cartelera y aires acondicionados no previstos originalmente afectan de manera negativa la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Volumetría general.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial. (ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.4 Según Revista *Arquitectura*, Sociedad de Arquitectos del Uruguay, N° 239, 1964. p. 81.
6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214).

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010
González Almeida, Ramón. "Crítica. Edificio Avenida". Marcha N° 779, 2 de setiembre de 1955, p. 15.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

9102

2. DENOMINACIÓN

CLUB ESPAÑOL

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1326 – 1328 – 1332 – 1334

4.2 DESTINO

Club social (original); comercio, casa de cambio y club social (actual)

4.3 AUTOR

s/d (original); Arq. Rafael Ruano (ampliación); Arq. Fernando Rodiño (reforma)

4.4 FECHA

1924 (construcción); 1939 (ampliación); 1995 (reforma)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

El Club Español se presenta como un edificio atípico dentro de la continuidad edilicia de la avenida 18 de Julio.

Su volumetría, que se eleva en tres niveles, constituye un elemento de ruptura y destaque entre los altos edificios contiguos; pero es en la expresión de su fachada y en su magnífico interior donde esta obra revela especiales particularidades.

Diseñado con una clara intención evocadora de la colectividad que representa, el hall de acceso exhibe pilastras rematadas en capiteles con hojas de acanto que, junto al intradós artesonado y decorado, remiten a un eclecticismo inspirado en el barroco hispánico. Un elemento significativo del tratamiento interior lo constituye la claraboya conformada por vitrales que aluden recurrentemente a la imagen de las carabelas.

La fachada retoma motivos hispánicos vinculados al gótico y al plateresco fundamentalmente en el piso superior, tratado a la manera de *piano nobile*. El riguroso ritmo de los grandes vanos vidriados es acompañado por un trabajo en decoración que simula el tallado en piedra y que contrasta con el sobrio plano inferior de acceso en granito negro. (Elarqa, 1996).

El edificio se encuentra alterado con intervenciones en planta baja. La colocación de aires acondicionados no previstos originalmente afectan de manera negativa la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Calidad formal y constructiva de la fachada.

Bajorrelieves trabajados sobre el revoque.

Revestimientos blancos y azules. Piso en damero.

Terminación superficial de la fachada sobre la base de revoque (sin pintar) imitación piedra.

Otros: Fuente talavera. Vitral.

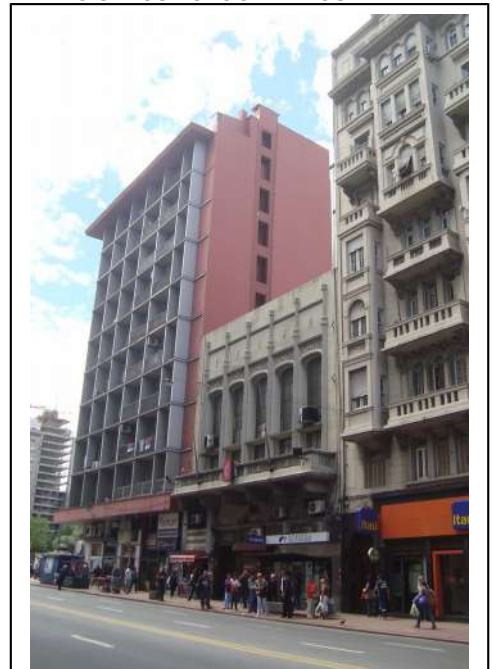
6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, segunda parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 25.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

9103

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO CALZADA

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1322 – 1324

4.2 DESTINO

Apartamentos y comercio (original); oficinas y banco (actual) (ver 8)

4.3 AUTOR

C.J. Hnos. Tosi (proyectista original); Ing. C. Carcavallo (constructor original)

4.4 FECHA

1933 (construcción)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

A metros de la esquina de 18 de Julio y Ejido, y sobre la acera más iluminada, se eleva este edificio cuya tipología responde al programa combinado de viviendas de apartamentos para la renta y locales comerciales. La planta baja, al igual que el edificio del n° 1220 de la misma avenida ha sido adaptada a las exigencias funcionales de una sede bancaria. La rigurosa simetría de la composición sirve a la vocación de monumentalidad que la construcción revela en coherencia con su privilegiada posición urbana, pero es lo suficientemente flexible como para permitir el articulado juego volumétrico de los balcones, *bow windows* y cornisas, cuyas luces y sombras confieren movimiento a la fachada. De difícil clasificación estilística, el edificio aborda un eclecticismo *sui generis* que apela recurrentemente al arco de medio punto como elemento iterativo. El remate se resuelve abruptamente en una cúpula de base rectangular que se destaca cromáticamente del resto de las terminaciones y un pináculo que busca acentuar la verticalidad del conjunto (Elarqa, 1996).

La colocación de cartelería no previstos originalmente afectan de manera negativa la fachada.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Calidad formal y constructiva de la fachada.

Carpintería en puertas de acceso a las unidades.

Escalera. Caja de ascensor.

Revestimiento: en acceso, zócalo de mármol y piso de mosaico veneciano.

Terminación superficial de la fachada sobre la base de revoque (sin pintar) imitación piedra.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.2. El edificio se encuentra intervenido en planta baja en cuanto a aberturas.

6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

Gaeta, Julio – Folle, Eduardo. "Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura". Tomo III, segunda parte. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1996. Pág. 26.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

9108

2. DENOMINACIÓN

PALACIO MUNICIPAL

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1360 – 1374 – 1384; Ejido 1326 – 1290; Soriano 1363 – 1375; Santiago de Chile 1317 – 1321 – 1275; San José 1360 – 1376 – 1390 – 1391

4.2 DESTINO

Administración pública (original); administración pública (actual) (ver 8)

4.3 AUTOR

Arq. Mauricio Cravotto

4.4 FECHA

1929 - 1930 (concurso); 1936 - 1940 (Inicio y habilitación de obra)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Mauricio Cravotto resuelve el proyecto del Palacio Municipal con múltiples referencias arquitectónicas que responden al interés, en primera instancia, de comunicar su condición de edificio público. Es, en especial, la voluntad de dotarlo del carácter de municipio de la ciudad que lo lleva a relacionarse con los ayuntamientos medievales, reformulados a partir de la estructura formal y del tipo torre con basamento.

La torre, a pesar de la reducción de 40 metros de altura proyectada que alteró sus proporciones generales, se convierte en elemento de referencia a nivel de toda la ciudad que lo lleva a relacionarse de una forma primaria y condicionada al contexto más próximo. La obra se retira de las distintas líneas de edificación, recreando espacialmente una explanada de transición, que por su carácter ascendente enfatiza su perspectiva totalizadora. La nueva definición proyectada para la actual calle Germán Barbatto potenciaría esta percepción monumental. Complementariamente el autor confiere al edificio distintos niveles de relación con la ciudad a través del diseño de las explanadas anteriores y posteriores, las circulaciones elevadas sobre el basamento y los pórticos de planta baja en las calles laterales.

Desde el punto de vista de la resolución formal, integra diversos referentes para expresar mensajes directos –partiendo del recubrimiento cerámico, la columnata monumental, originalmente poliédrica, los voladizos y balcones en las esquinas– que establecen vínculos con obras del pasado pero, al mismo tiempo, con importantes ejemplos de la época.

Es este edificio, en definitiva, un elemento primario de referencia a escala urbana, con notorias diferencias entre lo proyectado y lo construido, que por los tipos edificatorios adoptados y su inserción en la ciudad responde claramente a su rol. Por otro lado, la recurrencia a múltiples referentes arquitectónicos, traduce la extrema dificultad de las obras próximas a la arquitectura moderna ortodoxa para expresar la carga semántica de un edificio público significativo. (García Miranda, 2010).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Calidad formal y constructiva de las fachadas. Volumetría.

Balcones del 2do. Piso sobre la Av. 18 de Julio, en esquina con las calles Ejido y Santiago de Chile.

Balaustrada del balcón hacia explanada correspondiente al piso 1y ½.

Espacialidad del atrio. Sala de Acuerdos del 2do. Piso.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Bien de Interés Departamental desde 1995.

La Explanada es Espacio protegido según Decreto Departamental N.º 35214.

La escultura El David es Objeto Protegido según Decreto Departamental N.º 35214.



8. OBSERVACIONES

4.2. Edificio que fue construido para la sede del "Palacio Municipal" de Montevideo, actualmente se mantiene este destino e incorpora un museo (Muhar: Museo de Historia del Arte con cafetería), correo y centro de fotografía pertenecientes también a dicha sede.

6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3. Decreto N.º 26.864.

Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N.º 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Pág. 73 y 148.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

9577

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO TAPIÉ (anterior EDIFICIO SANTIAGO DE CHILE)

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Constituyente 1402 ; Santiago de Chile 1330 – 1336

4.2 DESTINO

Comercio y apartamentos (original); banco y apartamentos (actual)

4.3 AUTOR

Arq. Francisco Vázquez Echeveste

4.4 FECHA

1933 (permiso de construcción); 1934 (construcción)

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN (ver 8)

El edificio, de clara impronta déco, adopta sin embargo una configuración clásica: basamento resuelto en granito negro, plano de desarrollo conformado por plantas tipo de fachadas idénticas y un nivel resuelto como coronamiento, rematado por una fuerte cornisa. Como acento formal de la esquina, un mirador –actualmente alterado– se estructuraba en círculos concéntricos recordando un templete clásico.

El volumen ofrece al espacio público sus fachadas, en una continuidad obtenida –en las plantas altas– en base a la utilización de una amplia curva. Sutiles desfasajes, junto a balcones y terrazas generan variaciones en el plano. La decoración en la zona curva refuerza el énfasis compositivo localizado en la esquina. A la vez, se observa el uso de la simetría en la resolución de distintos sectores de fachada, y en la estructuración de los apartamentos.

Como tipo arquitectónico de edificio de renta en altura, presenta planta baja y entrespiso con función comercial, y las plantas altas destinadas a vivienda se organizan como dos bloques independientes con circulaciones verticales propias que se unifican a nivel de planta baja en un monumental hall de acceso de doble altura. En las plantas tipo, cuatro apartamentos por piso, con una clara sectorización de áreas, presentan notorias diferencias en cuanto a la ubicación de los ambientes principales respecto al espacio público. La adscripción al art déco en su modalidad norteamericana es clara, si bien combina elementos de raíz expresionista.

En lo interno se destaca la excelente resolución del hall de acceso, en la que se revela una intención globalizadora, que integra un diseño de alta calidad en todos los elementos. Esto se manifiesta en el equipamiento incorporado y, muy particularmente, en el interesante manejo de la iluminación indirecta. (Mazzini, 2010).

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS (ver 8)

Revestimientos en revoque imitación y basamento de granito negro.

Bajorrelieves trabajados sobre el revoque.

Carpinterías en hierro.

Calidad formal y constructiva de las fachadas.

Revestimientos en mármol travertino.

Ascensores. Espacialidad y calidad constructiva del hall de acceso.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL (ver 8)

Bien de Interés Departamental desde 2012.

8. OBSERVACIONES

6.1. Presenta intervenciones en la planta baja y alteración del mirador superior, datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

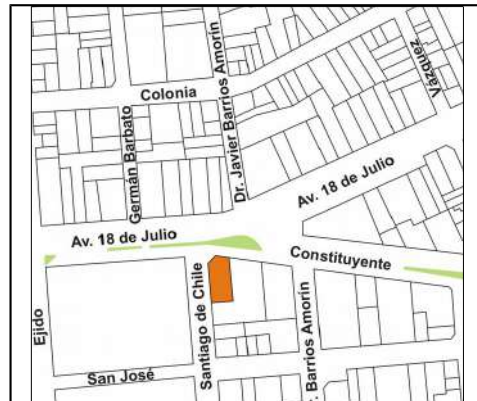
6.2. Datos extraídos del Inventario Ciudad Vieja y 18 de Julio del año 2000.

6.3. Decreto N° 34.243. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010. Pág. 74 y 149.

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

9580

2. DENOMINACIÓN

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, AGENCIA EL GAUCHO

3. GPP

3

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Constituyente 1450 – 1436 – 1438
Dr Javier Barrios Amorin 1317

4.2 DESTINO

Banco y apartamentos (original); Desocupado y apartamentos (actual) ver 8

4.3 AUTOR Arqs. Julio Etchebarne, Elías Ciurich. Juan Héctor Bomio
Ing. Cayetano Carcavallo (Contratista)

4.4 FECHA 1940 (Proyecto original) Ver 8

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio realizado por el destacado estudio Etchebarne, Ciurich, Bomio adjudicado a partir de un concurso convocado por el Banco Comercial (Etchebarne, 1979, en Arana, Garabelli, Livni, 2018). El sector de planta baja estaba destinado a local bancario y los diez pisos superiores a apartamentos. Los diez niveles se desarrollan en esquina. Sobre Constituyente se consolida la altura de los dos edificios que conforman el tramo de la cuadra. Con frente a Barrios Amorin se produce un escalonamiento y se conforma un sector de tres niveles hasta la medianera.

En lo formal, la planta baja de triple altura configura un basamento contundente que se separa enfáticamente de las plantas superiores por un gran alero que sobresale aproximadamente un metro y medio la línea de retiro y recorre la totalidad del frente hacia las dos calles.

En la planta baja se lee una composición tripartita con basamento en granito gris, un sector intermedio revocado donde predominan grandes ventanales y una cornisa revocada coronada por el alero. Se destaca el sector de la esquina en el que por la ochava se configura un acceso monumental al banco a través de 5 escalones de granito negro pulido y se enmarca en jambas del mismo material.

El acceso al hall del edificio de apartamentos, aunque sin intención de protagonismo ni monumentalidad, también se destaca por el mismo material que enmarca las dos puertas, la principal y la de servicio. Sobre ellas, cuidando el acceso posa la cabeza del dios mitológico Hermes.

En el cuerpo correspondiente a los apartamentos se alternan balcones corridos con barandas de hierro que le otorgan una imagen de liviandad y planos neutros con ventanas cuadradas. Se destaca el retranqueo de los dos pisos superiores que ofician de coronamiento y el cuerpo que se genera en la esquina con ventanas en ángulo. La imagen es sobria y el lenguaje es de una incipiente modernidad.

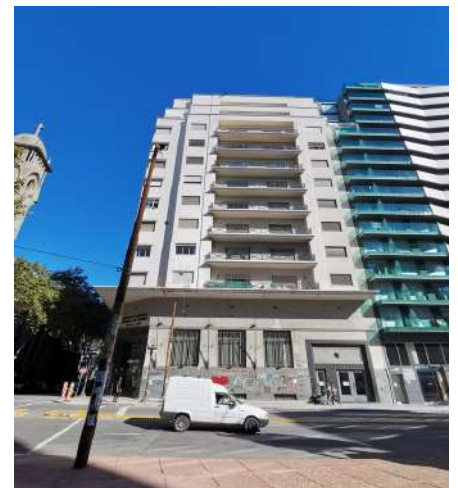
6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Basamento granito gris y accesos de granito negro pulido.
Busto de granito de Hermes.
Calidad formal y constructiva de las Fachadas.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.2 Actualmente la planta baja está desocupada. La cartelería continuá expresando "Banco de la República Oriental del Uruguay. Agencia El Gaucho"
4.4 Permiso de construcción N° 43606
6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010
Arana M., Garabelli L., Livni J., Entrevistas, edición especial, libro 2, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Sociedad de Arquitectos del Uruguay, Montevideo, 2018
Gaeta, Julio, Velázquez, C. *El Arqa*. Vol. 2., n° 3, mayo, 1992, p. 61.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

118600

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av. 18 de Julio 1308 – 1312

4.2 DESTINO

Vivienda (Original); comercio y desocupado (Actual)

4.3 AUTOR

s/d

4.4 FECHA

1900-1920

6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio de principios de siglo XX, de buena construcción y composición de fachada que a pesar de las modificaciones sufridas, conserva elementos de valor arquitectónico. Se desarrolla en dos niveles en un tramo homogéneo en alturas, generando cierta discontinuidad en relación a sus linderos, ambos de mayor altura.

La planta baja presenta alteraciones en vanos y pérdida de ornamentación; en cambio la planta alta mantiene la composición simétrica y la ornamentación original en la que destacan los vanos adintelados y el balcón corrido sobre canchillos con baranda de hierro, balaustres y pilastras decoradas.

El eje de simetría es acentuado por el tratamiento decorativo del vano central con almohadillado, medallón y dos esculturas antropomórficas laterales, destaca el remate superior que sobresale de la línea de pretil.

Se conserva en buen estado, aunque perjudicado por la inadecuada cartelería de la planta baja.

El edificio ha sido alterado negativamente con intervenciones en planta baja y la incorporación de cartelería inadecuada que no corresponde con la organización compositiva de la fachada y oculta valiosos elementos decorativos.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.

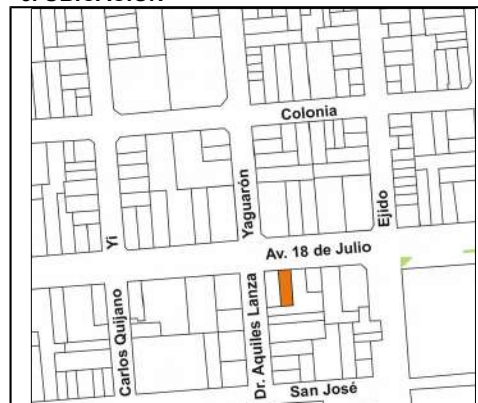
Ornamentación de planta alta.

Reja de herrería de balcón.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su grado de Protección Patrimonial

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

6.3. Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010.

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

118601

2. DENOMINACIÓN

EDIFICIO TROCADERO

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av 18 de Julio 1302 – 1306
Dr. Aquiles R. Lanza 1348 – 1346 – 1344 – 1344 BIS

4.2 DESTINO

Casa de cambio y comercio, Apartamentos

4.3 AUTOR

Arq. Newton Laconich

4.4 FECHA

1958 (ver 8)

5. UBICACIÓN



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio que se ubica en un predio en esquina, con un basamento comercial que ocupa la planta baja y el entrepiso. Por la calle Aquiles Lanza se encuentra el acceso a las diez plantas superiores ocupadas por dos apartamentos por piso.

El basamento, vidriado, sigue las líneas y los ángulos de la ochava y se separa del cuerpo de apartamentos por un gran alero curvo cuyo canto y superficie interior está revestido de mosaicos venecianos gris oscuro. El cuerpo de apartamentos se curva en la esquina y plantea una disposición en fajas horizontales que recorren las dos fachadas, en las que se alternan bandas llenas ininterrumpidas revestidas con mosaicos venecianos blancos, con bandas vidriadas interrumpidas solo por paños verticales revestidos de mosaicos venecianos marrones. Sobre ambas calles, hacia las medianeras el volumen se retranquea generando dos columnas de balcones.

En conjunto volumétrico presenta una imagen contundente, plásticamente depurada, simple y netamente moderna.

Se encuentra en buen estado de conservación, a pesar de la presencia negativa de la cartelería en la casa de cambios y en los comercios de planta baja.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de las fachadas.

Volumetría.

Revestimiento de mosaicos venecianos.

Revestimiento de granito negro pulido en acceso a hall del edificio.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial.(ver 8)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



8. OBSERVACIONES

4.4 Permiso de construcción N° 82621

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
INVENTARIO BÁSICO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE 18 DE JULIO



1. PADRÓN

420063B

2. DENOMINACIÓN

S/D

3. GPP

2

4. INFORMACIÓN

4.1 DIRECCIÓN

Av 18 de Julio 1223-1225-1227

4.2 DESTINO

Tienda, escritorios

4.3 AUTOR

s/d

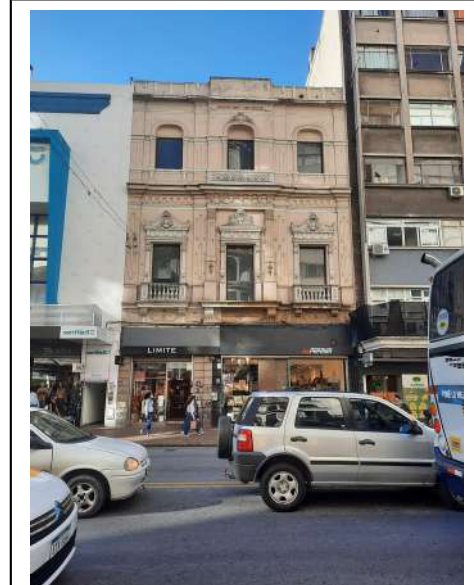
4.4 FECHA

1900-1920

5. UBICACIÓN



7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



6. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN PATRIMONIAL

6.1 DESCRIPCIÓN

Edificio construido a principios del siglo XX desarrollado en tres niveles. En 1930, el arquitecto Vilamajó realizó la remodelación, decoración y equipamiento del Comercio Zubiri & Cía que se ubicaba en el edificio, hoy irreconocible. Actualmente está destinado a comercios en planta baja y oficinas en las plantas superiores.

Su fachada se inscribe dentro del eclecticismo historicista, basada en los cánones compositivos académico, presenta organización tripartita con basamento, desarrollo y remate y una rigurosa simetría.

El repertorio de elementos ornamentales que se observa en fachada en el primer y segundo nivel es muy variado. La planta superior presenta aberturas de medio punto rodeadas por chambranas simples, la abertura central presenta mayor destaque coronada por una clave decorada con elementos vegetales y por delante una pequeña baranda que incluye una placa decorada con rosetas. El sector más ornamentado es el del segundo nivel con chambranas, pilastras y tambanillos ornamentados, las aberturas laterales tienen barandas con balaustres y entre ventanas pilastras con glifos. La cornisa que separa la planta baja del primer nivel presenta canecillos trabajados y entre estos, relieves con motivos florales. La cornisa entre el primer y segundo nivel presenta sucesión de elementos geométricos. El remate superior es simple.

La planta baja está muy alterada aunque puede observarse el almohadillado. La fachada es fiel a su concepción original en los niveles superiores conservando la profusa ornamentación que caracterizaba la arquitectura de fines de siglo XIX y principios del siglo XX.

6.2 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Calidad formal y constructiva de la fachada.
Elementos ornamentales en base cementicia.

6.3 PROTECCIÓN LEGAL

Definida por su Grado de Protección Patrimonial. (ver 8)

8. OBSERVACIONES

1. El padrón presenta dos edificaciones de distinto carácter, hacia 18 de Julio catalogado con grado 2 y hacia Colonia con grado 1. Se realiza la ficha de la edificación que da frente a la calle 18 de Julio.

6.3 Integra el Área Patrimonial 18 de Julio (Decreto JDM N° 35.214)

9. BIBLIOGRAFÍA

Intendencia Municipal de Montevideo - Universidad de la República. "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Intendencia Municipal de Montevideo - Instituto de Historia de la Arquitectura - Junta de Andalucía - Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Montevideo, 2010

10. FECHA

2023